



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 658

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 17 de marzo de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo (Fernández Díaz) para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — La política universitaria del Gobierno. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001731)..... | 19122 |
| — Planes del Gobierno sobre la reforma de la Ley de reforma universitaria. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001209)..... | 19122 |
| — La política universitaria del Gobierno, especialmente en lo referido a proyectos de reforma de la Ley de reforma universitaria. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/000721) | 19122 |
| Comparecencia del señor secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes (Villar García-Moreo) para informar sobre: | |
| — Evolución del Plan ADO en relación con los juegos olímpicos de Sidney 2000. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000529)..... | 19144 |

	Página
— Programa de actuación del Consejo Superior de Deportes en el período que resta de legislatura. A petición propia. (Número de expediente 212/001481)	19144
— Política deportiva del Consejo Superior de Deportes. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001890)	19144
— Sobre la política del Gobierno en materia de deportes. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia y Unió) (Número de expediente 212/001877)	19144

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (FERNÁNDEZ DÍAZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001731)**
- **PLANES DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001209)**
- **LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL GOBIERNO, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A PROYECTOS DE REFORMA DE LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000721)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Clotas i Cierco): Buenos días, señoras diputadas, señores diputados, señor secretario de Estado. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Educación y Cultura que en el día de hoy, como SS.SS. saben, consta de varios puntos que se resumen en dos, que son la comparecencia del secretario de Estado de Educación, que nos acompaña ya, y la del secretario de Estado para el Deporte.

Antes de iniciar el orden del día y de dar la bienvenida al secretario de Estado, debo someter a la consideración de los presentes que existen dos peticiones de comparecencia que no se incluyeron en el orden del día por no haber llegado a tiempo pero que, si lo consideran así, podemos incluirlas. Una es de Convergència i Unió y hace referencia a la comparecencia del señor secretario de Estado de Deportes, y la otra es del Grupo Mixto, del señor Rodríguez, y hace referencia a esta comparecencia. ¿Lo acuerdan así SS.SS.? (**Asentimiento**). Pues se considera alterado mínimamente el orden del día en este sentido.

Vamos a iniciar el primer punto. Existen, por tanto, tres peticiones de comparecencia que hacen referencia al secretario de Estado de Educación en materia de universidades. Yo quiero felicitar al secretario de Estado por su nombramiento y darle la bienvenida a esta Comisión, que es la

suya, en la que hoy interviene por primera vez pero que sin duda lo hará muchas veces, lo cual digo a efectos de que tanto el secretario de Estado como los señores portavoces no intenten agotar en el día de hoy todos los temas.

Hecha esta salutación, que creo que comparten todas SS.SS., tiene la palabra el secretario de Estado señor Fernández.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díaz): Muchas gracias por las palabras de bienvenida y de afecto que me ha dirigido el señor presidente de la Comisión y, si me lo permite mi buen amigo Salvador Clotas, y a todos ustedes por la petición de comparecencia que me permite volver a esta Cámara para mí muy querida porque, como saben muchos de ustedes, hemos compartido escaño y labores parlamentarias durante diversas legislaturas y, en definitiva, porque esta Cámara es representante de la soberanía popular, por lo que siempre es bueno y necesario comparecer ante la misma para, como es en este caso, explicar a la Comisión la política universitaria del Gobierno, que es el motivo que básicamente motiva mi comparecencia aquí a petición de dos grupos parlamentarios.

Comparezco, pues, señor presidente, señorías, por primera vez ante esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados para exponer, como he dicho y como se me ha solicitado, la política universitaria del Gobierno y referirme también a todas y cuantas cuestiones SS.SS. quieran abordar, con la limitación de tiempo a la que nos ha hecho referencia el señor presidente de la Comisión, y en todo caso a todas aquellas que yo esté en condiciones de contestar. Comprendo que la legislatura está muy avanzada pero hacía mis cuentas y hoy no se cumplen los 100 días de gracias, sino 50, exactamente la mitad. Pero antes permítanme que les diga que para el Gobierno la política universitaria tiene la consideración de auténtica cuestión de Estado, en el sentido más profundo y serio de la denominación. Precisamente por ello, por esa consideración y por la importancia estratégica que para el futuro de nuestro país tiene la política universitaria y la institución universitaria, este secretario de Estado, que cuenta como es lógico —porque si no no le hubieran nombrado— con la confianza del ministro y del Gobierno, desearía contar también con la confianza y con el apoyo de los grupos que ustedes representan desde la oposición o dando apoyo al Gobierno y desde diferentes posiciones políticas, como es lógico, legítimo, bueno y conveniente, para conseguir entre todos definir la política universitaria que nuestro país necesita en estos momentos, insisto, desde esa concepción de

que la política universitaria es una auténtica cuestión de Estado, y por lo mismo yo ofrezco a esta Cámara y a esta Comisión la mejor disposición al diálogo para que podamos alcanzar entre todos el mayor nivel de acuerdo y de consenso posible. Sé muy bien que antes de mí SS.SS. han oído parecidas o iguales manifestaciones que éstas de anteriores responsables de la política universitaria de este o de anteriores gobiernos, y sé también por ello que la música les puede sonar bien pero que esperan —es lógico— y desean sobre todo escuchar el significado último de la letra. Quiero por ello que sepan —y lo reitero en estas palabras iniciales— que el compromiso que acabo de manifestar es profundo, que lo expreso con todas sus consecuencias y que no regatearé esfuerzo alguno para, con su ayuda, mejorar la calidad del sistema universitario español y contribuir de esta manera a conseguir la universidad fuerte y competitiva que todos queremos y necesitamos para adentrarnos en el nuevo milenio. Y hago esa referencia al nuevo milenio, al siglo XXI, porque en la nueva sociedad basada en el conocimiento, que ya se está configurando, la información, la inteligencia y el saber constituyen la nueva materia prima y el principal factor de producción y de valor añadido. En este contexto la universidad debe pasar a ser algo más que el vértice del saber o el peldaño superior de la educación. Necesariamente ha de asumir una dimensión pública y una responsabilidad fundamental para emitir criterios que ayuden a transformar los datos en información y la información en conocimiento.

Tras este pequeño preámbulo, con el que he pretendido significar la importancia que en las sociedades avanzadas tiene la institución universitaria, permítanme contextualizar —vocablo horroroso pero que en definitiva intenta expresar algo que todos conocemos y es que el presente actualiza todo el pasado y potencializa todo el futuro— y, por tanto, que sitúe la realidad actual de nuestro sistema universitario con unas breves pinceladas, con algunos datos que, como decía lord Kelvin, nos permiten sin duda medir de una manera más concreta un concepto, una idea, en este caso una institución e inclusive una política que estamos intentando definir. Permítanme, por tanto, SS.SS. que les recuerde muy gráficamente unos datos básicos que servirán para visualizar la evolución de la universidad en España en los últimos años.

En primer lugar, el gasto público y privado en educación —este dato incluye también la educación no universitaria, gasto público y privado, como he dicho— es el 6,2 por ciento del PIB para una media de la OCDE del 6 por ciento. El gasto público en educación —ya excluimos el privado— en España alcanza el 4,9 por ciento del PIB, por tanto muy similar a Alemania, que es del 4,8, a Italia, el 4,7 o Reino Unido, el 5,2, siendo la media OCDE del 5,3 por ciento del PIB. Si se deduce del total lo destinado a becas, ayudas y préstamos, se comprueba que el gasto público en instituciones educativas es del 4,8 por ciento del PIB, muy próximo al 4,9 por ciento PIB de media OCDE y al 4,9 por ciento de media de la Unión Europea. Quizá sea más realista la comparación en la medida en que, como saben ustedes, la OCDE incluye países que están muy alejados de nuestro entorno y de nuestro contexto geográfico, político y en definitiva natural. Los datos que hasta ahora acabo de mencionar son los últimos de que disponemos de este tipo con comparaciones que para ser válidas han de ser homo-

géneas. La fuente es la OCDE, *Regards Sur in Education 1998* y *Eurostat* para los países de la Unión Europea. Estos son datos, los citados hasta aquí, hasta 1995. De 1995 a 1998 se ha mantenido el gasto total en torno al 6,2 por ciento PIB, se ha mantenido el gasto público en torno al 4,9 por ciento PIB, lo que unido al descenso de estudiantes de enseñanza no universitaria y a la estabilización del número de estudiantes universitarios ha provocado un aumento del gasto por alumno que para estudiantes no universitarios ha crecido un 12 por ciento en términos reales en estos tres últimos años.

Tercer dato que me parece significativo: por lo que se refiere al gasto total en enseñanza universitaria, en España alcanza un 1,1 por ciento del PIB mientras que la media de la Unión Europea es del 1,15 del PIB también. No obstante, y para que esa comparación sea más válida y por tanto más homogénea —desagregamos datos que permitan esa comparación en términos homogéneos de las respectivas magnitudes—, hemos de desglosar las ayudas públicas a las familias en forma de becas y ayudas de matrícula, de transporte y de residencia, con lo cual España se mantiene en un porcentaje del 1,1 por ciento del PIB mientras que la media de la Unión Europea pasa a ser del 1,37. La fuente es el informe de la OCDE *Education at a glance*, Educación de un vistazo, OCDE indicadores 1998.

Cuarto dato. El número de estudiantes universitarios en España ha pasado de 649.000 en el curso 1980/1981 a 1.559.000 en el curso académico presente. A este respecto cabe señalar que en este curso 1998/1999 se ha producido por primera vez un descenso del número de estudiantes universitarios en nuestro país, que ha pasado de 1.564.000 en el curso pasado, 1997/1998, como he dicho, a los 1.559.000 estudiantes universitarios del curso actual. El descenso es pequeño pero pone de manifiesto que estamos ya en un punto de inflexión que parece que confirmará esa tendencia a la baja en función de las tendencias demográficas, calculándose que en un plazo de 10 años el número de estudiantes universitarios en las aulas españolas será sensiblemente menor que el actual. Hay proyecciones —con todas las reservas las menciono, como es lógico— que aluden inclusive a un descenso de en torno a un tercio del actual, con lo cual pasaríamos del millón y medio aproximadamente, en números redondos, al millón de universitarios en un espacio temporal de 10 años.

Quinto dato. En 1980 existían en España 26 universidades públicas y 4 universidades de la Iglesia, las llamadas concordatarias: las de Deusto, Navarra, Pontificia de Comillas y Pontificia de Salamanca. En la actualidad existen en España 48 universidades públicas, sin contar la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que es pública pero con otras características (con ella serían 49), 11 privadas y cinco universidades de la Iglesia.

Sexto. Por lo que se refiere al profesorado, en el curso también 1980/1981 el número de profesores en la universidad española era de 23.000. En el curso 1997/1998 ese número ascendió —he hablado de profesores numerarios, obviamente— a 40.989, distribuidos en los cuerpos de catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuelas universitarias y profesores titulares de escuelas universitarias. En cuanto al profesorado contratado, es decir profesorado no numerario, el total asciende a más de 25.000 en el presente curso académico,

entre asociados fundamentalmente, aunque no sólo, como saben ustedes, asociados, doctores y no doctores, contratados a tiempo completo y a tiempo parcial.

Una vez expuestos estos datos de partida, creo que se puede ya señalar de una manera muy clara, y en la estela de lo que ya manifestó el ministro de Educación y Cultura en su primera comparecencia ante esta Comisión hace unas pocas semanas, que en consecuencia los problemas que ha de afrontar la universidad española hoy y de cara al futuro no son, lógicamente, los mismos que los que tuvo que afrontar la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. En 1983, repito han pasado 16 años, se trataba, además de adaptar el régimen jurídico de la universidad española a la Constitución, de impulsar el desarrollo de la mentalidad y el espíritu científico en España y de responder a la demanda social representada por un número creciente de estudiantes que, como muy bien señala la exposición de motivos de la citada Ley de Reforma Universitaria, la 11/1983, exigían un lugar en las aulas universitarias bien para su formación profesional, bien simplemente para satisfacer un creciente y loable interés por la cultura. Transcurridos más de 15 años, casi 16, desde la promulgación de la citada norma, nos encontramos con el hecho de que por primera vez, como he señalado antes, en el presente curso académico ha disminuido el número de estudiantes universitarios en relación con el curso anterior, rompiendo, como sabemos, una serie estadística ya muy consolidada de muchos años de creciente incorporación de estudiantes no universitarios a las aulas de la universidad española. La demanda social, como consecuencia, cambia y la universidad española ya no se encuentra frente a un reto cuantitativo, sino ante un reto cualitativo, ante el reto de la calidad; calidad en la docencia universitaria, calidad en la investigación que se hace en las universidades y calidad en la gestión del sistema universitario. Por tanto, ese es a nuestro juicio el gran reto que ahora tenemos planteado, el reto que tiene planteada toda la sociedad española y la universidad española y que debemos afrontar para poder competir en condiciones de igualdad con otros sistemas universitarios en una sociedad ya definitivamente global: mejorar la calidad de la docencia, como he dicho, la de la investigación y la de la gestión del sistema. Ha llegado el momento, pues, y los indicadores emiten señales inequívocas en este sentido, de implantar medidas que mejoren la calidad del servicio público universitario, paso imprescindible para aumentar la competitividad del conjunto de nuestro sistema de enseñanza superior. Para articular estas medidas, señorías, es a nuestro juicio prioritario fomentar y promover la movilidad de estudiantes y profesores, evaluar la calidad de las instituciones y establecer mecanismos competitivos de financiación, especialmente en aquellos ámbitos de la enseñanza superior, como el tercer ciclo, que lo permiten y lo facilitan. Igualmente es fundamental mejorar la gestión del sistema universitario, de tal manera que para conseguir mejorar la eficacia del gobierno de las universidades, que está, como digo, íntimamente relacionado con esa mejora de gestión y con esa mejora de la competitividad en el objetivo de incrementar la calidad de nuestro sistema, es muy importante separar la capacidad de decisión de los órganos unipersonales, reforzándolos, distinguiendo con claridad lo que son órganos representativos de lo que son órganos de decisión en nuestras universidades.

Hemos también de potenciar la relación entre las universidades y las empresas mediante el impulso de las actividades de investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología y la innovación.

Antes de pasar al detalle de estos puntos, quiero insistir en un aspecto fundamental en lo que es la política del Gobierno, lo que pretende ser la política del Gobierno, para lo cual yo estoy compareciendo ante SS.SS. esta mañana aquí. El diseño de la universidad del año 2000, el horizonte de los próximos 10 o 15 años, como lo fue la Ley de 1983 con el horizonte del año 2000 en el que ya prácticamente estamos, no se debe realizar y no queremos que se realice de manera unilateral y partidista. Por eso aludí al comienzo de mi exposición a que la política universitaria merece, sin exageración y sin caer en tópicos del discurso y del debate político, la condición y la calificación de política del Estado. No queremos, por tanto, que ese diseño universitario se realice —como he dicho— de manera unilateral y partidista y, por el contrario, requerimos y deseamos el consenso de los grupos parlamentarios, de la comunidad universitaria, de las comunidades autónomas y del conjunto de los interlocutores sociales para adoptar entre todas las medidas a corto y a medio plazo (no hablo ya de largo plazo porque no lo permite ni la política ni nuestra universidad) que nuestras universidades necesitan. Esta es la razón por la que ya el ministro de Educación y Cultura, Mariano Rajoy, en su comparecencia ante esta Comisión manifestó claramente que el Consejo de Universidades tiene que convertirse en la piedra angular del sistema universitario español. Yo me atrevería a decirles que si una institución como el Consejo de Universidades no existiera habría que inventarla, o habría que crearla, y que como está creada lo que hay que hacer entre todos es procurar que cumpla el papel —insisto— que está previsto que cumpla en lo que hace referencia a la coordinación y planificación de nuestro sistema universitario, sin perjuicio también de las funciones de ordenación, de asesoramiento y de propuesta que la ley y las normas que la desarrollan le atribuyen. Por tanto, tenemos la voluntad clara, que como he dicho expresó ya el ministro en esta Comisión, de impulsar y potenciar el Consejo de Universidades para que cumpla ese papel —insisto— en un foro, en una institución que, por acoger a la comunidad académica y a todas las administraciones públicas que son competentes desde diversos ámbitos competenciales en el diseño y la definición de nuestro sistema universitario, de la política universitaria, están allí presentes. Esto no significa, obviamente, que el Gobierno vaya a hacer dejación de sus obligaciones, de sus responsabilidades. Se da por supuesto que las asume y las va a ejercer, va a ejercer sobre todo el liderazgo político que le corresponde (entre otras cosas el ministro preside el Consejo de Universidades), pero lo pretendemos hacer de manera consensuada, razonada y dialogada para que nuestras universidades mejoren y los estudiantes sean el centro de la actividad académica y tengan acceso a la mejor docencia e investigación que como país podemos y debemos ofrecerles. Esta es nuestra responsabilidad y nuestro principal objetivo, y añado también nuestro compromiso, porque, como SS.SS. saben muy bien, el futuro ya lo estamos construyendo desde este momento.

Paso a reseñar algunas propuestas de a corto y medio plazo que deben enmarcarse en la línea de lo que acabo de

señalar hasta este momento en relación con lo que es la política universitaria del actual Gobierno y que le corresponde ejecutar y que le corresponde decidir al Ministerio de Educación y Cultura, y dentro del mismo de manera especial a la Secretaría de Estado que me honro en dirigir en estos momentos. Sus señorías deben valorar si las propuestas que a continuación voy a detallarles son dignas de ser compartidas por esta Comisión y, por tanto, merecen una inicial confianza. En todo caso, agradeceré sus sugerencias al respecto para mejorar estas iniciativas y enriquecerlas en el proceso de diálogo que necesariamente hemos de abrir desde aquí y desde ahora.

La movilidad de estudiantes y profesores y la formación de los profesores —creo que compartirán conmigo este punto de partida— juegan un papel central en el ámbito universitario. Respecto a la movilidad de estudiantes, el Gobierno pretende a muy corto plazo modificar el Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio, regulador de los procedimientos de ingreso en los centros universitarios, que ya ha sido informado por el pleno del Consejo de Universidades favorablemente y que se encuentran en estos momentos pendiente de dictamen del Consejo de Estado. Este nuevo real decreto permitirá, entre otras cuestiones, ofrecer a los alumnos mayores posibilidades de acceder a los estudios de su preferencia, la denominada primera opción, permitiéndoles repetir las pruebas de acceso a la universidad para mejorar su calificación en cualquier nueva convocatoria y en diferente universidad, inclusive si acreditara un cambio de residencia, y no como hasta ahora, como SS.SS. saben, que sólo pueden repetir las pruebas para mejorar nota en una única convocatoria en junio del año siguiente y en la misma universidad. Por cierto, que se recoge de esta manera también en este proyecto de real decreto una de las conclusiones de la ponencia del Senado que se constituyó para la consideración de las medidas que deberían regular las pruebas de aptitud o de acceso a la universidad para los estudiantes españoles. Actualmente también hay una realidad social —y se va a recoger en ese proyecto de norma— que afecta a un colectivo con el que la sociedad debe manifestar de una manera especial su solidaridad, que es el de los estudiantes discapacitados que se sienten inclinados por los estudios de educación física, para que puedan acceder a la licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte y a que las universidades puedan someterlos a pruebas especiales de evaluación de sus aptitudes personales para la actividad física y para el deporte. Con el nuevo proyecto se autoriza a las universidades para adaptar a las especiales condiciones de esos estudiantes discapacitados las indicadas pruebas especiales para el acceso a dichos estudios. En el repetido proyecto, además, se establecen unos porcentajes mínimos y máximos para las plazas a reservar para determinados colectivos —formación profesional, estudiantes extranjeros, deportistas de alto nivel, etcétera—, encomendando a las comunidades autónomas, a propuesta de las universidades de su territorio, la determinación concreta de dichos porcentajes dentro de la banda que establezca del decreto, teniendo en cuenta la demanda real de plazas existentes para esas enseñanzas en los correspondientes distritos universitarios. De esta forma podremos conseguir un incremento del porcentaje de plazas destinadas a los alumnos procedentes de bachillerato, que no podemos ni debemos olvidar que es el modo natural de

acceder a la universidad y que en la actualidad, precisamente por esas reservas de plaza, disponen sólo del 54 por ciento, sin contar con el distrito compartido; es decir, de cada 100 bachilleres sólo en la práctica disponen de 54 plazas en nuestra universidad, insisto, sin contar el 5 por ciento del distrito compartido. Creo que es un dato que nos debe inducir a todos también a la reflexión colectiva.

Pretendemos también favorecer, como he dicho, porque nos parece un elemento fundamental para mejorar la competitividad como instrumento al servicio de la consecución del objetivo de mejorar la calidad de nuestro sistema universitario español, la movilidad de los estudiantes de un lado, ampliando a todas las comunidades autónomas la posibilidad de que las universidades de su territorio o parte de ellas, y respecto de enseñanzas y porcentajes que se establezcan, sean consideradas como una sola universidad, es decir, como un distrito autonómico, a los efectos de acceso a las enseñanzas universitarias. Se admite en ese proyecto de norma que incluso esta posibilidad pueda alcanzar a universidades del territorio de distintas comunidades autónomas, previo acuerdo entre éstas, lo que pudiéramos denominar distrito interautonómico. En todo caso, como digo, debe hacerse por acuerdo de las comunidades autónomas y previa conformidad de las correspondientes universidades. En todo caso esta medida, señor presidente, señorías, quiero anunciarles que con ser a corto plazo —ya insisto en que está informada favorablemente por el Consejo de Universidades y pendiente de dictamen por el Consejo de Estado—, pretendemos que sea meramente transitoria, es decir para el curso 1999/2000, porque a medio plazo y por tanto a lo largo del curso 1999/2000 pretendemos llevar a cabo una modificación más profunda, con el consenso y el acuerdo de todos, en todo caso con el mayor consenso posible, y, como he dicho, debatiéndolo profundamente con las comunidades autónomas, la comunidad universitaria, los agentes sociales y por supuesto ¡faltaría más! con esta Cámara, que nos permita disponer para el curso 2000/2001 de un distrito abierto para todo el sistema español universitario.

Otro factor fundamental para impulsar la movilidad de los estudiantes son las becas. La política de becas y ayudas al estudio es absolutamente indispensable para complementar esa movilidad que con estas normas jurídicas pretendemos incrementar. También a corto plazo —a finales de mayo es en principio nuestra voluntad— estará preparado el real decreto que de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional debe permitir una gestión descentralizada de las becas universitarias y que el Estado pueda impulsar con decisión las becas intercomunidades, es decir, las becas para garantizar los desplazamientos de estudiantes universitarios del territorio de una comunidad autónoma, de una universidad de su comunidad autónoma a otra universidad que esté radicada en otra comunidad autónoma, becas que no son territorializables, para de esta manera, como decía, hacer real la movilidad de los estudiantes universitarios. Además de las becas y ayudas al estudio, de forma complementaria el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, va a incrementar los préstamos dirigidos a apoyar financieramente a los estudiantes universitarios que vayan a cursar el último año de su diplomatura o licenciatura. Quiero darles a continua-

ción unos datos que creo que son enormemente esperanzadores en esta línea de política.

Como SS.SS. saben, el Ministerio de Educación y Cultura financia la mayor parte del interés de estos préstamos y estoy seguro de que la convocatoria para el curso 1999/2000 será un éxito, como lo ha sido la experimental del curso 1998/1999. Este ha sido un programa de préstamos dirigidos a apoyar financieramente a los estudiantes universitarios que cursan el último año de estudios de diplomatura, licenciatura, ingeniería y arquitectura técnica, arquitectura e ingeniería y que complementa el sistema general de becas y ayudas a los estudiantes, permitiendo a cada uno de estos obtener créditos de hasta 630.000 pesetas con un interés máximo y aproximado del 1,3 por ciento, con un año de carencia y cinco años de devolución. Tengo que decir que la convocatoria experimental de noviembre del pasado año, con 50 millones de pesetas de dotación, en 20 días y con un capital en principio disponible de 2.000 millones de pesetas, cubrió 1.300 millones de pesetas de solicitudes. Para este año hemos doblado la dotación, 100 millones de pesetas, para cubrir un capital de 4.000 millones de pesetas. Debo decir que las tres instituciones financieras que han colaborado en este programa experimental de noviembre de 1998 para el curso presente están, como no podía ser de otra manera, encantadas con la respuesta que ha tenido esta iniciativa, de tal manera que prácticamente todo el sistema financiero español se ha sumado y se ha dirigido al Ministerio solicitando colaborar con este programa para el curso académico 1999/2000. Como digo, tenemos prevista una dotación presupuestaria doblada, de 100 millones de pesetas, y un capital de 4.000. Nuestra idea es que esta convocatoria pueda salir simultáneamente con el programa de becas y ayudas al estudio de carácter general, de carácter especial, etcétera, en torno al mes de junio de este año, para que puedan conocer los estudiantes las condiciones en que podrán disfrutar u obtener en el momento de cursar sus estudios en el siguiente curso académico, en el que empezará en septiembre u octubre de este año. Pensamos que con esos créditos subvencionados, en definitiva, los estudiantes, al hacerse conscientes del coste de su educación, también se esfuerzan en sus estudios, se motivan mejor (esa es la experiencia que se nos está poniendo de manifiesto) y posteriormente, cuando ya son profesionales que se han incorporado una vez acabados sus estudios al mundo del trabajo, pueden devolver la financiación en unas condiciones muy generosas que la sociedad ha puesto a su disposición. Tengo que decir, por otra parte, que con estas convocatorias pretendemos dar cumplimiento a una de las previsiones de la Ley de Reforma Universitaria, que data de 1983, que establece que el Estado instrumentará, junto a una política general de becas y ayudas a los estudiantes universitarios, una política de créditos a los mismos.

Con toda sinceridad, señorías, y tal como vengo diciendo desde el comienzo de mi exposición, o caminamos decididamente hacia la movilidad dentro del sistema o nuestras expectativas de modernización y de mejora se verán seriamente limitadas. La movilidad de los estudiantes y de los profesores enriquece a los estudiantes, a los profesores y, por tanto, al sistema universitario, a la universidad. Sabemos que ello implica una mayor financiación, pero estamos dispuestos a estudiar entre todos, lógicamente, y en el contexto de lo que es la política presupuestaria del Gobier-

no en el seno de un programa de convergencia y de un plan de estabilidad y crecimiento que todos conocemos, aquellos esfuerzos que para dar soporte a las iniciativas que se vayan consolidando permitan que el sistema universitario se fortalezca y gane en competitividad. No quiero poner adjetivos a nada, señorías, pero convendrán conmigo —presumo— en lo paradójico que resulta que mientras que somos, por ejemplo, el segundo país en movilidad de estudiantes en Europa a través del programa Erasmus, nuestro sistema de distrito compartido, que como saben reserva el cinco por ciento de las plazas de todas las enseñanzas a alumnos de otras universidades, se queda sin cubrir.

Señorías, una razón más para apoyar este argumento es que la Ley Orgánica de Reforma Universitaria dice en su artículo 25 que —y cito literalmente— el estudio en la universidad de su elección es un derecho de todos los españoles. A estos efectos yo quiero recordar lo que es un compromiso de Gobierno manifestado al máximo nivel del mismo por el presidente del Gobierno, por el vicepresidente segundo y ministro de Economía y por el propio ministro de Educación y Cultura en este sentido. La movilidad de estudiantes y de profesores ha de ser necesariamente una prioridad en nuestro sistema universitario como instrumento al servicio, insisto, de la mejora de la competitividad de nuestro sistema para mejorar su calidad, que es el reto que tiene en el escenario ya del siglo XXI y no en el escenario del prácticamente culminado siglo XX. El Gobierno, por lo mismo, concede una importancia fundamental a esta cuestión y querría trasladar a su ánimo la necesidad, casi diría la urgencia, de trasladar también entre todos a la sociedad lo vital que es para el futuro de nuestra universidad asumir e impregnar en la misma la cultura de la movilidad. Tenemos que introducir factores, elementos que faciliten la movilidad de los alumnos mientras cursan sus estudios, lo que lograremos transitoriamente pero ya de manera efectiva, como he dicho, a corto plazo con las modificaciones a las que antes he hecho alusión, la reforma del Decreto 1005/1991 y mediante un nuevo sistema de becas que cuente con la financiación adecuada. A estos efectos, el Gobierno, el Ministerio, la Secretaría de Estado se propone con su colaboración y con la de los responsables universitarios de las comunidades autónomas y de las propias universidades poner en marcha lo que pudiéramos denominar programa Erasmus español; un programa que, en definitiva, pretendiera impulsar fórmulas ya iniciadas por algunas universidades en los estudios de medicina —el plan Cajal— y en contactos habidos entre universidades politécnicas, en concreto la Politécnica de Madrid y la Politécnica de Cataluña. Con este programa pretenderíamos conseguir la movilidad de los estudiantes de los últimos cursos para una mejor especialización en sus estudios. Por tanto, movilidad en el ingreso, movilidad mientras cursan su carrera, especialmente en los últimos años de sus estudios, de los primeros ciclos, diplomaturas terminales o de licenciaturas e ingenierías, pero también movilidad de los estudiantes cuando se gradúan, para lo que el Gobierno está estudiando la introducción de elementos que favorezcan la movilidad en los requisitos de las becas de posgrado de formación del personal investigador, las FPI, y formación del profesorado universitario, FPU. Asimismo pretendemos impulsar y favorecer la cultura de la movilidad en los programas de doctorado de calidad, incluyendo tanto a los futuros docto-

res como a los profesores que impartan esta docencia. El programa de doctorado de calidad, señorías, que como ustedes saben se inició en el año 1996, ha sido modificado sustancialmente en la convocatoria de 14 de mayo del año pasado y tiene por objetivo la concesión de ayudas a la movilidad del profesorado universitario español y extranjero para participar en programas de doctorado, tratando de estimular la calidad y la excelencia de estas enseñanzas en las universidades españolas. Nos proponemos completar esta iniciativa en la próxima convocatoria de este programa con una política de ayudas destinada a los estudiantes de doctorado, con el fin de facilitarles la participación en programas impartidos en universidades ubicadas fuera de su lugar de residencia habitual, estimulando también de esta manera la movilidad interuniversitaria y la financiación competitiva de la universidad en este ámbito.

He hablado al comienzo de mi exposición del reto de la calidad en la docencia, en la investigación y en la gestión del sistema universitario, y he hablado de la competitividad como instrumento al servicio de la consecución de ese objetivo y de la movilidad al servicio de la competitividad y de, también, la evaluación de la calidad de las universidades para que estemos en condiciones de tener las ratios, los datos que nos permitan ser objetivos a la hora de valorar la calidad de esa docencia y de esa investigación que se imparte en nuestras universidades, para que de esa manera objetivamente la competitividad sea posible y de esa competitividad, también en condiciones de objetividad adecuada por su evaluación, podamos mejorar la calidad. Por eso vamos a impulsar una modificación del vigente Real Decreto 1947/1995, de 1 de diciembre, que regula el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, para posibilitar convenios entre el Ministerio de Educación y Cultura y las comunidades autónomas, de tal manera que éstas puedan asumir la gestión de los proyectos de evaluación de calidad de las universidades de su territorio, la resolución y el seguimiento de esos planes de evaluación. Señorías, no podemos olvidar lo obvio. Ni los responsables educativos ni los políticos podemos permitirnos cerrar los ojos y hablar con frases bien estructuradas de conceptos que no tienen correspondencia con la realidad. No podemos de forma voluntarista pedir o pretender movilidad a personas que no han tenido oportunidad de moverse durante su carrera y que ya están establecidas casi de manera definitiva. La movilidad es una oportunidad docente y científica, es una actividad de querer conocer más y enseñar mejor, es un reto personal y profesional y es, en definitiva, una ocasión para perfeccionarse y competir sin ninguna limitación que genere desigualdad. Es una cultura por el contrario ésta, la de la movilidad, que si queremos ser realistas y conseguir que prenda, que arraigue en el sistema, se debe practicar y no sólo predicar, como decía antes, en las primeras etapas de la formación. Si nuestros universitarios asumen desde su entrada a las facultades y centros de investigación la cultura de la movilidad, la asumirán de forma permanente durante toda su carrera docente e investigadora y no como algo excepcional, como está sucediendo en estos momentos. Señorías, estas propuestas referidas tanto a actuaciones a corto como a medio plazo forman parte del reto que la universidad española debe afrontar en estos momentos y a cuya superación todos debemos contribuir, y por supuesto el Gobierno está dispuesto a contribuir

asumiendo su responsabilidad, a la que me he referido. En este marco, señor presidente, señorías, consideramos que una mera modificación parcial de la Ley de Reforma Universitaria, me refiero al título V de la misma, no da respuesta suficiente al desafío que la universidad tiene ahora planteado. Entendemos que es más conveniente proceder en el seno del Consejo de Universidades y a través del máximo diálogo posible al que la comunidad universitaria y las comunidades autónomas son proclives —y nos consta ya— a una modificación más amplia, más global, de la Ley de Reforma Universitaria de 1983 (entendemos que existe una general coincidencia en este punto) y proceder a una modificación, en consecuencia, del conjunto de la ley, sin perjuicio de que algunos aspectos que ya han sido asumidos de manera muy consensuada relativos al título V puedan incorporarse a ese consenso más amplio y que afecte a una reforma más global de esa Ley de Reforma Universitaria. Esa es, pues, la disposición del Gobierno, que a estos efectos hará un llamamiento a los rectores, a los responsables de las comunidades autónomas, a los representantes del Parlamento, que tiene cinco elegidos por el Congreso y cinco elegidos por el Senado en el Consejo de Universidades, y a los agentes sociales para, conjuntamente con el Gobierno y en el foro del Consejo de Universidades, sostener el debate que de mediar el acuerdo y el consenso deseables nos permita plantear en la siguiente legislatura la modificación amplia y global de la ley que nos debe permitir, en definitiva, definir la universidad española para los próximos 10 ó 15 años. A esos efectos, el próximo día 25 de marzo el ministro de Educación y Cultura planteará en el pleno del Consejo de Universidades estos objetivos a la comunidad universitaria, a las comunidades autónomas y a los representantes del Parlamento, y expondrá las iniciativas del Gobierno que estoy brevemente exponiendo para definir e impulsar esa política universitaria haciendo referencia a los métodos de trabajo y a los objetivos para la actual legislatura. Pretendemos que sea este un debate abierto, impulsado por el Consejo de Universidades, y donde el ministro, el Ministerio buscará el consenso, como he dicho también, con los agentes sociales, con los sindicatos, antes de proceder a las iniciativas legislativas que de ese consenso pudieran derivarse. Señorías, he aludido a medidas de corto y medidas de medio plazo, y por tanto, aun pensando que como medida a medio plazo, pues he estado hoy hablando de los próximos meses y el comienzo de una próxima legislatura para la que estamos en puertas, falta un año aproximadamente, digo que aun pensando que estamos hablando de medio plazo para esa modificación global de la LRU, somos conscientes también que hay algunos problemas que requieren respuestas en el corto plazo. Somos conscientes de que hay problemas que afectan a algunos colectivos docentes, fundamentalmente su falta de estabilidad. El Ministerio va a negociar con las comunidades autónomas y con la comunidad universitaria y agentes sociales las líneas básicas de lo que pudiéramos denominar programa de promoción y estabilidad del profesorado, que el ministro planteará en la sesión plenaria de la semana que viene, el día 25, ante el Consejo de Universidades. Este programa pretende dar respuesta a la situación creada en las universidades, fundamentalmente, como ustedes saben, por la utilización que se ha hecho de la figura de los profesores asociados a tiempo completo, y pretende ser

plurianual, cofinanciado con las comunidades autónomas y consensuado con éstas. Estoy convencido de que este programa permitirá a las universidades resolver su problema urgente en el corto plazo de estabilidad del profesorado y pensamos que inclusive, si se diera el consenso necesario, podría llevarse a cabo en el corto plazo y con normas con rango inferior al del ley.

Paso a un siguiente punto en mi exposición, para ir terminando, que es el relativo al de la investigación. Señorías, hablar de política universitaria y no de investigación es hablar de una política que no se sustenta en la realidad. La investigación es uno de los pilares de la universidad y el Gobierno, en consecuencia, trabajará, junto con las universidades, para estimular aún más la actividad científica de los departamentos universitarios. Nos proponemos articular sólidamente los tres vértices de un triángulo de un alto valor estratégico para nuestro país, el triángulo universidad-ciencia-empresa, cuya finalidad es el aumento del bienestar social, la generación de riqueza y la generación de empleo por la vía de la generación de valor añadido. El Gobierno considera fundamental la tarea investigadora de las universidades, no sólo por su valor para las actividades del momento sino por su proyección de futuro. No parece acertada la contraposición entre tareas docentes e investigadoras de la universidad, no sólo porque ambas, como ustedes saben, sean esenciales, sino porque las dos se potencian mutuamente, la docente y la investigadora. Además, estamos convencidos de que por la vía de la investigación es por donde puede y debe discurrir con mayor eficacia la proyección de la tarea universitaria en el ámbito de la empresa y, en general, en el sistema productivo español. Es evidente que la actividad investigadora está basada en las capacidades y experiencia de los grupos de investigación que pertenecen a cada institución, sea ésta universitaria o puramente investigadora, por lo que cada institución, en uso precisamente de su autonomía, tiene un notable margen para valorar la investigación de los grupos que la integran, estimular la mejora de su calidad y competitividad científica y promover, en definitiva, un ambiente adecuado para el cultivo de la ciencia. La Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo tiene la responsabilidad, dentro del Ministerio de Educación y Cultura y del Gobierno, de programas básicos para la actividad investigadora en el sector público, dentro de las competencias de investigación que conciernen a la Administración general del Estado, por lo que voy a señalarles algunos de los objetivos más salientes de las políticas que pretendemos desarrollar.

Hay que destacar previamente que la participación del conjunto del sistema universitario en la actividad investigadora, científica y tecnológica, el porcentaje de los recursos de investigación que se aplica desde las universidades y la producción científica de las instituciones de enseñanza superior han experimentado un incremento notable en nuestro país en los últimos años, incremento que continúa produciéndose de forma consolidada. Quiero recordarles, por tanto —por eso decía que no podemos hablar de política universitaria sin hablar de política de investigación y política científica—, que en la universidad trabaja cerca del 90 por ciento de los investigadores del sector público español; cerca del 90 por ciento de los investigadores del sector público español trabajan en las universidades españolas y,

lo que es más importante, del ámbito fundamental para la formación del personal científico trabajan los que van a ser los investigadores del futuro, aquellos que tendrán la tarea fundamental de expansionar el sistema de investigación y desarrollo y hacerlo más eficaz y más eficiente, como demandan los tiempos que se avecinan. Por tanto, nuestras políticas se inscriben naturalmente en el marco del crecimiento de la tarea de investigación y desarrollo, el I+D, que de manera realista y teniendo en cuenta los criterios de convergencia y control del gasto público el Gobierno pretende lograr, según han expresado en numerosas ocasiones sus máximos responsables en la materia. Quisiera resaltar que el logro de este objetivo no lo basamos exclusivamente en un sistema de gasto meramente incrementalista, sino en una forma de gastar y de gestionar que genere los mejores resultados a través de las acciones que prioricen aquellos aspectos del sistema de I+D que más convienen a la realidad de nuestro país. Creemos, en definitiva, que la expansión de nuestro sistema científico y tecnológico pasa por lograr la mejor articulación entre el esfuerzo público y el esfuerzo privado del sistema industrial de manera que ambos se potencien. Por la vía de los recursos, esta Secretaría de Estado promoverá una utilización eficaz de los programas que gestiona para proyectos y otras acciones de formación. La evaluación científica y tecnológica de las propuestas de investigación, proyectos, etcétera, nos parece esencial, por lo que nos proponemos reforzar y potenciar la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), complementando aquellos aspectos en los que es más deficitaria, la de prospectiva y la de seguimiento. Es decir, está muy desarrollada y con una alta consideración, como ustedes saben, en nuestro país y en el exterior, en el ámbito público y en el sector privado en nuestro país, la calidad de las evaluaciones de la ANEP, pero debe desarrollarse en el ámbito del seguimiento de aquellos proyectos de investigación que por haber sido evaluados positivamente por la misma han sido subvencionados desde el sector público y, al mismo tiempo, desarrollar la línea de prospectiva para ir priorizando aquellas líneas de investigación que más demanda la realidad de nuestro país. Actualmente está en marcha la elaboración del Plan Nacional de I+D para el cuatrienio 2000-2003. La Secretaría de Estado, de la que soy titular en estos momentos, colabora activamente en la elaboración de las líneas maestras de este plan bajo la coordinación de la Oficina de Ciencia y Tecnología (OCYT), dependiente de Presidencia del Gobierno, junto con otros agentes con competencias en esta cuestión. Una de las líneas directrices de los planes que se elaboran tiende a conectar la investigación del mundo académico, del mundo universitario, con la del sector empresarial, por lo que la investigación universitaria encontrará precisamente en este ámbito una oportunidad de reforzar esos lazos a los que me vengo refiriendo desde hace unos instantes. Nos proponemos también reforzar acciones en marcha incluidas en los programas que financia la Secretaría de Estado, como el programa de incorporación de doctores a la empresa y la acción MIT para trabajos de investigadores en empresas.

En definitiva, señorías, estamos convencidos de que manteniendo la exigencia de calidad y competitividad que inspira la gestión de recursos del programa general del conocimiento y del plan nacional se puede estimular cada

vez más la rentabilidad de la investigación, entendiendo por supuesto la palabra rentabilidad en toda su extensión, es decir, que la sociedad española reciba a través de la investigación que financia y apoya los frutos que de ella deben derivarse, es decir, aumento del conocimiento, aplicaciones para el sistema productivo y soluciones para muchos de los problemas que nuestra sociedad tiene planteados en estos momentos. La imposibilidad de cubrir todos los asuntos relacionados con la investigación en esta mi primera comparecencia ante esta Comisión no me impedirá comentar muy sucintamente que a través del organismo público de investigación dependiente de esta Secretaría de Estado, el CSIC, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pretendemos también contribuir a la investigación universitaria potenciando la vía de las unidades asociadas y los centros mixtos con universidades. Esta política está dando buenos frutos porque los centros de titularidad compartida suelen suponer una vía para la mutua potenciación de las universidades, y en este caso del CSIC, y por tanto son algo más que una suma de esfuerzos; significa aprovechar las sinergias. Por ello el CSIC ha promovido un buen número de centros mixtos con diversas universidades que han estado interesadas y en las que los recursos así lo han hecho posible, y vamos a continuar con esta política. Puedo citar como ejemplos los centros mixtos con la Universidad de Castilla-La Mancha y añadir que pronto habrá otros similares con la Universidad Pública de Navarra, la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad Politécnica de Valencia.

Concluyo, señor presidente, señorías, pero no puedo dejar de hacer mención a los programas de la Secretaría de Estado de contratación de doctores de reincorporación y los planteamientos que a nuestro juicio merecen. No cabe duda de que se trata de personal cualificado que debe encontrar la posibilidad de desarrollar sus capacidades tanto en el sector público como en el privado. La mejora de nuestro sistema científico tiene que suponer un número creciente de oportunidades para este personal, cuya ubicación en nuestro sistema no puede eludir la posibilidad de que obtengan plazas en las universidades o en los OPIS, los organismos públicos de investigación, a través, eso sí, de procesos competitivos, o que se incorporen —y es deseable que se incorporen crecientemente— al sector privado, a las empresas interesadas en su contratación o a cualquier otra tarea. Mientras tanto, desde el sector público y desde el Ministerio —la Secretaría de Estado— apostamos por una apertura en los procesos de selección de profesorado de las universidades que permita optar a los más cualificados a un puesto de esta naturaleza. Apostamos también por un incremento del personal investigador —así lo hemos hecho, lo ha hecho el Gobierno para el caso del CSIC— incrementando su plantilla científica en un 7 por ciento en 1998, cuando llevaba varios años estancada esa plantilla, y con un incremento parecido para este año 1999, lo que va a suponer y está suponiendo sin duda unas oportunidades crecientes para este personal. Y apostamos también por una mejora de las posibilidades de investigación industrial, aunque ya no es mi ámbito, como la que está preparando el Gobierno con la futura ley de innovación industrial.

Termino ya, señor presidente, señorías, manifestando mi agradecimiento por su petición de comparecencia, que me permite plantear a ustedes las cuestiones que acabo de

reseñar relativas a algo tan importante para el futuro de nuestro país como es la política universitaria y reiterándoles que estoy a su disposición para atender las cuestiones que en relación con lo que yo les he expuesto, o aquellas otras que sean de su interés y yo no haya planteado, ustedes quieran exponerme y que yo esté en condiciones de responder.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La primera solicitud de comparecencia es la del Grupo Socialista; por tanto le corresponde el primer turno a su portavoz la señora Díez de Baldeón, quien tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Bienvenido, señor Fernández Díaz. Vuelve usted a esta casa donde ha estado muchos años y de verdad le deseo éxito en su gestión. Me alegra muchísimo oírle. No sé si es consciente de la loa que ha hecho a la gestión del Gobierno socialista en el tema universitario con los datos que ha ido desglosando. Por eso resulta sorprendente que ahora diga, después de casi tres años de gestión de su partido en esta legislatura que ha llegado el momento de plantear el tema universitario como una política de Estado. Ojalá a partir de ahora —tienen poco tiempo— entiendan que la universidad es una política de Estado y usted contribuya a desbloquear la parálisis que existió con la anterior ministra de Educación. Nos pide consenso y ayuda, y estamos dispuestos a ofrecerse, pero también le pedimos lealtad y transparencia y, por supuesto, que reconozca a esta Cámara trayendo aquí los problemas y evitando prácticas perniciosas de otros momentos en los que nos hemos podido enterar a través de la prensa de lo que pensaba el Ministerio de Educación sin un debate ni un diálogo sereno y sin contar con este grupo parlamentario ni con otros. Por tanto, gracias por esta oferta de diálogo, pero espero que supere las buenas palabras y así contará con nosotros si juega de forma limpia y leal.

Decía usted que el Consejo de Universidades va a ser la piedra angular y que pretenden impulsarlo y potenciarlo. Lo mismo dijo también aquí el señor Rajoy en su primera comparecencia pública. Dijo literalmente que la primera decisión que había que tomar era la de potenciar el funcionamiento del Consejo de Universidades. Decían que es una primera decisión urgente y clave potenciar el Consejo y convertirlo en punto de encuentro con la finalidad de abordar los importantes desafíos que tiene la universidad española. Pues bien, van a tener ustedes ocasión de poner a prueba el Consejo de Universidades y estrenarlo, porque tienen sobre la mesa un tema verdaderamente candente y problemático. Me refiero a un hecho insólito que está pasando en estos días y que, desde luego, si tienen intención de potenciar el Consejo, no deberían permitir, no deberían tolerar. El Gobierno del Partido Popular ha procedido, como ustedes saben, a aprobar la creación de la universidad privada Cardenal Herrera Oria en la Comunidad Valenciana, y lo ha hecho sin contar con el preceptivo informe del Consejo de Universidades. No sólo se saltan este trámite preceptivo, sino que lo más sorprendente es que su aprobación se hace a través del Consejo Jurídico-Administrativo valenciano, consejo que emite un informe favorable basado en que el Consejo de Universidades no se había pronunciado en el plazo de tres meses marcado por la ley; es decir, lo informan favorablemente porque alegan

silencio administrativo. A su vez, el Consejo de Universidades dice que no había emitido este informe porque no se le había remitido la documentación suficiente para hacer un dictamen riguroso. Por tanto, señor secretario de Estado, estamos ante un caso clamoroso de ninguneo a un órgano que ustedes dicen que tiene que ser de máximo nivel y que va a ser la piedra angular de coordinación del sistema universitario. ¿Cómo es posible que el Gobierno valenciano desprecie de este modo un informe que es preceptivo del Consejo de Universidades? ¿Cómo es posible que se ninguneen desde el Gobierno valenciano al Consejo de Universidades dependiente del Ministerio de Educación? A mí me gustaría saber qué van a hacer ustedes. ¿Es consciente el ministro Rajoy de lo que está ocurriendo ahora? ¿Cómo van a reaccionar? Me gustaría que me contestara claramente qué van a hacer en este caso.

Pero hay más, señor Fernández. La universidad privada Cardenal Herrera Oria pretende impartir dos titulaciones que aún no existen en la oferta de la universidad pública en Valencia, concretamente: investigación y teorías de mercado y ciencias políticas y de la administración. Si el Gobierno valenciano justifica la creación de esta universidad precisamente en la existencia de titulaciones de interés, cómo es posible, nos preguntamos, que no las incorporara a la oferta de las universidades públicas y esté favoreciendo a una universidad privada, saltándose además todos los trámites legales que permiten su creación. Éste es sólo uno de los ejemplos que ponen de manifiesto cómo el Consejo de Universidades ha dejado de ser un órgano competente; y además ha dejado de serlo sobre todo desde que está en manos del Gobierno del Partido Popular. Su descrédito es evidente, no sólo por las tensiones existentes entre la comisión académica y la de planificación, de las que hubo ya anteriores ejemplos también en la Comunidad Valenciana, sino también porque, lejos de ser un eficaz instrumento de coordinación, es un órgano caduco de respuestas lentas e inoperativas.

Otro ejemplo de esta afirmación: ayer mismo un medio de comunicación ponía el dedo en la llaga al denunciar la demora en la homologación, convalidación o reconocimiento de los títulos universitarios extranjeros. El consejo está incumpliendo de forma sistemática el tiempo que fija la orden para dar una respuesta. Por tanto, no sólo resuelve tarde y mal, sino que está siendo claramente ineficaz en sus tareas de coordinación y supervisión de los planes de estudio.

La falta de liderazgo de la ministra Aguirre ha ocasionado que España no suscribiera en mayo del pasado año la llamada: declaración de la Sorbona, por la que países como Alemania, Francia, Reino Unido e Italia acordaron crear un marco común para conseguir el reconocimiento de los títulos académicos y fomentar la movilidad de los estudiantes. Fíjese que ustedes también están diciendo que la movilidad de los estudiantes va a ser otra pieza vital de su gestión universitaria. ¿Por qué no se hizo, por qué no se suscribió esta declaración de la Sorbona? Desde luego, primero, porque la ministra Aguirre no ha demostrado tener mucha iniciativa, pero el Consejo de Universidades tampoco parecía suficientemente engrasado para acometer esta tarea, máxime cuando ni siquiera coordina de forma eficaz los planes de estudios entre las distintas universidades españolas y ha renunciado a realizar una necesaria tarea de supervisión de

los parámetros de calidad de las distintas facultades y centros universitarios tanto públicos como privados.

Nos dice usted ahora que están pensando en modificar la normativa que permita además hacer que la evaluación de calidad de las universidades, su gestión, dependa de las propias comunidades autónomas. Señor Fernández Díaz, me parece muy bien que las comunidades autónomas se impliquen en su gestión, pero desde luego el Ministerio de Educación no puede inhibirse; no debe dejar únicamente que la evaluación de la calidad la hagan las propias comunidades autónomas, porque esto plantea problemas muy serios.

Fíjese usted, por ejemplo, si una comunidad autónoma tiene que evaluar de forma interna a sus propias universidades, a las que paga, lógicamente tenderá a beneficiarlas, porque si dice que están mal, ellas le reclamarán a renglón seguido más financiación; luego, estamos ante una pescadilla que se muerde la cola. Yo creo que su gestión tiene que ser muy determinada por las propias comunidades autónomas, pero debe existir alguna evaluación externa, entre otras cosas porque tiene que haber unos parámetros comparativos entre unas universidades y otras; si la comunidad autónoma respectiva sólo compara sus universidades internas, tendremos un mapa de evaluación por comunidades autónomas, pero difícilmente será posible que la evaluación se haga comparativamente entre unas universidades y otras.

Le decía que esta tarea de coordinación y de supervisión es imprescindible si pretendemos que los títulos universitarios superen la acreditación profesional que permita a nuestros titulados ejercer su profesión en otros países europeos, y hay toques de atención que no se deberían perder de vista. Por ejemplo, es muy grave que la mayoría de las facultades de veterinaria en España presenten deficiencias graves e incumplan la directiva europea en aspectos tales como la deficiencia en los planes de estudio, la falta de asignaturas importantes o falta de prácticas e instalaciones deficientes, según han puesto de manifiesto las conclusiones de las inspecciones que se llevan a cabo por encargo del comité consultivo para la formación de veterinarios de la Unión Europea.

El consejo de universidades no puede, no debe renunciar a esta importantísima misión de inspección y garantía de los parámetros de calidad de nuestras universidades ni renunciar a la imprescindible tarea de coordinación entre sus universidades si no queremos encontrarnos, como estamos ahora, con 17 subsistemas universitarios cerrados e inconexos que dificultan enormemente la necesaria movilidad de alumnos y profesores.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señora Díez de Baldeón, ha sobrepasado ya el tiempo.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Señor presidente, yo le rogaría, por favor, si no va a haber turno de réplica, que me dejara o fuera generoso, teniendo en cuenta que es la primera comparecencia del secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Lo tendrá en cuenta la Presidencia, pero hay que pensar también que no es la única comparecencia esta mañana.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Yo le rogaría, por favor, que me dejara continuar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le daré un tiempo superior al que es habitual, pero yo le ruego también que sea usted moderada en el uso de esa tolerancia.

Por otra parte, quería rogar a todos los presentes en la Comisión, señoras diputadas y diputados y otras personas, que mantuvieran el máximo silencio.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Le agradecería enormemente que nos dejara más tiempo porque, si no, va a ser difícil que podamos contestar al señor secretario de Estado en esta primera comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Prosiga, prosiga.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: En otro orden de cosas, nos gustaría también que usted se comprometiera a traer a esta Comisión la actualización del estudio sobre financiación y mejora de la calidad y competitividad de las universidades. Supongo que usted sabrá que la elaboración de este estudio fue aprobado en el año 1994 por el Consejo de Universidades. El estudio está hecho pero no sabemos qué ha ocurrido con él, y sería realmente útil como punto de partida para afrontar el problema de la universidad española.

Le dije el otro día al ministro Rajoy, y se lo repito ahora a usted, que, si bien el problema fundamental es la falta de financiación, es cierto que no es el único; desde luego, mientras no exista una financiación suficiente, no podrán resolverse muchas cuestiones pendientes, entre ellas la reforma del profesorado universitario interino.

España tiene en este momento un déficit de 0,4 puntos del PIB para homologarse con los países de nuestro entorno, y este déficit, unido a la alta escolarización universitaria, ocasiona en España que el gasto por estudiante y año sea justamente la mitad del que destinan los países de la OCDE. Concretamente, España gasta 4.944 dólares por estudiante y año, frente a los 10.900 dólares que destina por ejemplo Estados Unidos.

Los rectores han pedido reiteradamente un estudio sobre financiación y un pacto entre las distintas administraciones para conseguir solucionar este desajuste, ya que en el momento actual resulta difícil, por no decir imposible, que todas las comunidades autónomas con sus propios recursos puedan asumir este reto. Por ello, resultaría decisivo que el Ministerio de Educación se implicase de una vez en este proyecto destinado a garantizar un horizonte de suficiencia financiera para el sistema universitario, tal como ya hizo el Reino Unido con el informe Dearing.

El Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible este plan de financiación, por eso presentó el pasado 10 de noviembre una moción, que contó con el respaldo de otros grupos parlamentarios, en la que proponíamos un incremento de la financiación pública para poder alcanzar en el plazo de cinco ejercicios presupuestarios un nivel de gasto universitario del 1,5 por ciento del PIB, con el objetivo de crear un marco de mínimos de calidad a partir de criterios objetivos sobre el principio de igualdad e incentivación a la competencia que contribuya a superar los desequilibrios sociales y territoriales existentes.

La financiación del sistema universitario resulta crucial para solucionar otros problemas urgentes de la universidad española, como es el incremento de ayudas y becas al estudio. También dicen ustedes que lo van a hacer; fíjese, España no sólo es el país de la Unión Europea que menos dinero destina a becas y ayudas a estudiantes, sino que, sobre este desalentador panorama, los Presupuestos Generales del Estado de este año han procedido a recortar las becas, de forma que en este próximo curso habrá 23.000 becarios universitarios menos. Pero sin financiación adicional difícilmente podrán resolverse otros problemas acuciantes de la universidad española, como es la precariedad laboral de un 36 por ciento del profesorado universitario. Había, unos datos, que son conocidos, del curso pasado: más de 21.000 profesores interinos, de los cuales 7.000 eran doctores y 8.500 eran asociados a tiempo completo.

Dicen ustedes ahora que van a proceder, con un rango inferior al de ley, a hacer unas líneas básicas para elaborar un programa de estabilidad del profesorado. Señor secretario de Estado, me gustaría hacer sólo una pregunta, y es: por qué, por ejemplo, si hay 8.500 profesores asociados a tiempo completo, de los cuales 7.000 son ya doctores, estos profesores no son titulares de universidad. La respuesta es evidente: no son titulares de universidad porque no hay financiación suficiente para convocar las plazas. Ésta es la realidad, y sin financiación suficiente o deficitaria difícilmente podrá resolverse un problema crucial, porque las universidades sin financiación tenderán a hacer contrataciones más baratas de profesorado. Me gustaría, por tanto, que me dijera usted claramente qué cantidad suplementaria están considerando para abordar la reforma del profesorado asociado. Si es así, me gustaría que me dijera qué cantidad y qué incrementos salariales se están contemplando y también si han previsto algún sistema de reparto por universidades o comunidades autónomas.

Otro tema también importante es el referente a la reforma de la selectividad. El ministro Rajoy ha dicho públicamente que le gustaría tomar las medidas necesarias para que los alumnos puedan cursar la carrera deseada sin depender de unas décimas.

Como bien sabe, la ministra Aguirre planteó una reforma, salió en el Senado, y se propuso hacer una reforma de la selectividad o dejar una selectividad para febrero que no ha podido llevarse a la práctica, porque yo creo que era una idea descabellada, completamente inoperativa. Ustedes están diciendo ahora que pretenden flexibilizar las reservas de plaza, lo que me preocupa extraordinariamente. Se lo digo, señor secretario de Estado, porque sé de lo que hablo. He estado 8 años como vicerrectora de alumnos adjudicando plazas a estudiantes universitarios y le puedo asegurar que la mejor garantía de equidad es que precisamente se sienten unos parámetros objetivos y que de forma objetiva y transparente las correcciones tengan un máximo de calidad y de eficacia. Añadiré que es fundamental que las plazas se concedan según parámetros de objetividad. Si se flexibilizan esos criterios por lo que se llaman vocaciones enormes, ¿quién determina que es una vocación extraordinaria? ¿Quién determina que un estudiante tiene una vocación más fuerte que otro para hacer, por ejemplo, telecomunicaciones o fisioterapia, que son carreras de gran demanda? ¿Cómo van a poder argumentar que por unas décimas les gustaría no dejar de satisfacer a los estudiantes?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón, le ruego que vaya terminando.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Acabo ya.

El tema es muy complejo y yo creo que ustedes todavía no han entrado en él. Desde luego deberían garantizar un máximo de objetividad para adjudicar las plazas. No es cierto que el 54 por ciento de las plazas sean para bachilleres y el resto para otras personas, no es así. No sé qué dato tiene usted pero desde luego no es correcto.

Y me gustaría finalmente —gracias por su amabilidad, señor presidente— muy brevemente hacer una pequeña reflexión, no tengo más tiempo, sobre el tema de investigación. Dice usted que en los departamentos de la Universidad española o vinculados a ella se concentra el 90 por ciento de los investigadores. Sin embargo, fíjese usted qué paradoja tan fuerte, porque si se produce toda la investigación española en un 90 por ciento en el ámbito universitario, ¿cómo es posible que el Ministerio de Educación gestione únicamente un tercio de los gastos de investigación y desarrollo? ¿Dónde van a parar los otros dos tercios restantes? Yo se lo digo: a Industria, a otros programas. Ustedes están confundiendo a la opinión pública porque los gastos de investigación están desviados a otras partidas. Si quieren fomentar la investigación, tendrían que recuperar liderazgo, porque es cierto que la investigación está vinculada a la universidad y los gastos para investigación ha decrecido de forma alarmante para los investigadores.

Muchas gracias, ánimo y suerte.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La segunda solicitud de comparecencia es la del señor Alcaraz, del Grupo Mixto, al que le doy la palabra, rogándole que, dentro de la tolerancia que voy a seguir manteniendo, se haga cargo de que la hora avanza y nos queda mucho trabajo por delante. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Evidentemente también las primeras palabras, en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya deben ser para felicitarle y agradecerle su más que exhaustiva información.

Usted ha empezado, como seguramente es exigencia ritual en estos casos, invocando la cuestión de Estado, y para ello pide contar con consenso y apoyo. Por parte de nuestro grupo no va a faltar, el problema es que hasta ahora la política llevada por el ministerio ha consistido en no dejarse consensuar ni con las universidades ni con los agentes sociales (sindicatos) ni en el Parlamento. Esperemos que esto cambie, aunque a tenor de algunas cosas de las que he oído hoy aquí me parece que en realidad va a ser bastante innecesario que procuremos buscar muchos consensos. Para procurar el consenso hace falta un cambio de concepto mismo de la función social de la universidad. Usted ha dicho hoy cosas sobre el futuro de la universidad que al menos me han gustado bastante más que las que venía oyendo. Al menos no hemos oído la retahíla de tópicos de que ése es el lugar sacrosanto para formar a los jóvenes que serán el futuro, etcétera. Hemos visto otra concepción más moderna de la universidad, y esto se lo digo sin ningún empacho por entender que supone un avance, pero luego habrá que convertirlos pasar de los gestos a los hechos o, como decía usted, pasar de los datos a la información

para que ésta se convierta en conocimiento. De acuerdo. Ya sabrá usted el dicho, que yo voy a moderar en aras a la cortesía parlamentaria, de que la estadística es la forma más sofisticada de distorsión de la realidad. Usted ha ofrecido unos datos que, escuchados sin contraste, ofrecen una imagen que no se compadece con la realidad de la universidad española en cuanto a financiación y otros aspectos.

Algún dato se ha dicho por la portavoz del Grupo Socialista; el gasto por estudiante universitario es casi la mitad del promedio de la OCDE. Se ha indicado por el Gobierno reiteradamente que era por la masificación, cuando la evidencia empírica no apoya estos supuestos porque el porcentaje de la población que está en las universidades es semejante o incluso inferior al promedio de la Unión Europea. En el caso concreto de la universidad, el número de estudiantes por profesor académico en España es casi el doble. Ésos son datos mucho más reales que los globales de gasto público y privado y otros complementarios que usted ha añadido para el conjunto de la enseñanza. Por lo tanto, me parece muy bien que se venga con el aporte de datos, pero cuando sean especialmente relevantes para lo que vamos a hablar, es decir, para buscar soluciones a problemas que ustedes mismos reconocen, y no a otros que pueden servir para enturbiar la cuestión de fondo.

Y usted ha manifestado posteriormente que quería saber nuestra posición y cuáles son nuestras propuestas. Bien, no nos desagrada por principio alguna de las cosas que ha dicho; veremos las normas concretas. En las becas, la gestión descentralizada, etcétera, ya lo veremos. Por cierto, ya que ha hecho alusión, que sin duda también es litúrgica cuando se habla de universidades, al famoso Erasmus, las cantidades que se aportan siguen siendo ridículas. Sobre esto no ha dicho si de verdad va a haber un esfuerzo. Eso sí que es movilidad europea, y las cantidades son ridículas.

La movilidad es uno de esos grandes principios; quién puede oponerse a esa idea tan magníficamente expresada por usted. Incluso, si me permite la broma, será interesante contar en el acta las veces que ha utilizado la palabra movilidad. Me recordaba cierto suceso de un investigador ingenuo, quizás ignorante de las leyes de la termodinámica, que decidió inventar la perpetuum móvil, aquella máquina, aquella quimera que nunca se pararía y que, tras 30 años de estudio y trabajo, la fabricó para que funcionara 3 minutos. La movilidad está muy bien, y usted ha empleado un tiempo desproporcionado en su intervención —bastante larga, por cierto— para hablar de la movilidad, pero no pretenda atribuirle unas funciones taumatúrgicas a esta idea. La movilidad por sí misma, o esa política de becas que veremos en qué se concreta, no puede ser el mensaje que ahora el nuevo equipo ministerial utilice —convirtiendo lo que en el anterior era la reforma del tercer ciclo y los planes de estudio— con toda una fraseología muy interesante y en muchos casos irrefutable. Porque alegando que nadie puede estar en contra del principio de la movilidad no aparecen de verdad apuestas estructurales en los dos grandes principios en nuestras —si me permite de nuevo la broma— leyes de la termodinámica, que son la financiación y la reforma de la Ley de Reforma Universitaria. Ustedes podrán pasarse de aquí al final de la legislatura moviendo estas propuestas; nos van a hablar de movilidad mucho, estoy convencido, y de becas, etcétera, porque además es difícil casar las cifras, se puede interpretar, etcétera.

La verdad es que de financiación usted no ha hablado. El problema de fondo, que ya se ha apuntado —en aras a la brevedad no insistiré en él—, es que sigue sin definirse un proyecto que debe ser liderado por el Gobierno, por el ministerio y por su secretaría del Estado, en cooperación, no en confrontación, con comunidades autónomas y universidades para que los déficits reales en datos comparativos con OCDE y Unión Europea se sufraguen y, de verdad, los grandes principios se proyecten al futuro. Sin financiación, sin ideas claras sobre financiación, sin fondos, sin fuertes inversiones, eso no va a ser posible, y de ello no nos ha dicho nada.

En cuanto a esta cooperación con comunidades autónomas, insisto mucho en esta idea, a mí me parece bien lo de la transferencia de los planes de evaluación; podríamos matizarlo —supongo que habrá ocasiones— pero explíquese a todos los presidentes de comunidades autónomas de su partido, porque hemos tenido que escuchar a algún presidente de comunidades autónomas decirle a los rectores de universidad algo tan sencillo y respetuoso con la autonomía universitaria, como aquello de: quien paga, manda. Es decir, cuidado con el arma terrible en que se puede convertir de manipulación de la autonomía universitaria, principio fundamental, sobre el cual, por cierto, no me hubiera importado escuchar una reflexión mínimamente teórica en su primera intervención, su primera comparecencia.

Ha hablado sobre investigación. Me parece bien —no hay tiempo de entrar en este tema— y anuncia algunos planes de cooperación del CSIC. También sería interesante conocer en su momento con qué criterios se hace con unas universidades y con otras no. Hace unos días ha habido una reunión en una universidad española de representantes de parques científicos y tecnológicos universitarios, que van a ser seguramente el gran instrumento de futuro de transferencia tecnológica, de cooperación entre la empresa y las estructuras universitarias u otras estructuras públicas de investigación. Se anuncian proyectos; en poco tiempo han aparecido proyectos (alguno de la Comunidad de Madrid, otros en Murcia, otros en Alicante, etcétera). Me gustaría saber exactamente, por ejemplo, cuál es la apuesta del Gobierno ante esta dinámica tan europea y con experiencias interesantes en Estados Unidos, si va a haber un apoyo, si va a haber unas líneas concretas de apoyo a estos parques científicos y tecnológicos, por ejemplo.

No le pregunto nada más sobre financiación porque no ha dicho nada y, por lo tanto, no quisiera salirme de su propio guión, pero sí que quiero dejar clara constancia de que el problema número uno sigue sin abordarse por ese nuevo equipo ministerial.

Y vamos a la reforma de la LRU. No tengo más remedio que recordarle que hace ya bastantes meses Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, por un lado, y también Izquierda Unida presentamos sendas proposiciones de ley, que fueron derrotadas por el Grupo Popular en esta Cámara, para la reforma de aquello que entendíamos más urgente, que era el título V. Usted dice que hace falta una reforma más amplia, y estamos de acuerdo con usted; si quiere cambiamos toda la ley, empezando desde cero; coincido en el diagnóstico de la necesidad del Consejo de Universidades, más el título V, etcétera.

Se rechazó, como digo, estas proposiciones de ley. He de recordarle que el 19 de mayo el portavoz del Grupo Popular reconocía la urgencia y pedía consenso; que el 7 de octubre de 1998, en interpelación, la ministra Aguirre hablaba del proyecto de ley de reforma de la LRU, diciendo que vendría a esta Cámara próximamente; el 10 de octubre —quizá he bailado alguna fecha o me haya equivocado en alguna— hubo una moción, a la que el Grupo Popular presentó una enmienda. Su portavoz decía en esa enmienda, cito textualmente: nos comprometemos a que antes de terminar el período de sesiones se traiga el proyecto de ley. Éste se convirtió en el discurso oficial del Gobierno: antes del período de sesiones; si mis conocimientos no fallan, concluyó el pasado mes de diciembre. Se habló incluso de un anteproyecto para no ir al Consejo de Ministros; hubo filtraciones. La realidad al día de hoy, y usted, aunque sea de un nuevo equipo ministerial no puede eludirla porque la responsabilidad política sigue estando en el mismo Gobierno, es que el Gobierno del Partido Popular ha incumplido su promesa de traer, antes de que concluyera el período de sesiones, un proyecto de reforma de la LRU, y eso en una primera comparecencia tenemos derecho a que usted nos lo explique.

La primera intervención del señor Rajoy fue ambigua...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le recuerdo que hay otra petición del Grupo Mixto. Aunque no esté presente todavía su portavoz se puede incorporar en cualquier momento. Además ha sobrepasado bastante su tiempo.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Sí, señor presidente, lo que pasa es que, con independencia de los matices reglamentarios, ante intervenciones del compareciente de la longitud que ha tenido ésta, es imposible hacer intervenciones tan breves.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Yo me hago cargo; no ha sido más larga que otras comparecencias, pero ha sido importante...

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Lo digo en un tono de agradecimiento al compareciente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor diputado, le voy a conceder algo más de tiempo, pero no tanto que convierta esta sesión en algo imposible. Prosiga, pero le ruego que termine en el tiempo más breve posible.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Ante la intervención del señor Rajoy me permití formular al Gobierno una pregunta por escrito sobre sus planes acerca de la modificación de la LRU. Lógicamente, ha habido una coincidencia entre la respuesta y lo que hoy aquí ha dicho el secretario de Estado. Decía esta respuesta, que es brevísima: El Ministerio de Educación y Cultura tiene intención de abordar la reforma, no sólo del título V, relativo al profesorado, sino también otros títulos que hacen referencia a los órganos de gobierno, a medio plazo. Y dice: A más corto plazo el Ministerio de Educación y Cultura tratará de revisar aquellos desarrollos normativos que sean necesarios para la resolución de algunos problemas urgentes.

Muy bien; agarrémonos a esa respuesta más a lo que hoy ha dicho.

Las preguntas que a partir de ahora le formulo son las siguientes: ¿Es que no han servido los trabajos que realizó el anterior equipo ministerial? ¿Nos podría decir por qué? Si había todo un trabajo hecho para que antes de que acabara el período de sesiones, ¿por qué el cambio de ministro lo ha aconsejado? Siempre podrá decir que por discrecionalidad política del nuevo ministro. De acuerdo, pero díganoslo; indique que lo que ha hecho la anterior ministra no servía. ¿Qué había de malo, en este caso, en lo que se había hecho? Le iba a preguntar qué significa a medio plazo, pero lo guardo para el final, ¿Qué significa el último párrafo de esta respuesta? ¿Qué se va a hacer con el profesorado precario? Concrételo. ¿Ha habido ya reuniones con los sindicatos? Es decir, ¿qué se va a hacer con el profesorado precario para el próximo curso de manera inminente?

¿Nos puede adelantar alguna idea, una sola idea de qué piensa el Gobierno, su ministerio, de por dónde deben ir las líneas de reforma? Nos ha hablado del Consejo de Universidades. Está muy bien lo del consenso, pero que también el Gobierno sea una pieza en él. Díganos aquí qué piensa hacer.

La última pregunta que tenía anotada con una cierta ingenuidad cuando me preparaba mi intervención ayer era si cree que alguien piensa que antes del fin de la legislatura habrá reforma de la LRU. Ya no se la hago, la ha contestado usted; ha dicho la siguiente legislatura. Es decir, que aparte de las buenas intenciones, que nadie se las niega, e incluso cierta simpatía que hace más agradables estas comparecencias que con el equipo anterior, hemos de apreciar que en el tema fundamental de la LRU hay un atraso respecto al anterior equipo ministerial; el Gobierno renuncia a la reforma de la LRU. ¡Hombre!, aparte de esto, usted me dirá que sí, que renuncia a medio plazo. Pero no puedo dejar de decirle que siento, incluso como persona demócrata, persona de la oposición, un cierto temblor cuando el Gobierno se atreve a decir que el medio plazo es la siguiente legislatura, dando por supuesto quién va a ganar, quién va a gobernar y quién va a tener la mayoría parlamentaria. Si eso es el medio plazo... La respuesta dice a medio plazo y ya ha hablado de la próxima legislatura. Miedo me da si llega usted a decir que sería a largo plazo.

En definitiva, nadie le puede quitar su buena voluntad, pero han quedado tantas zonas de sombra, de preocupación, que, volviendo a lo de la movilidad, me da la impresión de que es una intervención gatopardesca, es que se mueva todo para que en lo fundamental nada cambie de aquí al final de la legislatura.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No estando presente la otra persona que ha solicitado la comparecencia por el Grupo Mixto, entre los grupos que no la han solicitado, el primero que tiene la palabra, por hallarse presente su portavoz, es el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Bienvenido, señor secretario. He escuchado con atención la exposición de su programa de trabajo sobre la universidad, que en líneas generales debo decir que nos parece razonablemente adecuado, aunque la concreción de algunos temas sin duda alguna va a originar nuestra discrepancia.

Yo celebro que no haya hecho usted pronósticos sobre el futuro de la universidad, simplemente porque profetizar es función de poetas y personas visionarias, y usted, aunque es mucho, es sólo secretario de Estado y nosotros simples diputadas y diputados. Sin duda se debe afrontar el nuevo futuro de la universidad, y ello requiere un proceso de reflexión colectivo que debe originarse, nos parece, en su autoobservación y no puede sustituirse ni por acciones dispersas ni por discursos formales. Por esta razón nos parece acertada la predisposición del Ministerio a auspiciar un proceso de discusión y estudio al respecto de las finalidades de la universidad, del significado de lo que es servicio público, de la transformación, en suma, de esta institución como elemento estratégico de progreso económico, cultural y social de este país. Sin aviso y sin tiempo suficiente para la reflexión, las universidades, como ustedes saben, se encuentran en una encrucijada hecha de paradojas y de antinomias: un crecimiento acelerado e improvisado para acoger alumnado convencional salido de la enseñanza secundaria, como usted ha dicho, frente a una reducción súbita y acelerada, aunque prevista, de este mismo alumnado; una extremada fragmentación del saber en la era globalizada; una estructura tradicional y conservadora de la propia institución, frente a la diversificación de demandas de los muchos mundos exteriores; una estructura monopolizadora del saber ante la multiplicación de acceso a las posibilidades de información y de conocimientos; y una pobre o escasa atención a la función investigadora ante una demanda imparable de desarrollo científico y tecnológico.

La preocupación por el futuro no debe ocultar, como usted lo ha hecho, los problemas que sufre la universidad en general y cada universidad en particular, ni puede obviar su cuidado y solución por parte del ministerio. Estos problemas, por una parte, tienen su origen en la propia angustia que promueve la intuición fundamentada de una transformación radical, y por otra, en la inflexibilidad de una ley reguladora, que fue innovadora en su momento pero que es obsoleta y desacorde con la situación actual, con la autonomía de los gobiernos titulares y responsables de las universidades de su territorio y está en desacuerdo con la propia autonomía de las universidades.

Los obstáculos legales han imposibilitado superar la rigidez homogénea y uniforme del funcionariado y dar respuestas ágiles a necesidades nuevas del profesorado, lo que ha originado efectos repetidos de situaciones precarias y anómalas. La obsesión por el igualitarismo organizativo ha consolidado estructuras inadaptadas al cambio. La determinación de plantillas preestablecidas y permanentes ha impedido la asunción de estrategias imprescindibles en la gestión de los servicios de empresas públicas y privadas, como por ejemplo la posibilidad de jubilaciones voluntarias anticipadas o la reorganización y optimización de los recursos humanos.

Coincidimos con usted en el diagnóstico de los puntos que requieren una rápida actuación y que no pueden esperar a la redefinición de una nueva ley, pero que precisan a su vez el mayor grado de consenso posible con las mismas universidades y con los colectivos afectados en su caso, y, desde luego, obviamente, con los gobiernos autonómicos: el dar una solución o soluciones a la situación en que se halla el colectivo de profesores asociados; estimular la transformación del Consejo de Universidades en un órgano

de referencia de cualidad, de planificación y asesor, y asegurar el incremento competitivo de su extraordinaria función investigadora y su imprescindible función educadora y directora del progreso de la sociedad. A estos puntos añadimos uno, el de posibilitar la transformación de plantillas y su adecuación al próximo futuro mediante fórmulas flexibles, distintas y diversas.

Nos satisface su voluntad expresa y reiterada de escuchar a los gobiernos, y me permito sugerirle que recuerde que aunque los problemas pueden parecer por extensión iguales en la universidad, son distintos en cada una de las universidades, porque son distintas sus necesidades de profesorado, de recursos, distinta su historia y distinto su futuro. El problema de la universidad es uno, pero los de las universidades son plurales y no pueden ser objeto de tratamiento ni solución igual. Éste es el principal reto de su Ministerio: promover y establecer vías flexibles que posibiliten que los gobiernos autonómicos responsables de sus universidades sean los que ofrezcan a cada una de ellas el tratamiento que precisan para ejercer su función con plena autonomía. Ello además puede ser un ejercicio pedagógico útil para la necesaria incorporación conceptual del discurso de algún partido político aquí presente a una nueva modernidad y realidad consolidada.

Tendrá usted, señor secretario, en esta tarea y con estos parámetros la colaboración de nuestro grupo parlamentario. Pero no querría omitir, antes de finalizar, que nos sorprende, como a un compañero que ha hablado anteriormente que, al hablar de los problemas de hoy de la universidad y de su futuro, los cubra con un concepto estrella, el de la movilidad, concepto que aunque tenga raíces europeas usted ha repetido excesivamente y lo ha definido como signo de la calidad y la competitividad. A usted no le pasa desapercibido que este concepto, concepto electoral en el programa de algún partido político, puede entenderse también como un mensaje de intenciones políticas obvias. Yo desearía que, como usted ha anunciado, ésta no fuera la definición de la nueva cultura universitaria.

Yo he dicho ya que va a tener la colaboración de nuestro grupo parlamentario, lo que no significa, como usted sin duda también intuye, que esta colaboración por el bien común vaya a excluir pareceres distintos e incluso también contrarios, que la negociación, esperamos, en su momento pueda transformar si es necesario en acuerdos. Quizá sí vamos a lograr hacer realidad aquella vieja aspiración escolástica de la consecución de la extraña armonía discordante.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenos días, ya casi buenas tardes.

Señor presidente, don Jorge, es un placer tenerle entre nosotros, sobre todo por lo que puede albergar de cambio, aunque esté todo atado, bien atado, por un programa y por unos presupuestos. Yo le deseo menor interinidad que a los anteriores, y espero de su talante normalización de las relaciones y mucho diálogo, pero del creíble, para afrontar un sistema educativo a nivel universitario complicado, complejo y desatendido, al menos hasta el día de hoy. Me congratulo de la nueva consideración de política universitaria como política de Estado al final de esta legislatura. A la vez

también, por iniciar una andadura de honestidad política en mi relación con usted, quiero decirle que me preocupa profundamente su macrotesis sobre la movilidad casi estructuralizante como un principio general y generalizador, más quizás por necesidades del guión universitario que de los propios alumnos.

Hay temas que están en la UVI y necesitan un tratamiento rápido y solvente, como el desplazamiento de la financiación de la investigación, o la masiva eventualidad del profesorado al que usted ha aludido, las becas y la modificación irrenunciable de la reforma universitaria, cenicientas del gabinete Aznar.

Yo creo rigurosa y contrastada la tesis que mantiene que lo que no está en los presupuestos no existe, y lo aprobado, don Jorge, en la Sección 18, programa 422.2, de enseñanzas universitarias no dejó de mantener una tendencia continuista de sistemática despreocupación, a pesar de que solamente quedan bajo la directa responsabilidad del Ministerio la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Internacional Menéndez Pelayo, después de transferir las universidades autónomas. Yo creo que lo preocupante es la no suficiente consideración, y permanentemente hay que recurrir a lo que pasa, y lo que pasa, desde la óptica no de teoría política sino de plasmación de la realidad, es que no hay una suficiente consideración de los desequilibrios y de las desigualdades que tiene el conjunto del sistema público de la enseñanza superior, que sigue siendo responsabilidad del Estado. Y por aterrizar, don Jorge, deseo decirle lo siguiente, algunas cuestiones.

Yo entiendo que el tratamiento, por ejemplo, que recibe la UNED es altamente discriminatorio. Es una polémica casi cavernícola y antigua pero que me parece pertinente recurrir a ella para resolverlo bien. Digo que es altamente discriminatoria con respecto al resto de las universidades porque no se suele sobrepasar la cuantía de 50.000 pesetas por estudiante, mientras que en el resto el coste medio se aproxima a 200.000 en las presenciales.

Yo entiendo también que el proceso expansivo que han vivido las universidades, acompasado relativamente con el proceso desarrollista de implantación de los nuevos planes de estudio, contrasta con el coste cero resultante, lo cual parece una distorsión del objetivo. Sí sería buena la aclaración pertinente, cuando sea posible.

Igualmente preocupante, entiendo, aparece la baja consideración mantenida en este último período, que no sé si es continuista o rupturista, con el elevado, elevadísimo porcentaje de profesores eventuales que soportan la carga docente investigadora que tendrían que llevar profesores estructurales, dada la no compensación de los interinos, evidenciado en la política presupuestaria profundamente restrictiva en lo público, manteniendo plantillas de administración y servicios absolutamente insuficientes.

Los precarios planes de evaluación de calidad, sin proyección financiera, que no nos acerquen a un modelo de suficiencia económica, nos aleja del modelo que debe tener como prioridad fundamental marcar el criterio de convergencia financiera para la enseñanza superior en una cuantía nunca, nunca, don Jorge, por debajo del 1,5 por ciento del producto interior bruto. Yo entiendo que la apuesta —y en ello estamos— debería ir encaminada a acabar con la gestión de la escasez en lo público fundamentalmente y avanzar de forma equilibrada hacia criterios de convergencia

prioritarios, como es la inversión del sistema educativo que permita un desarrollo sostenible integrado, pero no dependiente.

Hay temas que, aunque abordados de forma prolija, tienen una cierta nota de insuficiencia en su información, como es qué hacer con la ponencia de selectividad en cuanto a la ponderación de expedientes, criterios disciplinarios o a las mismas becas. Me interesa profundamente, igual que a la mayoría de los ciudadanos, saber si se piensa mantener las políticas que doña Esperanza aplicaba de aumentar beneficiarios a costa de la reducción de las mismas. Decía, se han ampliado muchísimo, muchísimo, decía siempre ella, y se reducía muchísimo, muchísimo la cuantía. Era un poco el discurso habitual. Es necesario saber si hay ruptura o continuidad en este tema y si se va a mantener la temporalidad en la concesión con un criterio mercantil en cuanto a la demora concerniente. Tardan meses y meses, se piden créditos y los intereses de la banca suben y suben (**Varios señores diputados: Ahora bajan y bajan. Risas**); ahora bajan y bajan.

Hay otros asuntos que tampoco conocemos suficientemente, y ya saben el señor ministro y don Jorge de mi preocupación porque así se lo he hecho llegar, qué planes tiene su departamento, por ejemplo, para el segundo ciclo de relaciones laborales, o para los dietistas, o para enfermería, o con la homologación de los títulos, o para el mismo abordaje de un tema absolutamente tabú que es el de los MIR.

Y voy concluyendo, don Jorge, con algunas consideraciones del siguiente tenor: la posibilidad de crear una Comisión parlamentaria para la detección consensuada de las cuestiones que se deben abordar para la reforma global de la LRU. En principio no debo dudar de sus palabras, creo que debería abordarse en estos términos con la coordinación estrecha con el grupo de trabajo creado por la conferencia de rectores, con el informe Bricall, presidente de la Conferencia de Rectores Europeos. A este respecto yo ya le comuniqué a don Mariano mi consideración de que la reforma global abarca desde el título preliminar hasta el VIII así como probablemente la incorporación de dos nuevos títulos que yo veo difícilmente incorporables a los actuales. Igualmente habría que modificar las disposiciones adicionales y posiblemente sustituir las transitorias.

Yo entiendo, don Jorge, que sería bueno conocer con cierta exactitud, cuándo, cómo se va a acometer el proceso de estabilización de los asociados. Usted ha dicho la fecha mágica; ha dicho que habrá un plan, pero no ha dicho el resto: el cómo, con cuánto, inyecciones financieras, etcétera, la sustancia. También deberíamos conocer cuándo se van a renovar los miembros del Consejo de Universidades electos por esta Cámara, ya que parece que el ministro tiene la intención de reforzar el papel del consejo; así también le he entendido.

Y termino con la convicción, don Jorge, de que es posible recabar más información, no sólo estadística, no sólo numérica, sino fundamentalmente política, una información más detallada, más temporalizada, más transparente.

Esta portavoz, por lo tanto, le agradecería, por el bien de la comunidad universitaria y del sistema público español universitario, que haga política contando con el conjunto de la misma, y sin cheques en blanco, y así nos tendrá a su absoluta disposición. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La última intervención por parte de los grupos corresponde al Grupo Popular y a su portavoz, el señor Guerra Zunzunegui. Tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a don Jorge Fernández, que vuelve a su casa, porque después de tantos años yo le considero primero parlamentario y luego político ejecutivo.

También tengo que decir, y así lo indiqué al señor ministro, que este grupo cree que ha sido oportuna la unión de la Secretaría general de Educación y la de Universidades, de la que en estos momentos se ha hecho cargo don Jorge Fernández, puesto que es un todo, un conjunto, máxime cuando la línea general de las universidades la tiene que fijar el Estado, el ministerio y, sin embargo, las competencias están todas ya transferidas a las comunidades autónomas.

Quiero decir también, como así se indicó en la comparecencia del ministro, que el secretario de Estado ha expuesto una realidad, que es que nuestra universidad tiene que pasar de cuantitativa a cualitativa. Tenemos un número de universitarios, proporcional a nuestra población; somos el segundo país de la Unión Europea, después de Finlandia en número de universitarios, pero es indudable que va a bajar. Incluso cuando en la anterior comparecencia del ministro algún representante de la oposición alegaba que no iba a ser cierto que en los próximos 10 años iba a bajar el número de universitarios, esto va a ser un hecho probado por la demografía.

Señor secretario de Estado, efectivamente ha resaltado mucho como medidas a corto y medio plazo la movilidad. Es indudable; yo creo que además todos estamos de acuerdo. El otro día con la intervención del ministro y hoy con la intervención del secretario de Estado yo podría interpretar, creo, el 80 por ciento de su línea argumental. Cualquiera que sea el próximo Gobierno que salga de las urnas españolas —y eso lo entronco con algún comentario que se ha hecho respecto de la reforma de la LRU— es indudable que va a reformar la LRU. ¿Por qué? No por buena o por mala, no vamos a entrar en detalles; ha tenido una parte positiva y una parte negativa, pero es indudable que lleva ya muchos años y hay que modificarla. Yo creo que eso lo hará cualquier gobierno en el futuro.

Yo quiero indicar aquí que se ha hecho un esfuerzo en materia de universidad en lo que respecta a la única universidad que depende del Ministerio directamente, quitando la Menéndez Pelayo por sus características, la Universidad a Distancia. También se ha hecho alusión aquí a que los presupuestos han subido en estos dos últimos años como nunca, el 9 por ciento, por recordarles a ustedes el último. La comparecencia del rector de la Universidad a Distancia aquí fue realmente positiva. Indicó indudablemente que necesitaría más dinero, pero fue positiva por el gran esfuerzo que se había hecho.

Señor presidente, yo quiero decir que en lo que respecta a las medidas a corto y a medio plazo estamos totalmente de acuerdo con las que ha indicado el señor secretario de Estado. Me alegro enormemente. En cuestión de becas una vez más vamos a tener que repetir que no han descendido. El importe de las becas ha subido un 24 por ciento. Yo creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír o más ciego

que el que no quiere leer los presupuestos. El conjunto de becas ha subido el 24 por ciento, lo que pasa es que ha disminuido el número de universitarios. Los chicos y chicas de 15 y 16 años ya no acceden a las becas, también se dijo y se explicó aquí en diferentes ocasiones que había una serie de pequeñas trampas en las becas (declaración de la renta y complementarias, etcétera) que se han suprimido. Pero en conjunto en becas se ha subido el 24 por ciento.

Nos alegramos enormemente también del éxito de los préstamos para los alumnos de los últimos cursos, tanto de diplomaturas como de licenciaturas y de otros estudios. Nos alegramos enormemente y emplazamos al nuevo equipo para que, en el presupuesto que presentará antes del 30 de septiembre, suba la cantidad de 100 millones de pesetas, si puede hacer un esfuerzo, a una cifra mayor. Yo creo que ésa es una vía muy positiva.

Queremos también hacer alusión al refuerzo del Consejo de Universidades; lo dijo desde el primer momento el ministro, y habrá una reunión del próximo día 25 de marzo.

Yo también quiero hacer alusión a que tanto el ministro como el secretario de Estado han dicho que en algunos temas hay que hacer una política de Estado. Yo repito frecuentemente que en muchos temas de educación no hagamos banderías, señores. ¿Qué quiere la oposición? ¿Que reconozcamos que en la universidad española se ha hecho un esfuerzo de cantidad? Pues eso es un hecho; si no hace falta decirlo. ¿Ahora tenemos que hacer un esfuerzo de calidad? Eso es otra cosa que tiene que reconocer todo el mundo. ¿Que las políticas universitarias tienen que estar acordadas especialmente con las comunidades autónomas? Pues, cómo no, si tienen las competencias.

Aquí sí quiero hacer un pequeño paréntesis. Lo que no se puede es llamar al Estado central y decirle que se necesita siempre más financiación cuando se tienen las competencias y ello, por una razón, porque cada comunidad autónoma, máxime con la financiación actual, decide en dónde invierte más o menos; lo dijo el señor ministro y lo aclaró perfectamente. No se puede, por una parte, decir: Yo quiero más universidades, yo inauguro campus —todos deseáramos cortar la cinta inaugurando un campus— y añadir: No tengo suficiente dinero para las universidades. Hay que dar un toque de atención a las responsabilidades de las comunidades autónomas, indudablemente, pero hay que recordar toda la política educativa relativa a universidades —y yo añadiría: a todas— con las comunidades autónomas; es algo obvio.

En lo que respecta a investigación, yo quiero decir nada más que celebro también las cifras que ha dado el secretario de Estado de aumento en 1998 de un 7 por ciento de la plantilla del CSIC, en 1999 ha indicado que será una cifra parecida. Yo creo que esto muestra el esfuerzo que se está haciendo, también en cuanto a presupuesto en el conjunto de investigación, así como que el 90 por ciento de los investigadores españoles están en la universidad pública. Eso es algo de lo que realmente nos congratulamos.

Flexibilidad. Yo creo que también en esto hemos coincidido todos incluso la Comisión del Senado. No se puede dejar a un chico o a una chica por unas décimas sin que vaya a la carrera que vocacionalmente quiere. Se decía aquí: ¿Cómo se mide la vocación? Una manera de medirla la ha dicho el secretario de Estado. Manifiesta que están estudiando la posibilidad de un examen, aunque nunca en

febrero —ni siquiera se incluyó en los diferentes estudios que se hicieron— sino en el mes de septiembre; sería un segundo examen para subir nota, pudiendo el chico o la chica alcanzar esas décimas que le separan de poder llegar a su vocación definitiva. En esto todos estaremos de acuerdo. Yo me congratulo, nuestro grupo se congratula enormemente de la indicación que ha hecho el señor secretario de Estado acerca de la modificación del Decreto 1005, que estará para 1999-2000. Yo creo que de esto nos tenemos que congratular todos.

Quiero referirme finalmente a lo que respecta a la LRU. Conocen SS.SS. que con un Gobierno que estuvo 14 años gobernando en dos ocasiones fracasó la reforma de la LRU, una vez porque aquí durmió el sueño de los justos y la otra porque se disolvió la Cámara.

Con toda honestidad he de decirle al señor Alcaraz que efectivamente yo fui el portavoz que dijo que estaría listo antes de que terminara este período de sesiones. Pero también indicamos que se haría de acuerdo no solamente con las fuerzas políticas sino también con el conjunto de rectores, etcétera. Esto no ha sido posible hoy por hoy, pero, por lo que he oído al secretario de Estado, se está incidiendo en este aspecto. Yo creo que un retraso de algunos meses no es comparable con los años que estuvo en la anterior legislatura un Gobierno, una vez teniendo mayoría absoluta y otra mayoría relativa.

Termino, señor secretario de Estado, diciendo que es obvio que este Gobierno apoya al señor ministro y al señor secretario de Estado. Las líneas que usted nos ha expuesto hoy respecto a la política universitaria, en su 80 por ciento, son las que cualquier gobierno, cualquier ministro de Educación y secretario de Estado de Universidades seguiría en estos momentos para la mejora de la calidad de la universidad cara al siglo XXI.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Antes de darle la palabra para la intervención que cerrará esta comparecencia al secretario de Estado, quiero significarle que, si a alguna de las preguntas no puede contestar en este momento por no disponer de los datos, puede hacerlo por escrito.

También quisiera sugerirle que, dado que hay otra comparecencia, procure ser lo más breve posible. Su anterior intervención ha sido extensa, creo que los temas están muy claramente planteados, y ahora se trata de contestar a las preguntas concretas que han formulado los portavoces. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díaz): Intentaré cumplir con su ruego.

Señora Baldeón, por ir al grano, que yo creo que lo agradeceremos todos, había empezado planteándome un tema que afecta a la Generalitat Valenciana y a la universidad privada Cardenal Herrera Oria.

Yo voy a hacerle, en primer lugar, una declaración de principios. La oposición a alguna comunidad autónoma no la tiene que hacer el Gobierno, la hace el Parlamento autonómico correspondiente. Por lo tanto, cuando en su caso tome una decisión la comunidad autónoma, si es una decisión que va contra las leyes y es susceptible de interponer el correspondiente recurso de inconstitucionalidad ante el

Tribunal Constitucional por un conflicto de competencias, se hará, como se ha venido haciendo siempre, con independencia, por supuesto, del color político del partido que gobierna la comunidad autónoma. Por mi anterior responsabilidad le puedo dar alguna estadística en ese sentido. Reitero que los argumentos que usted ha expresado aquí me parecen, con todos los respetos, más propios de las Cortes Valencianas que del Congreso de los Diputados.

Y dicho eso, añadiré que usted tiene un déficit de información que yo le voy a aclarar. El informe del Consejo de Universidades para la creación de una universidad privada, según la literalidad del artículo 58 de la LRU, no exige, como es en el caso, por el contrario, de las universidades públicas, según el artículo 5.2 de la LRU, preceptivamente informe del Consejo de Universidades; no lo exige. En ningún caso además el informe del Consejo de Universidades, como usted sabe, es vinculante. Es evidente que tiene un profundo significado político, pero no es vinculante. Después de todo lo que le he dicho, a pesar de no ser preceptivo, está informado por la subcomisión de centros de la comisión académica del Consejo de Universidades el informe relativo a la creación de la universidad Cardenal Herrera Oria y se eleva a informe de la comisión académica el próximo día 24. Por lo tanto, creo que le he contestado concisa y claramente en términos administrativos de tramitación del expediente y en términos políticos.

Segundo. Usted, por cierto, me ha dicho —aprovecho para rebatirlo porque hay temas tan claros que no son discutibles— que me cuestionaba que quedara sólo para los alumnos de bachillerato el 54 por ciento de las plazas. Ha dicho: eso, simplemente, no es cierto. Pues, simplemente, es cierto; basta con que usted se mire el artículo que ahora le voy a decir del Decreto 1005/1999 con las reservas de cupo de plaza. Mire usted, artículo 7 de Real Decreto 1005/1991: titulados o equivalentes, 5 por ciento; formación profesional... (**La señora Díez de Baldeón García: No pueden ir a las superiores**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por favor, señora Díez de Baldeón, no establezca un diálogo que no es reglamentario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díaz): Yo le digo las reservas de cupo de plazas que están en la norma jurídica en vigor... (**La señora Díez de Baldeón García pronuncia palabras que no se perciben**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por favor, ruego la mayor colaboración con la Mesa para que la Comisión pueda desarrollarse con toda normalidad, de manera que solicito que los comentarios sean los mínimos, en voz baja, y, sobre todo, que no se establezca ningún tipo de diálogo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díaz): Como me ha dicho el señor presidente que intente ser lo más rápido y escueto posible, voy a intentar contestar...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Y se lo agradezco, señor Fernández.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díaz): Si no me interrumpen, intentaré ser más rápido porque, si no, pierdo el hilo, como es lógico.

Real Decreto 1005/1991, artículo 7: titulados o equivalentes, reserva de plaza el 5 por ciento; formación profesional, 30 por ciento; minusválidos, 3 por ciento; deportistas, 3 por ciento; extranjeros, 5 por ciento. Suma, 46 por ciento; yo creo que de 46 a 100 van 54; si no es así, rectifico lo que he dicho. Precisamente, para modificarlo, según las conclusiones y recomendaciones de la ponencia del Senado, y previo informe favorable del Consejo de Universidades, estamos tramitando un decreto —ya lo he dicho, señora Baldeón— de reforma del Decreto 1005/1991, para establecer una franja, conscientes de que esos cupos no se cubrían y conscientes de que la universidad conoce mejor que el Gobierno, que la propia comunidad autónoma y que el Consejo de Universidades la realidad en cada una de esas universidades, así como las demandas y los deseos de los estudiantes para acceder a unas u otras enseñanzas. Por tanto, en lugar de un cupo estricto, fijo, que en muchas ocasiones no se cubre, nos parece que es más razonable dar una banda, según, insisto, las recomendaciones de la ponencia del Senado y con el informe favorable del Consejo de Universidades; son bandas que normalmente van a ser del 1 al 3 por ciento en los casos en los que en lugar de un cupo fijo se flexibiliza.

Me parece que eso es bueno para todos porque, en función de la demanda, dentro de esa banda del 1 al 3 por ciento, por ejemplo, en lugar de un 5 por ciento que no se cubría y que obligaba a que estudiantes que tenían como primera opción esa enseñanza no pudieran cursar esos estudios porque había un cupo fijo, no cubierto, las universidades pueden establecer las reservas. Por lo tanto, me reitero en lo que acabo de decir, y si usted quiere, seguimos discutiendo si 46 y 54 suman 100, pero en base 10, en base decimal, yo creo que suman 100.

Tercer tema. Me ha hablado usted de que el Consejo de Universidades está desacreditado, que es un órgano caduco, de respuestas lentas. Bueno, yo no voy a entrar en ese juicio de valor; en todo caso dijo el ministro, y yo he reiterado ahora, que nosotros pretendemos convertir el Consejo de Universidades, es cierto, en la piedra angular del sistema, y se han tomado algunas medidas: se ha nombrado un nuevo secretario general del Consejo de Universidades, que creo que ha gozado de bastante consenso en la comunidad educativa y en el conjunto de las comunidades autónomas que gestionan sus competencias en el ámbito universitario, que se ha hecho con un criterio muy institucional y es una persona que tiene unos profundos conocimientos académicos y de gestión política en el ámbito de las universidades, precisamente porque el secretario general del Consejo de Universidades es el gestor más inmediato del Consejo y sobre él debe pivotar la gestión diaria y ordinaria, para que efectivamente no sea eso que usted dice que es, un órgano caduco y lento. Esperamos que inclusive con una reforma del reglamento lo más consensuada posible y despejándolo de gestiones burocráticas innecesarias, el

Consejo pueda efectivamente centrarse en los temas fundamentales en los que debe centrarse, que son los de ordenación, planificación, coordinación, asesoramiento, propuesta y vertebración del sistema universitario español. Eso es lo que pretendemos hacer.

Usted me ha aludido a una noticia de prensa que salió ayer en el diario *El País*, la hemos leído todos. Efectivamente, la homologación de los títulos que se obtienen en el extranjero va lenta, tarda en promedio 9 meses, más de lo que sería deseable y, en todo caso, más de lo que prevé la norma, y en eso estamos. Es una competencia compartida entre el propio Ministerio de Educación, la Secretaría General Técnica y el Consejo de Universidades, y tengo que decir también que ahí hay de todo, como en botica. Es decir, que en muchas ocasiones, como no se le oculta a usted, se dan situaciones, que también recogía la información periodística, en las que se presentan supuestos diplomas, supuestos títulos que no existen. Quiero decir que la labor previa que se ha de hacer para tramitar el correspondiente expediente, es muy laboriosa, lo cual no justifica en ningún caso los retrasos. Nosotros somos conscientes de esa situación y vamos a intentar corregir eso, para que en todo caso se cumpla algo que es absolutamente obvio en un Estado de derecho, para que se cumpla la ley. Por lo tanto, vamos a intentar agilizar y potenciar el Consejo de Universidades, y yo espero que dentro de unos meses usted no tenga que hacernos ese reproche que nos ha hecho en estos momentos; por cierto, que no arranca del año 1996. Si hiciéramos una serie estadística de los tiempos que se tarda en tramitar ese tipo de expedientes, vería usted que no hay precisamente un *gap* diferencial sustancial entre antes y después de 1996. Es decir, no todo lo malo empezó a partir de llegar el Partido Popular al Gobierno, tampoco en la universidad, por cierto.

Me ha hablado usted del Plan nacional de calidad de las universidades. No nos vamos a inhibir, no me haga juicio de intenciones, señora Baldeón, que no están en absoluto en la realidad de las cosas. Nosotros, por el contrario, pretendemos que el Plan nacional de evaluación de la calidad de las universidades sea eficaz, y para que lo sea le voy a decir una cosa: no podemos obviar una realidad, y son las competencias que tienen las comunidades autónomas; que se impliquen las comunidades autónomas, no para que se inhiba el Estado ni para que se inhiba el Consejo de Universidades, por supuesto, sino para que cooperen y colaboren para una mejor evaluación de la calidad de la enseñanza que se presta en las diferentes universidades españolas. Yo creo que debemos dejar ese discurso según el cual cuando entran a colaborar las comunidades autónomas el Estado se está inhibiendo. No. Un Estado descentralizado como el nuestro, el que diseña y define el bloque de constitucionalidad español, es un Estado que ha de funcionar teniendo en cuenta la distribución competencial y, sobre todo, pues se da de manera especialmente concurrente y compartida en el ámbito competencial universitario, hemos de actuar bajo el principio de la cooperación; y actuar bajo el principio de la cooperación significa, entre otras cosas, que no hagamos decretos que después son llevados al Tribunal Constitucional porque en su dicción literal no tienen ni siquiera en cuenta que existen comunidades autónomas que tienen transferidas la gestión de las universidades y que tienen importantísimas competencias en la definición y en la gestión del sistema universitario.

¿Y qué prevemos hacer con esa reforma de decreto? Pues incorporar a la gestión de ese sistema a las comunidades autónomas, precisamente para hacerlo eficaz de verdad, porque la proximidad en este caso no debe llevar necesariamente a esa maldad que puede darse, no se me oculta, porque seré muchas cosas pero ingenuo no; no se me oculta que alguien pueda interpretar que el que paga, manda, pero también puedo pensar en ese otro refrán de que el ojo del amo engorda al caballo y que a lo mejor la proximidad permite un mayor y un mejor conocimiento de la situación y, en consecuencia, esa evaluación es necesaria para que después, cuando hablemos de financiación, lo hagamos sobre datos reales y contrastados. Y eso es lo que pretendemos. Tenga usted la tranquilidad de que esa cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas no va a ir en descrédito de la evaluación ni del Plan de evaluación, sino todo lo contrario. Como le he dicho, no se va a desplazar el Estado, porque al final esa información se va a trasladar al Consejo de Universidades, y el Consejo de Universidades la va a agregar a nivel nacional y la va a publicar a nivel nacional. Por lo tanto, seguirá existiendo un sistema de evaluación que será susceptible de conocimiento a nivel nacional, susceptible de comparación con parámetros objetivos y homogéneos a nivel nacional, y no como está sucediendo ahora que, precisamente porque las comunidades autónomas no se ven integradas en ese sistema de evaluación, en estos momentos no ha dado todos los resultados que todos deseáramos.

Le contestaré por escrito, señora Baldeón, al tema de las facultades universitarias de veterinaria, porque reconozco que en estos momentos no puedo hacerlo.

Sí que le puedo asegurar, ya que ha aludido usted a lo de los 17 subsistemas cerrados e inconexos, que esto es precisamente lo que nosotros pretendemos evitar, no ya que haya 17 subsistemas inconexos y cerrados, sino que haya 49 subsistemas inconexos y cerrados, porque en función de la autonomía universitaria a la que hacía referencia el señor Alcaraz, usted sabe que aquí podríamos correr el riesgo no ya de 17 subsistemas inconexos y cerrados, sino de 63 subsistemas inconexos y cerrados. De ahí precisamente la idea de que una institución como el Consejo de Universidades, con el liderazgo político que le corresponde al Gobierno a través del Ministerio de Educación y Cultura, sea el foro que vertebralmente el sistema universitario español, para eso, para que pueda hablarse precisamente de un sistema universitario español y que pueda hablarse de una universidad española, y no de unas universidades españolas, de unas universidades castellanas, de unas universidades andaluzas, de unas universidades catalanas; que se pueda hablar de un sistema universitario español en el que concurren competencias del Estado, de las comunidades autónomas y también la autonomía universitaria, que no es la mera garantía institucional, sino que es un derecho fundamental reconocido por la Constitución y avalado por la doctrina del Tribunal Constitucional, señor Alcaraz.

Por tanto, más que en ningún otro ámbito, insisto, de la acción pública y de la gestión política, en el ámbito universitario es preciso una política de Estado, porque aunar voluntades políticas de las comunidades autónomas, del Gobierno central, en los términos del 149.1 de la Constitución, y aunar voluntades de la comunidad académica, de los rectores, es hacer política de Estado, y por supuesto

cada uno tiene la obligación y tiene el derecho de incorporar a esa política de Estado su punto de vista y su percepción política, y el Gobierno evidentemente lo va a hacer. Yo he pretendido, en la estela de la comparecencia del señor ministro, dejar aquí la impronta de esas iniciativas y esos puntos de vista del Gobierno.

Me han reprochado que haya hablado mucho de la movilidad, yo me felicito de ello, porque yo pretendía, efectivamente, que uno de los mensajes que cuajara hoy aquí es el de que la política universitaria del Gobierno va a tener como uno de sus ejes definidores el de la movilidad. Por lo tanto, créanme que ese reproche yo lo tomo como un halago, porque no lo he hecho por desconocimiento. Conscientemente he incluido el tema de la movilidad de forma reiterada porque me parecía que era bueno aplicar ese dicho de *plusieurs marteaux pour le même clou* (varios martillos para el mismo clavo), y quería remachar el clavo de la movilidad como un elemento fundamental para incrementar la competitividad de nuestro sistema universitario, precisamente, señora Baldeón, para que no haya 17 subsistemas estancos y cerrados, como usted ha dicho. No me haga una contradicción en sus términos, porque si no incidimos de manera notoria e importante en el ámbito de la movilidad, repito, no tendremos 63. Ya ve usted los ejemplos que tenemos: la tentación de todo el mundo de crear universidades, cuando en estos momentos el reto no es el de cantidad, como hemos puesto de relieve, sino que el reto es de la calidad. En los próximos 10 años vamos a tener un descenso significativo de la población universitaria española y habría que reflexionar conjuntamente, en un auténtico debate sobre política de Estado, acerca de dónde está colocado el punto de equilibrio entre la autonomía universitaria, la autonomía política de las comunidades autónomas y lo que necesita la sociedad española, porque si están disminuyendo los universitarios y los recursos por definición siempre serán escasos para las necesidades existentes, podemos de manera absolutamente descontrolada ir generando más titulaciones y más centros universitarios. Es una reflexión que yo dejo sobre la mesa pero que me parece que exige, por la dimensión del problema y de la evolución previsible de la situación, que hagamos más que nunca una política de Estado. Repito que no me cabe en la cabeza que pueda significar, en aras del consenso, que todos tengamos que renunciar a nuestros planteamientos. No, al contrario, es una política que he de integrar con voluntad de diálogo y de acercamiento y partiendo de la premisa de que en esto, como en nada, nadie está en posesión de la verdad absoluta; hay que acercar posiciones porque, como decía el ministro, es fácil que uno se equivoque, es muy difícil que todos juntos nos equivoquemos y podríamos remontarnos a pactos tan importantes para nuestra reciente historia como el pacto constitucional, donde precisamente, por no ser esa Constitución la de nadie en particular, todos la podemos considerar como nuestra. Algo así nos gustaría hacer a nosotros en la definición de la política universitaria.

He aludido a la financiación. Luego me han vuelto a reprochar que yo no he hablado para nada de la financiación. Bueno, yo creo que he dicho algo, pero puesto que dicen que no he dicho nada, voy a decir algo más; por ejemplo, el gasto total en enseñanza superior como porcentaje del PIB. Yo dije antes y reitero ahora, lo digo con toda

cortesía y con todo cariño, que una comparecencia parlamentaria tampoco es un patio de colegio y, por tanto, desde el respeto y la cortesía institucional, hemos de decir las cosas con la claridad con la que ustedes me las han dicho a mí y con la que yo tengo que decírselas a ustedes también.

En gasto total en enseñanza superior estamos en el 1,1 del PIB y la media en la Unión Europea es el 1,15. Yo lo reitero, eso es así. ¿Quiere que le diga más datos? Pues se los voy a decir. En cuanto al gasto público en enseñanza superior como porcentaje del gasto público total —no lo dije antes, lo digo ahora—, que tiene mucho que ver con la riqueza del país y tiene mucho que ver con lo que un país considera que debe aportar al sector público para que lo gaste el sector público, la media en la Unión Europea es del 1,98. ¿Sabe cuál es la media en España del gasto público en enseñanza superior? El 2,2. Estadísticas OCDE: Alemania, 2; Bélgica, 1,7; Dinamarca, 2,1; España, 2,2; Finlandia 2,8; Francia, 1,8. Gasto público en enseñanza superior como porcentaje del gasto público total: media europea 1,98; España, 2,2. Y yo si quiere ahora le empiezo a hablar de miles de millones de pesetas y del esfuerzo que hemos hecho en los últimos años, pero me llamaría con razón el señor presidente al orden.

Le voy a dar algunos datos más. Gasto por estudiante y tasa de escolarización. Es verdad que el gasto por estudiante es más bajo que la media europea, ustedes lo han dicho y es cierto, pero tengamos en cuenta que España es, después de Finlandia, el país con más tasa de universitarios de la OCDE. Entonces, cuando hablamos de gasto por alumno, el denominador es el alumno, y si tenemos muchos más alumnos que los demás países, con excepción de Finlandia, y no somos el país de renta per cápita mayor de Europa precisamente, porque sólo nos siguen, que yo sepa, Grecia, Irlanda y Portugal, si el numerador es inferior a todos menos tres y el denominador es superior a todos menos uno, lo lógico es que la tasa por alumno sea por debajo de la media. Evidentemente.

Le voy a dar otro dato muy interesante, el de relación alumnos por profesor, que tiene algo que ver con la calidad de nuestro sistema universitario y con dónde está nuestra universidad. Esta ratio alumno/profesor parece que es interesante porque todos la utilizan, todos los que entienden de estas cuestiones. Pues mire usted, la media europea es de 19, la media española es 17,6. O sea, que tenemos 17,6 alumnos por profesor en España en la universidad cuando la media es 19. Si quiere, siga, pero me parece a mí que son unos datos suficientemente relevantes que hablan de la situación actual de la universidad española. Pero ya que hablan de financiación, yo quiero decir algo más también, porque me han insistido diversos portavoces de los grupos parlamentarios en el tema de la financiación.

Yo creo que en algunos aspectos podemos todos tener la tentación desde el subconsciente o el inconsciente, no lo sé, de hablar de la financiación como si no tuviéramos presente que las universidades han sido transferidas a las comunidades autónomas, que sólo quedaba una universidad por transferir, la de las Illes Balears, que realizó el actual Gobierno en septiembre de 1996. La transferencia de las universidades, al igual que las demás transferencias de funciones y servicios para que las comunidades autónomas ejerzan las competencias que tienen atribuidas, se hace mediante una metodología de valoración del coste efectivo,

metodología aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y salvo la financiación condicionada o finalista, como es por ejemplo la del Insalud, es financiación incondicionada; por tanto, esa financiación es de las comunidades autónomas y es incondicionada. Por tanto, si hablamos de un pacto para la financiación, igual que un gobierno de una comunidad autónoma tiene la obligación de velar por los intereses generales de su comunidad autónoma, el Gobierno de España tiene que velar por los intereses generales de toda España y de todos los territorios de España, y tengo que decir que si esa es financiación incondicionada de las comunidades autónomas, en principio el Gobierno no tiene obligación, ya sea del Partido Popular o del Partido Socialista; no tiene obligación —por principio, digo— de aportar financiación porque es financiación incondicionada.

Si se hace un pacto, por definición ya estamos en presencia de un pacto, no estamos en presencia de una obligación. Por eso yo he aludido al pacto, en el contexto de la promoción y la estabilidad del profesorado universitario no numerario o no funcionario. Cuando hablamos de pacto ya estamos hablando de otras cosas, porque entendemos que hay una situación que conviene resolver, que es necesario resolver y que todos podemos y debemos aportar algo, pero la financiación de las universidades ha sido transferida a las comunidades autónomas y el Gobierno no presenta recursos de inconstitucionalidad sobre las leyes de presupuestos de las comunidades autónomas en virtud de que destinen más o menos dinero del que en su día, en el momento del traspaso, recibieron para financiar las universidades, porque eso forma parte de la autonomía financiera y de la autonomía política de las comunidades autónomas. Esa crítica la tendrán que hacer los grupos parlamentarios de ese Parlamento autonómico cuando se debata la ley de presupuestos de ese Parlamento autonómico. ¿Cañones o mantequilla? Mire usted, que hagan las cuentas de lo que tienen por financiación incondicionada para universidades, en ese caso, o para educación no universitaria, en ese caso, y que después vean, en la traducción presupuestaria de esa ley de presupuestos de la comunidad autónoma, si se están destinando todos los recursos a esas políticas o se están destinando a otras políticas, pero no le corresponde al Gobierno hacer esa crítica.

Ahora, si hablamos a partir de ahí de que se necesitan más recursos, yo le tengo que decir que no se puede decir se necesitan más recursos porque sí, porque yo puedo discrepar de esa opinión, y además muy razonablemente, desde un punto de vista competencial político, y desde el punto de vista de los datos reales.

En estos momentos no es un problema de financiación en general el que tiene la universidad española, ya he dicho que no era un problema de cantidad, sino de calidad. Tendrá que haber financiación competitiva en algunos ámbitos, y lo he dicho.

Sí que estoy de acuerdo en que todo lo que hagamos por mejorar las becas y ayudas al estudio será poco, y ya he dicho que la voluntad del Gobierno es mejorar en ese ámbito. También he dicho, hablando de la situación de los profesores, fundamentalmente ayudantes doctores, algo menos de 2.000, y asociados a tiempo completo, que no son las cifras que usted dice, señora Baldeón, yo las tengo aquí, tanto de doctores como no doctores a tiempo completo y a

tiempo parcial. En fin, no vamos a discutir sobre eso. Estamos hablando de algo menos de 2.000 ayudantes doctores y en torno a 9.000 asociados a tiempo completo que no son responsabilidad del Gobierno, porque la LRU permitía una contratación de asociados a tiempo completo y no la hizo este Gobierno. Después, en uso de su autonomía, y con las competencias de las comunidades autónomas correspondientes en cada caso y en su caso, las universidades la han ido aplicando de una manera desigual, por ser muy suave en mi expresión. Quiero decir que yo he escuchado a rectores que me han dicho que no quieren ser penalizados por haber cumplido el espíritu y la letra de la LRU, por ejemplo, y supongo que usted me está entendiendo. O sea, que si hablamos de ese asunto, vamos a hablar y lo vamos a hacer con seriedad y con rigor, que es lo que pretendemos hacer.

Estamos dispuestos desde el Gobierno a llegar a un pacto, y he hablado de un pacto que ha de ser necesariamente plurianual, obviamente, que ha de partir de la premisa de la cofinanciación, porque no es en principio responsabilidad del Gobierno aunque no se va a inhibir de ese problema, y que, evidentemente, ha de ser consensuado y convenido con las comunidades autónomas, previo acuerdo con las universidades correspondientes y con una auditoría que habrá que hacer de la situación de cada universidad, porque hay situaciones muy diversas. Y sobre esto, ya que me preguntaba la señora Aramburu o el señor Alcaraz, no sé cuál de los dos, el día 23 tenemos previsto reunirnos con las centrales sindicales, con UGT, con Comisiones Obreras y con CSIF, para avanzarles las ideas básicas que el ministro planteará, en su condición de presidente del Consejo de Universidades, el próximo día 25, en la estela también de la mesa sectorial de universidades, donde mantenemos un diálogo social con las centrales sindicales y donde sin lugar a dudas éste es uno de los temas que vamos a tener que tratar.

Por supuesto que no pensamos, señora Baldeón, en ninguna idoneización, no lo pensamos, ni es justo ni lo necesita la universidad española, sería el peor favor que le podríamos hacer. Por tanto, tendremos que definir ahí también qué evaluaciones externas se hacen y de qué forma y manera articulamos jurídica y presupuestariamente esta cuestión, pero sepa que la cuestión de la promoción y estabilidad de ese profesorado nos preocupa y nos ocupa, y en eso estamos. Ahí, señora Baldeón, pocas lecciones podemos aceptar, porque yo le podría decir a usted que en ese tema hay algunos precedentes no precisamente ejemplares por parte de la anterior Administración. Yo pretendía elevarme de las disputas partidistas en la medida de lo posible y usted ha empezado lanzándome un misil exocet diciendo que yo había empezado haciendo una loa al Gobierno socialista y que eso es lo que vale.

Mire usted, hay unos profesores que tienen un conflicto planteado ante la Administración desde hace muchos años, el de los titulares de escuelas universitarias, porque estos profesores titulares de escuelas universitarias, que son, si no recuerdo mal, en torno a 12.000, que tienen el grupo A y nivel 26, igual que los profesores de secundaria que tienen la condición de catedráticos, con el mismo grupo y el mismo nivel, cobran 17.000 pesetas menos al mes, y esto es fruto de un decreto de 1989, cuando gobernaba el Partido Socialista, y de un acuerdo del Consejo de Ministros del

año 1991, cuando gobernaba el Partido Socialista. ¿Pero sabe a dónde voy a parar? A que el 31 de enero de 1996, a un mes de las elecciones generales, el director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica pactó con las centrales sindicales la resolución de ese problema. O sea, un decreto de 1989 del Gobierno y un acuerdo del Consejo de Ministros de 1991 generan el problema, y cuando falta un mes para las elecciones generales, un director general pacta con las centrales sindicales la resolución del problema. Esto es algo así como lo que se hizo con la disposición adicional segunda del Estatuto de Extremadura y Andalucía, la llamada deuda histórica, que a 5 días de las elecciones generales se reconoció lo que se había negado durante 13 años de Gobierno. Y eso ahora este Gobierno tiene que afrontarlo, pero no aceptamos lecciones de quienes han actuado así, es decir, que crearon el problema, no lo resolvieron y llegaron a un acuerdo político a un mes de las elecciones.

Señora Baldeón, en relación con las becas y ayudas al estudio me hago solidario con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y no creo que se extrañe, con lo que ha dicho el señor Guerra Zunzunegui. Yo no voy a repetir las cifras porque las que ha dado él son las mismas que tengo yo, pero, insisto, estamos dispuestos a avanzar todo lo que podamos y no tenga usted la menor duda de que, precisamente porque hemos insistido mucho en la movilidad, sabemos que la movilidad exige dos cosas: primero, reforma del marco jurídico que la haga posible, y, después, becas y ayudas al estudio que la hagan real y efectiva.

Por tanto, vamos a trabajar en el corto y medio plazo, como he señalado, en la reforma del marco jurídico y también en el medio, corto y medio plazo en implementar programas de becas y ayudas al estudio con mayores dotaciones, para que ese derecho a la movilidad sea real. Seríamos contradictorios si insistiéramos tanto en la movilidad, que creemos que es una de las cosas que más necesita la universidad española en estos momentos, si al mismo tiempo, efectivamente, no hubiera una política de becas y ayudas al estudio enormemente potenciada, porque es verdad que lo necesita la universidad española.

Me ha hablado de la selectividad. Sobre esto ya le dije lo del 54 por ciento, que con 46 suma 100. Y en cuanto a flexibilizar la reserva de plazas, es lo que le he dicho, e insisto que tiene nada menos que el aval, que me parece muy significativo, de las recomendaciones de la ponencia del Senado y del Consejo de Universidades. Por tanto, lo que vamos a hacer es eso, flexibilizar la reserva de plazas para precisamente favorecer la primera opción, entre otras cosas.

Por cierto, que también a través del Decreto 1005/1999, como les dije, vamos a favorecer la primera opción, permitiendo que para incrementar nota puedan repetir la prueba de acceso a la universidad no sólo en junio del año siguiente y por una sola vez y en la misma universidad, sino que puedan hacerlo en diversas convocatorias; en septiembre y junio, y junio y julio, inclusive en distinta universidad si se acredita cambio de residencia, para favorecer precisamente la primera opción por la vía, en este caso, de mejorar nota y de esa manera que puedan realizar la carrera que desean. Porque al final, tampoco nos engañemos, y en esto estoy seguro que estaremos todos de acuerdo, muchos fracasos

escolares son debidos precisamente a que no se ha cursado la carrera que se quería cursar. En esa línea, insisto, en el corto plazo ya vamos a implementar medidas como las que he señalado.

En cuanto a la investigación, hasta el año 1992 los presupuestos en materia de investigación estaban bastante congelados y han empezado a incrementarse notablemente a partir del año 1992, y eso tiene mucho que ver, entre otras cosas, con lo que está sucediendo respecto de los retornos de los doctores y tecnólogos que usted conoce. Es decir, que al final, personas con una magnífica preparación, personas que han salido al extranjero a formarse, a investigar, que son reconocidos por la comunidad científica, retornan a España y no encuentran ni en el sector público ni en el sector privado un puesto de trabajo adecuado a su formación y a los méritos que han contraído con esa labor docente, investigadora y científica, en definitiva. En el sector público, ya he aludido a las plantillas del CSIC, se está haciendo algo importante, y luego tiene que tirar mucho de ahí el sector privado. Si analiza series estadísticas históricas, verá usted cómo hasta el año 1990 la política científica y la política industrial iban paralelas y a partir de 1990 se empezó a producir un punto de inflexión en la política industrial, y no es ajeno a eso el que se definiera por alguien que la mejor política industrial era la que no existía, comenzándose a producir un desfase entre la recepción por parte del sector privado de esos doctores y tecnólogos y la que hasta ese momento se había producido. Nosotros intentamos ahora rectificar ese desacierto, para que vayan en paralelo la política industrial y la política científica, y, en consecuencia, estos magníficos profesionales, esos investigadores, esos científicos, tengan en el sector público y en el sector privado la oportunidad de desarrollar sus conocimientos para generar efectivamente innovación, valor añadido, más riqueza, más bienestar y más empleo a nuestro país, que ha invertido en su formación muchos recursos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señor secretario de Estado. Comprendo que ha habido muchísimas cuestiones y que su deseo es contestar a todas, pero yo le ruego un esfuerzo de brevedad que será absolutamente comprendido por todos los portavoces, y también en solidaridad hacia su compañero de Gobierno, que puede tener la comparecencia un poco limitada si no logramos que ésta transcurra en el tiempo convenido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díaz): Llevo 28 minutos y me han interpelado cuatro grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Lo comprendo y encaezco su buena voluntad en contestar a todas las preguntas, pero mi función es que la Comisión se desarrolle de la mejor manera posible y el tiempo está transcurriendo e imposibilitando que la próxima comparecencia se produzca con normalidad. De manera que yo le ruego que haga un esfuerzo y que conteste por escrito si no le da tiempo a hacerlo esta mañana.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y**

DESARROLLO (Fernández Díaz): Voy a intentar ser muy breve, señor presidente, pero me parece, por cortesía, que alguna cosa tengo que decir sobre algunas intervenciones.

El señor Alcaraz, del Grupo Mixto Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, aludió a los centros tecnológicos y parques tecnológicos y también a los convenios que establece el CSIC. La red de centros tecnológicos es consultada intensamente y participa de la elaboración del futuro plan nacional, y el apoyo a sus actividades puedo asegurarle que es real y se enmarca en el esfuerzo de todos por mejorar transferencia tecnológica y rentabilidad de la investigación, y se va a notar pronto.

En cuanto a los convenios, creo que los datos avalan la objetividad, porque he hablado de Universidad de Elche, he hablado de Universidad de Castilla-La Mancha, he hablado de Universidad pública de Navarra, y le podría hablar de otras iniciativas que están en marcha, pero voy a intentar ceñirme a lo que me dice el señor presidente.

Hay un tema que me parece importante. Usted ha dicho: «No cumplen el compromiso de reformar la LRU». Bueno, yo ya he dicho lo que tenía que decir. No hemos encontrado ni un solo grupo parlamentario, no hemos encontrado consenso en la comunidad académica ni en las comunidades autónomas para tirar adelante con ese proyecto de reforma de la LRU. ¿Eso quiere decir que ese trabajo no sirve para nada? No es verdad, yo también dije que consensos importantes relativos al título quinto se pueden y se deben incorporar al trabajo de elaboración de esa más amplia reforma de la LRU que vamos a impulsar desde el Consejo de Universidades. Sin duda, la de una tercera prueba, como mínimo, adicional para el acceso a las plazas de titulares de escuelas universitarias y de universitarios; sin duda, el tema de los tribunales, de su composición: dos, tres, cuatro, uno. Son unos consensos que derivan ya del informe Seara, que básicamente están consolidados y que yo creo que se pueden y se deben mantener. Por tanto, hay trabajos muy buenos en la elaboración de ese anteproyecto de ley que por supuesto se van a incorporar, y estamos en contacto con la CRUE para que sus conclusiones en el denominado Informe Brical se puedan incorporar también, como no puede ser de otra manera, a ese trabajo que vamos a impulsar desde el Consejo de Universidades.

Yo no he dicho lo que usted dice que yo he dicho, supongo que me cree, señor Alcaraz. Yo siempre he dicho que el corto plazo es estos meses de este mismo año y que el medio plazo es el comienzo de la próxima legislatura. Es decir, he situado el medio plazo en un año y no he dicho: «quien gobernará»; he dicho que el propósito de este Gobierno es ése. Evidentemente, hay unas elecciones generales entre medias y estaremos a resultados de esas elecciones, ¡faltaría más!, pero no me haga usted un juego de palabras con esto ni tampoco con las estadísticas, que todos sabemos efectivamente que, claro, usted tiene dos pollos, yo ninguno, y tenemos uno cada uno. He dicho que el corto plazo es este año, son estos meses, y que el medio plazo es de aquí a un año, comienzo de la próxima legislatura, y yo creo que estará de acuerdo que hablar en esos términos es bastante razonable: medio plazo, un año; corto plazo, dos, tres, cuatro o cinco meses. Ese es en el ámbito en el que nos movemos.

Estoy de acuerdo con usted en que sería todavía mejor que hubiera más becas Erasmus, pero somos de los países que tienen más becas Erasmus de la Unión Europea —estamos en torno a 12.000—. Lo significativo es que, como le digo, haya más movilidad de universitarios españoles en el ámbito de la Unión Europea que con las universidades españolas. Por eso aludía al Erasmus español y por eso hablé tanto, señor Alcaraz, de la movilidad, porque es un contrasentido, pero que tiene mucho que ver con ese sistema estanco e incomunicado al que aludía como riesgo la señora Baldeón en su exposición.

En cuanto a la evaluación y autonomía universitaria, ya dije algo. Permítame, señor Alcaraz, que por economía temporal no insista más.

Me ha hecho varias preguntas, a alguna de las cuales ya he contestado. El día 23 nos vemos con los sindicatos para aludir a las líneas generales que expondrá el ministro el día 25 en relación con esa propuesta de pacto para la promoción y estabilidad del profesorado. También le he contestado en cuanto a si han servido o no los trabajos preparatorios del anteproyecto de ley. En cuanto a las líneas de reforma, evidentemente nosotros las asumimos. Tiene usted razón cuando dice que el consenso no puede significar que el Gobierno se inhiba. No, yo le he dicho algunas. Yo creo que hablar de LRU, hablar de ley universitaria significa entre otras muchas cosas hablar de tres cosas, significa hablar de órganos de gobierno y representación, del sistema de gestión de la universidad, significa hablar de carrera docente y significa hablar del Consejo de Universidades, y he dicho algo de las tres cosas.

En cuanto al sistema de gobierno y representación, tampoco queremos prejuzgar ese debate. Si hablamos de consenso, no creemos que sea razonable que el Gobierno vaya con una posición preconcebida, precisamente para dar pie a que ese consenso se pueda decantar mayoritariamente, pero sí que nos parece desde el Gobierno que una distinción más clara entre lo que son órganos de representación y de gobierno en universidades y el reforzamiento de los órganos unipersonales de gobierno favorecería la gestión del sistema, mejoraría la competitividad del sistema universitario español. Le avanzo una posición que está sometida evidentemente al consenso, evidentemente.

Del Consejo de Universidades también le he hablado. En cuanto a la carrera docente, en ese plan de promoción y estabilidad, lógicamente, avanzaremos algunas cosas más, pero en todo caso la carrera docente que está definida en estos momentos en la LRU sigue vigente y estaremos a resultados del consenso que obtengamos en ese nuevo anteproyecto de ley, sin perjuicio de ese plan de promoción y estabilidad que debe permitir dotar más plazas y al mismo tiempo también otra figura de contratación con todos los controles de evaluación y garantías que sean precisos, porque no estamos hablando, insisto, de una idoneización.

A la señora Carme Laura Gil, por economía procesal y ya que ella me hace gracia de contestarla, comparto muchos de sus planteamientos. No tenga miedo, en términos coloquiales, señora Carme Laura Gil, que en la cultura de la movilidad hay ninguna trampa ni cartón. Usted me está entendiendo y creo que nos entendemos todos.

A la señora Aramburu, de Izquierda Unida, en cuanto a la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), efectivamente, sin perjuicio de que el rector de la uni-

versidad comparece habitualmente ante esta Comisión, le diré que me parece importante y que además me parece justo que usted lo plantee, porque es la única universidad regular, aunque no sea presencial, que tiene el Estado, y por tanto tenemos obligación de ocuparnos de todas, pero evidentemente y de manera especial por ella y también de la Internacional Menéndez y Pelayo. La subvención a la UNED ascendió en 1998 a un total de más de 5.400 millones de pesetas, que representó un incremento del 6,83 por ciento respecto al ejercicio de 1997. Para este año 1999 la subvención es de casi 6.000 millones de pesetas, más de 5.900 millones, y el incremento del 9,22 sobre el año anterior. En relación con lo que ha dicho de datos, creo que es importante recordar, señora Aramburu, que no se deben comparar índices en enseñanza presencial con no presencial, obviamente, y sobre las plantillas de administración y servicios en general son muy variadas, pero están alrededor de la mitad del personal docente, que es la media de la Unión Europea en estos momentos.

Ha aludido a algunas titulaciones y a algunos asuntos que están en la UVI, aparte del tema del profesorado, al que ya me he referido, y en relación con algunas enseñanzas y titulaciones que se han pedido, entre ellas la de relaciones laborales. Quiero decirle que lleva mucho tiempo en el Consejo de Universidades, pero en todo caso debo garantizarle que es propósito del Gobierno, a través de la Secretaría de Estado, de la Secretaría General del Consejo, que la subcomisión correspondiente a la comisión académica vaya en el mes de abril, para que se pueda pronunciar la académica y la de planificación y coordinación en el mes de mayo y que vaya al pleno del Consejo de Universidades en el mes de julio de este año, para que a continuación y en función de cuál sea el informe del Consejo de Universidades, el Gobierno, puesto que se trata de una nueva carrera, un nuevo ciclo, adopte la decisión que proceda.

Yo no sé si ya debo concluir aquí, aunque me dejo temas sin contestar, pero, insisto, el señor presidente me ha rogado que abrevie lo más posible, y yo quiero simplemente terminar agradeciéndoles a ustedes sus intervenciones, a pesar de sus críticas, que son las que proceden, porque eso es lo que enriquece el debate, reiterar esa oferta de colaboración por parte del Ministerio y de búsqueda de consenso. Espero que las diferencias que existen y existirán no nos hagan perder de vista la conveniencia, de verdad, de buscar concurrencia de voluntades en una cuestión como esta, como saben todos ustedes, señorías, sin duda mejor que yo porque llevan más tiempo en este oficio y con más experiencia, pero yo tengo una especial responsabilidad, y esto me hace que tenga lógicamente que decírselo a ustedes. Nos va mucho en el futuro de todos que acertemos en la definición y en el diseño de la universidad española de los próximos años, y ese no es ni puede ser objetivo ni de los rectores por su lado, ni de este partido ni de aquel otro. Ha de ser un objetivo que compartamos entre todos y por eso hago ese ofrecimiento de consenso que estoy seguro que será bien acogido por parte de ustedes, reiterándoles la oferta y la disposición al diálogo y a cuanta información sea precisa para conseguir ese objetivo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, sobre todo por su esfuerzo de brevedad en este último trámite.

Señores diputados, voy a levantar la sesión un momento, pero antes quiero despedir al secretario de Estado, reiterarle nuestro agradecimiento por su presencia aquí y nuestra felicitación por su nombramiento, sabiendo que esa oferta de diálogo es exactamente lo que los grupos parlamentarios desean y que esta Comisión va a garantizar en sus futuras sesiones de comparecencias.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (VILLAR GARCÍA-MORENO) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EVOLUCIÓN DEL PLAN ADO EN RELACIÓN CON LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE SIDNEY 2000. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000529)**
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN EL PERÍODO QUE RESTA DE LEGISLATURA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/001481)**
- **POLÍTICA DEPORTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001890)**
- **SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DEPORTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001877)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, vamos a proseguir la sesión con la segunda comparecencia de esta mañana, que es la del secretario de Estado para el Deporte, a quien le damos la bienvenida y expresamos la felicitación por su nombramiento. Esta es su Comisión, a la que seguramente tendrá ocasión de asistir muchas veces, y por tanto, como lo he hecho con su antecesor en esta mañana, le digo a él y a ustedes, a los señores diputados, que no es necesario agotar los temas en esta ocasión, porque habrá otras.

Les agradeceré a todos, al compareciente y a los portavoces, un esfuerzo, ya que la hora es muy avanzada y a las cuatro tenemos el Pleno. Que yo evoque lo de las cuatro de la tarde no es que invite a prolongar esta Comisión hasta esa hora, pero ese es el peligro que corremos todos; por tanto les ruego un gran esfuerzo de síntesis, que siempre es bienvenido y redundante en calidad de la intervención y de la Comisión.

Muchas gracias anticipadas y reiterando nuestro agradecimiento y nuestra felicitación, le doy la palabra al secretario de Estado, que comparece también a petición propia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPE-**

RIOR DE DEPORTES (Villar García-Moreno): Señor presidente, señorías, muchas gracias por las palabras de bienvenida y los deseos de que esta no sea la última comparecencia, espero que no. Para mí es una satisfacción comparecer en esta Comisión por primera vez y procuraré seguir las indicaciones del presidente. Yo ya me he dedicado, mientras el otro secretario de Estado hablaba, a tachar hojas, pero procuraré ir bastante deprisa y no prolongarme mucho.

El pasado 18 de febrero el ministro de Educación y Cultura comparecía en esta Comisión para informar sobre los proyectos y líneas generales del departamento durante su mandato, y en esta comparecencia se informó, entre otras cuestiones, de las actuaciones de la Administración del Estado en el ámbito deportivo y de cuáles eran las líneas generales de las que se iba a tratar.

Las líneas de actuación del Consejo Superior de Deportes van a estar fundamentalmente basadas en un diálogo permanente, como no podía ser de otra forma, con todas las instituciones y entidades relacionadas con el deporte. Proseguiremos con el impulso al deporte de alto nivel. Procuraremos un reequilibrio territorial con el fin de que los ciudadanos puedan desarrollar todas sus capacidades en el ámbito deportivo. Haremos una coordinación de las políticas deportivas en el marco competencial que nos configura la Constitución. Mantendremos el apoyo a las federaciones deportivas españolas y el apoyo al deporte español en el ámbito internacional. A continuación expondré el programa de actuación del Consejo basado en estos principios.

En el ámbito normativo me gustaría destacar, en primer lugar, la modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, a través de la Ley 50/1998, de medidas, que han introducido en su artículo 109 un conjunto de modificaciones que han afectado a aspectos sustanciales de la misma y con ello se ha proporcionado un nuevo marco para el deporte profesional. No obstante al avance producido por la Ley del Deporte en esta materia, el tiempo transcurrido desde su promulgación y la evolución de la actividad deportiva en el ámbito del deporte profesional han justificado una nueva regulación, ya que, dadas sus peculiaridades, cada día aumentan más sus diferencias respecto al deporte aficionado.

Se ha abordado la aproximación del régimen jurídico de las sociedades anónimas deportivas al régimen común de las sociedades anónimas, a fin de conseguir que las mismas puedan desarrollar su función en condiciones semejantes a las del resto de las entidades que adoptan esta forma estatutaria, permitiéndoles el acceso a otras fuentes de financiación en condiciones de igualdad con otras sociedades mercantiles, posibilitando con ello su salida al mercado de valores. Se ha tratado de reducir el intervencionismo existente debido tanto a la madurez del proceso como a la eliminación de la financiación pública, una vez consolidado el proceso de transformación en sociedades anónimas de la mayor parte de los clubes que participaban en competiciones de carácter profesional, y cancelado el plan de saneamiento con los medios propios de la Liga de fútbol profesional. Con el fin de velar por la pureza de la competición, se ha incluido igualmente la obligación para las sociedades anónimas deportivas de declarar las participaciones significativas que puedan producirse en su accionariado, de forma similar a lo establecido en la Ley del Mercado de

Valores. Con la actualización de la Ley del Deporte se ha querido confirmar la madurez y responsabilidad del deporte profesional. Una vez que coticen en Bolsa, el sometimiento a las reglas y controles de la Comisión Nacional del Mercado de Valores reforzará la condición económica que conlleva esta actividad, garantizando su solvencia y trazando el camino futuro por el que deberá discurrir una vez consolidado su carácter profesional.

La primera consecuencia de la modificación de la Ley del Deporte ha sido la reorganización interna del Consejo Superior de Deportes, que ya hemos hecho a través de la publicación del Decreto 286/1999, de 22 de febrero, sobre estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Superior de Deportes, adaptando el organigrama de este organismo a sus necesidades para la consecución de una mayor eficacia en la gestión. Con esta reorganización se ha pretendido adaptar las referencias legales a la naturaleza y régimen jurídico del organismo, de conformidad con lo establecido en la Lofage, y ajustar la estructura del Consejo a la creciente importancia del deporte profesional en nuestro país.

El Consejo tiene dos direcciones generales como tenía antes, de Deportes y de Infraestructuras Deportivas. La Dirección General de Deportes mantendrá las competencias sobre el deporte no profesional: federaciones deportivas, asociaciones deportivas, promoción del deporte y cooperación internacional; y la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, mantiene las funciones que viene ejerciendo en materia de servicios comunes, infraestructuras deportivas y gestión económica, pero al ejercicio de estas competencias se unirá el de aquellas relacionadas con el deporte profesional: ligas, sociedades y sociedades anónimas deportivas.

Otra consecuencia de esta modificación de la Ley del Deporte es la exigencia de un profundo cambio normativo que debe plasmarse también en la modificación de la normativa de desarrollo de la misma, en concreto el Real Decreto 1084/1991, sobre sociedades anónimas deportivas, que habrá que reformar; el Real Decreto 1835/1991, sobre federaciones deportivas; y el Real Decreto 1591/1992, sobre disciplina deportiva. En el primero de los reales decretos citados, el de sociedades anónimas deportivas, se regularán los plazos, términos y condiciones en que se deben comunicar la adquisición y enajenación de participaciones significativas en el accionariado de las sociedades anónimas deportivas y las obligaciones contables de estas sociedades. El segundo de estos reales decretos, el de federaciones, se modificará para dar una nueva regulación al registro de asociaciones deportivas, creando las oportunas secciones para las sociedades anónimas deportivas y sus participaciones más significativas. Y en el tercero de estos reales decretos se introducirá sólo una modificación para poder sancionar las declaraciones de los administradores de las sociedades anónimas deportivas que inciten a la violencia.

También en el ámbito normativo es de destacar la extraordinaria importancia de las enseñanzas y titulaciones de técnicos deportivos. Hasta el momento la formación de los técnicos deportivos correspondía, como SS.SS. saben, a las federaciones, que definían las titulaciones correspondientes a cada una de ellas. Con la aprobación del Real Decreto 1913/1997, el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo, está empeñado en una de las tareas yo creo de

mayor trascendencia para el futuro de la cualificación de los técnicos deportivos españoles. Dicha actuación es garante al mismo tiempo de que las competencias en el ámbito de la iniciación y perfeccionamiento o entrenamiento de los deportistas sean ejercidas por personas con una adecuada preparación y formación.

Como saben SS.SS., este real decreto fue dictado al amparo de la competencia exclusiva que sobre titulaciones atribuye al Estado el artículo 149.1.30ª, de la Constitución, y en desarrollo del artículo 55 y la disposición transitoria segunda de la Ley del Deporte, y de la inclusión de estas enseñanzas en el ámbito de aplicación del artículo 3.4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, como enseñanzas de régimen especial, de acuerdo con la habilitación legal que dicho artículo confiere al Gobierno. Actualmente el objetivo está centrado en la implantación de las enseñanzas de técnicos deportivos y en desarrollar el proceso de homologación y convalidación de los diplomas de entrenadores ya emitidos por las federaciones deportivas, de conformidad con los distintos aspectos que recoge el Real Decreto 1913/1997. En el proceso de implantación de las enseñanzas de técnicos deportivos destacaría el protagonismo que corresponde al ámbito educativo en el que estas están insertadas. Se trata esencialmente de una apuesta educativa dentro del marco de la Logse que viene a responder a unas necesidades generadas por el aumento de practicantes deportivos, que a su vez ha impulsado y desarrollado el empleo en el sector deportivo. Actualmente ya se han elaborado y remitido a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación para su tramitación los proyectos de reales decretos que establecen los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de las modalidades de deportes de montaña y escalada y deportes de invierno y fútbol. En pocos días se remitirán otros tres reales decretos referidos a las modalidades de atletismo, balonmano y voleibol y están finalizándose los trabajos de elaboración de los proyectos relativos a las modalidades deportivas de judo, hípica, actividades subacuáticas, baloncesto, ciclismo y remo. Todos estos reales decretos tienen una parte dispositiva común en la que se establece el catálogo de títulos de grado medio y grado superior de la modalidad deportiva correspondiente y una parte específica donde se regulan las enseñanzas mínimas a que corresponderá el currículo y las disposiciones relativas a los centros y al profesorado.

Simultáneamente a los trabajos de ordenación de las enseñanzas de técnicos deportivos, se han elaborado y está ya tramitándose para su aprobación, una vez completado el preceptivo informe de todas las partes afectadas, las órdenes ministeriales que facilitarán el proceso de homologación y convalidación de las formaciones de entrenadores, que se han llevado a cabo por las federaciones deportivas. En concreto se encuentran a punto las siguientes órdenes ministeriales: la que crea la comisión para la homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones de entrenadores deportivos; la que establece el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos a las que se refiere el artículo 42 del Decreto 1913; y la que completa los aspectos curriculares y los requisitos de las formaciones en materia deportiva durante el período transitorio hasta la implantación de las enseñanzas y títulos que se establezcan en el desarrollo del decreto.

Debo señalar que la actividad normativa que vamos a llevar a cabo es importante cuantitativamente, ya que afecta a muchas modalidades deportivas, pero me gustaría destacar la complejidad de la misma, dado que están afectadas miles de personas que han obtenido a través de los años alguna formación impartida por las federaciones deportivas, y aun siendo desigual la incidencia de estas formaciones en el empleo deportivo, se ha convertido en un sector considerado como de crecimiento potencial.

Por último, en el ámbito normativo estamos elaborando un proyecto de real decreto por el que se crea algo que a mí me parece de mucha importancia, que es, la comisión nacional para la protección de la salud de los deportistas, que contará lógicamente con la representación de todos los sectores afectados y cuyo objetivo se enmarca en el establecimiento de acciones preventivas y divulgativas sobre la salud del deportista. En un contexto como el actual, de generalizada mejoría del deporte de alto nivel, la búsqueda acelerada por parte del deportista de conseguir cada vez mejores resultados conlleva situaciones que comprometen seriamente su salud, poniendo en ocasiones en peligro su vida.

Quiero manifestar, en otro orden de cosas, que las ayudas y subvenciones —y voy a pasar así muy por encima; luego, si hay alguna pregunta, la contestaré— para la construcción y mejora de instalaciones deportivas tendrán un carácter técnico y de especialización o como consecuencia de la celebración de acontecimientos de carácter internacional. Asimismo, se destinará una ayuda adicional de 132 millones de pesetas a las comunidades autónomas para gastos de gestión, de equipamiento y de infraestructuras de nuevos centros de alto rendimiento y centros de tecnificación deportiva.

En función del esfuerzo realizado en los últimos años para dotar a España de una red de infraestructuras deportivas adecuadas a las necesidades de nuestro tiempo, también cabe destacar que se ha elaborado el segundo censo nacional que recoge las instalaciones deportivas cuya titularidad patrimonial y gestión son públicas, así como el mayor número posible de las privadas de uso público. La utilización de este censo es de decisiva importancia porque permitirá objetivar al máximo la necesaria planificación de obras de mejora de las instalaciones ya existentes y la construcción de nuevas instalaciones aplicando criterios de racionalidad y permitiendo con ello llegar a hacer inversiones allí donde sea necesario.

Una vez dicho lo anterior, pasaré a hacer mención de las formas y modos cómo algunas de estas líneas de actuación se sustanciarán a través de hechos concretos. En la base de todas nuestras actuaciones se hallan el niño y el joven que practica deporte y por ello no puedo obviar de manera alguna la importancia que tiene en cualquier sistema educativo el papel que desempeña la actividad física general y la práctica deportiva en particular en el desarrollo de la infancia y la juventud. Existe una plena unanimidad en la actitud positiva de todos los padres respecto a que sus hijos practiquen alguna actividad deportiva, y a ello se une el interés creciente y progresivo experimentado en las últimas décadas hacia el deporte. Por ello, la tarea de fomento y promoción del deporte en la infancia y en la juventud se continuará promoviendo a través de la organización de cinco programas que competencialmente nos correspon-

den. En primer lugar, está el Campeonato de España Escolar, que viene congregando a más de 2.600 participantes de centros educativos y en él están representadas todas las comunidades. Ello supone, junto con el Campeonato de España de la Juventud, la mayor concentración numérica de deportistas. La diversidad de su procedencia y el número de especialidades deportivas representan un gran esfuerzo organizativo, que cuenta de forma muy importante con la colaboración de las comunidades autónomas y de las federaciones, y en este campeonato también pretendemos potenciar el programa cultural que tendrá lugar paralelamente al deportivo y cuyas actividades son realizadas en la misma semana de competición deportiva, viniendo a enriquecer la experiencia de los participantes. En el segundo tramo de la competición en la edad escolar, se disputa el Campeonato de España de la Juventud, que acoge a 2.500 jóvenes entre 15 y 16 años y que es la culminación de las fases celebradas en sus respectivas comunidades autónomas. En este aspecto se continuará apoyando la celebración de estos campeonatos, si bien tendremos un diálogo permanente, como no podía ser de otra forma, con los representantes de las comunidades autónomas, con el fin de estudiar la actualización de normas de participación y reglamentos, contando también con las federaciones deportivas.

En cuanto a las competiciones internacionales escolares, que es el tercer apartado, España, como país miembro fundador de la Federación Internacional de Deporte Escolar, participa en el presente año en la actividad internacional de esquí, gimnasia y atletismo, que son aquellas modalidades convocadas por la federación internacional que tienen una relación con el programa deportivo nacional en estas edades.

El cuarto programa es el de detección de talentos deportivos. Como saben SS.SS., el deporte de alta competición exige cada vez más un más y mayor rendimiento deportivo, y ello condiciona el proceso de desarrollo del deportista desde el inicio de su formación. La improvisación no reporta éxitos en ninguna actividad humana y menos aún en el mundo del deporte de alta competición. Como continuación del programa deportivo escolar y con el fin de mejorar la preparación de los futuros deportistas españoles de élite, se seguirá realizando el programa de detección de talentos deportivos, cuyo objetivo final es descubrir aquellos deportistas que pueden llegar a destacar en sus respectivas modalidades y dotarles de medios y recursos adecuados para que desarrollen todas sus potencialidades deportivas a través de un seguimiento y entrenamiento adaptados a sus condiciones individuales. Este programa se basa en una serie de concentraciones en las que se favorece la mejora de la formación deportiva de los jóvenes en edad escolar que han destacado en sus respectivas modalidades y cuyas cualidades específicas hacen que potencialmente puedan ser considerados como futuros campeones. Este programa es selectivo y con un número de participantes por concentración reducido, lo que permite una mayor atención personal, junto con la mejora de la calidad del trabajo desarrollado. Las edades de los deportistas varían en función de los deportes y van entre 13 y 14 años para el infantil, y entre 15 y 16 en el cadete. Las concentraciones se desarrollan durante la actual temporada deportiva, si bien el mayor número de ellas se hacen en verano y en períodos vacacio-

nales de Semana Santa y Navidad. Los programas de actividades de estas concentraciones están diseñados por las respectivas federaciones en colaboración con el Consejo y son desarrolladas por estas entidades y los respectivos órganos deportivos de las comunidades autónomas. La detección de talentos debe estar secundada por un trabajo de continuo seguimiento y perfeccionamiento. Este trabajo estará coordinado con los planes de alta competición de las respectivas federaciones y de las comunidades autónomas. El Consejo Superior de Deportes, a través de una subvención anual de 180 millones de pesetas a las federaciones, está contribuyendo a la realización del programa en el que las federaciones implicadas muestran un creciente interés.

Por último, el quinto programa, que es el de cooperación deportiva. El Consejo Superior de Deportes participa en el ámbito internacional a través del programa de cooperación deportiva e intercambios, visitas de compromisos bilaterales y multilaterales y asistencia a reuniones como miembros de organismos europeos e internacionales.

En el ámbito del deporte universitario, las competencias del Consejo Superior de Deportes consisten en coordinar las actividades deportivas y universitarias a nivel nacional, en colaboración con las universidades españolas y en la representación de España en el ámbito internacional. La parte principal del deporte universitario es la que se realiza en sus propios campus e instalaciones deportivas, cuyas actividades están dirigidas y programadas por los servicios de deporte universitario de las universidades tanto públicas como privadas.

Esta actividad del deporte universitario culmina en la realización de los campeonatos de España universitarios y torneos interuniversitarios, que congregan a más de 5.000 deportistas. En el presente año los campeonatos de España universitarios son organizados por la Universidad de Valencia, coincidiendo con el V centenario de su constitución. Pero la línea de colaboración con las universidades no se limita sólo a la práctica deportiva de sus alumnos, sino que también posee una vertiente que desarrolla programas de ayuda a las propias universidades que faciliten el acceso y posterior desarrollo de los deportistas de alto nivel en la universidad, a través de tutorías, cupos de plazas en residencias, facilidades horarias y temporales para la realización de exámenes y otras posibilidades que permitan al deportista cursar sus estudios sin detrimento de sus planes específicos de preparación deportiva.

En el plano internacional el deporte universitario en este año ha protagonizado dos grandes acontecimientos: la universidad de invierno, que ha tenido lugar en Eslovaquia y en la que España ha estado representada; y la universidad de verano, que tendrá lugar en el mes de julio en Palma de Mallorca. Este evento deportivo será la gran fiesta del deporte universitario mundial y uno de los grandes acontecimientos deportivos que se celebren en España y en los que el Gobierno ha estado y está presente prestando su ayuda financiera y colaboración institucional. El esfuerzo realizado para su organización es merecedor —estoy seguro de que así lo será— de un éxito rotundo. Para que todas estas realidades sean posibles y que inciden en el fomento y promoción del deporte en las universidades españolas, existe un órgano, que es el Comité Español de Deporte Universitario, que desarrolla las funciones y las competencias que el Consejo Superior de Deportes tiene atribuidas

en materia de actividad deportiva. Actualmente se está debatiendo conjuntamente con universidades y comunidades autónomas el modelo deportivo universitario español, así como las competiciones o eventos deportivos a realizar en los próximos años.

En la reciente modificación de la Ley del Deporte, a la que he hecho referencia, el Comité Paralímpico Español ha sido reconocido como entidad de utilidad pública, con la misma naturaleza y funciones que el Comité Olímpico Español, y cuya labor se desarrolla con deportistas con discapacidades físicas, sensoriales, psíquicas y cerebrales. Ello supone un gran impulso a favor de los deportistas discapacitados, cuyos éxitos en las dos últimas parolimpiadas, Barcelona y Atlanta, han situado a España en el quinto puesto mundial sobre un total de 59 países participantes, sólo superada en este puesto por naciones con una gran tradición deportiva, como Estados Unidos, Australia, Alemania y Gran Bretaña. Estos grandes éxitos vaticinan un gran futuro para los deportistas de alto nivel discapacitados, y por lo tanto se seguirá apoyando la labor desarrollada por las instituciones que velan, fomentan y promocionan el deporte entre discapacitados y que colaboran con el Comité Paralímpico Español.

Otro ámbito importante es el deporte federado, que constituye el marco organizativo en el que se desarrollan actividades deportivas con ánimo de participar en las diversas competiciones de carácter nacional e internacional y que las federaciones deportivas españolas realizan de acuerdo con sus calendarios y programas de actuación.

La Ley del Deporte y el Real Decreto 1835 de desarrollo regulan el régimen jurídico de las federaciones deportivas, quedando definidas éstas como entidades asociativas sin ánimo de lucro que ejercen un conjunto de competencias propias en el campo deportivo y que ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo. El Consejo ejerce la tutela de dichas entidades, acordando tanto su constitución como el ejercicio de determinadas actividades, y acordando con las mismas tanto su programación deportiva como económica. Actualmente existen un total de 60 federaciones, incluyendo las 5 polideportivas de minusválidos y discapacitados, que agrupan a más de dos millones y medio de deportistas federados.

El Consejo realiza una intensa colaboración con las federaciones para mejorar nuestro nivel deportivo, que se materializa tanto en el asesoramiento y acuerdo con los técnicos sobre la planificación anual como en el seguimiento de todas sus actividades.

Desde el punto de vista económico, el Consejo Superior de Deportes realiza un gran esfuerzo en la financiación de las federaciones. En el año 1999 se han asignado más de 8.500 millones de pesetas, lo que supone más del 60 por ciento de sus ingresos si descontamos la Real Federación de Fútbol, cuyos ingresos se acercan a 8.000 millones de pesetas y que sólo supone el 9 por ciento, aproximadamente. Estas subvenciones se asignan de acuerdo con criterios objetivos previamente establecidos y en base a una valoración técnica sobre la planificación anual, financiándose principalmente la alta competición. En este aspecto se ha realizado un enorme esfuerzo de objetivación en los criterios aplicados.

Además de la fuente de financiación anterior, las federaciones reciben un apoyo para la mejora de su gestión

federativa, pretendiéndose con ello tanto el fomento de utilización de herramientas que la faciliten como la homogeneización de criterios. En este sentido, se ha puesto en marcha un plan de informatización contable y presupuestaria que permitirá no sólo la simplificación de procesos, sino el intercambio de información por medios telemáticos. En este proceso de modernización y puesta al día se hallan acogidas para este año 15 federaciones deportivas, de las cuales 6 son federaciones pilotos, siendo el objetivo final su implantación generalizada para el año 2000.

Asimismo, el control del dinero público exige unos mecanismos de seguimiento y justificación, y por ello el Consejo está poniendo en marcha otra aplicación informática para mejorar esto que permitirá revisar las cuentas justificativas presentadas por las federaciones, acortando los plazos y pudiendo examinar con mayor rapidez la adecuación del gasto a la finalidad específica de la subvención.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 776/1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria a estas entidades, se está procediendo a adaptar el modelo presupuestario de las federaciones deportivas españolas al establecido en este citado real decreto. Además de lo anteriormente mencionado, se seguirá trabajando para potenciar progresivamente sus propios recursos, facilitando a las federaciones el acceso a patrocinios y tratando de incrementar el número de retransmisiones televisivas de sus respectivas modalidades deportivas, en la medida de lo posible.

La necesaria colaboración y cooperación deportiva con las comunidades autónomas a la hora de llevar a cabo las políticas deportivas tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, hace que los contactos con ellas sean permanentes. Una prueba de ello es la celebración periódica de reuniones con los responsables de las mismas y en las que se analizan los asuntos de interés común, uno de los cuales es la utilización de los centros de alto rendimiento y tecnificación por parte de los deportistas de alto nivel. En este aspecto, la fluidez en la relación diaria nos permite conocer y resolver problemas comunes. Piensen que en el ámbito deportivo los acontecimientos, tanto nacionales como internacionales, se suceden con enorme rapidez, lo que nos obliga a colaborar intensamente con los responsables de las políticas deportivas de cada comunidad autónoma e, incluso, a multiplicar nuestra presencia para manifestar el interés del Gobierno en determinados acontecimientos y eventos deportivos. Yo ya he tenido ocasión de asistir a una reunión de éstas hace aproximadamente tres semanas en Valencia con los responsables deportivos de todas las comunidades autónomas.

Un aspecto de la labor de la política deportiva son las relaciones internacionales que alcanzan cada día una significación propia en nuestro contexto cultural. En función de este hecho, y dada la creciente intensidad de las relaciones con otros países, es necesario asegurar y potenciar la presencia del Consejo en todos los foros internacionales y organismos deportivos del Consejo de Europa y Consejo Iberoamericano de Deportes y facilitar y colaborar con las federaciones deportivas para asegurar la presencia de sus miembros en las federaciones internacionales.

Igualmente, he de destacar el programa de cooperación internacional e intercambio deportivo, en el que, mediante

convenios con gobiernos de otros países, se apoya el desplazamiento de deportistas y técnicos españoles a países con un nivel superior o similar al nuestro para conseguir el aprendizaje e intercambio técnico. También se incluye, dentro del principio de reciprocidad mutua, la venida de deportistas y técnicos extranjeros a nuestro país.

Nosotros cada vez somos un lugar de interés para la celebración de eventos deportivos de carácter internacional, y por ello el Gobierno seguirá prestando su apoyo institucional a las ciudades en cuyo ámbito puedan celebrarse algunos de los grandes eventos deportivos internacionales, si bien su apoyo económico y financiero quedará condicionado a la nominación de la sede oficial de la ciudad aspirante a realizar el evento de que se trate en cada caso.

Alguna de estas candidaturas son ya una realidad. Hablábamos antes de la Universidad de Palma de Mallorca, del Campeonato del Mundo en Sevilla, que se celebrará en el mes de agosto; de los Juegos Mundiales Equestres, en Jerez de la Frontera, en el año 2002, y alguna otra que esperamos confirmar en breve, como la candidatura de España a la Copa de Europa de Fútbol en el 2004, que se sabrá en el mes de julio; y de los Juegos del Mediterráneo, a celebrar en el 2005, que se adjudican el 27 de abril en Túnez.

Después del éxito deportivo y de organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona el nivel del deporte de alto nivel no sólo se ha consolidado en cuanto a cantidad y calidad de resultados obtenidos en acontecimientos de máximo nivel; quiero destacar que sólo en el año 1998 se han alcanzado éxitos deportivos que han superado con mucho las expectativas iniciales, habiéndose conseguido alrededor de 330 medallas en campeonatos mundiales y de Europa, muchas de ellas en especialidades en las que España nunca tuvo un gran nivel. Ello no ha sido ni es fruto de la casualidad, sino de una adecuada programación a través de un conjunto de programas y medidas que expondré a continuación.

El programa de Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) que, como complemento de las subvenciones que el Estado concede a las federaciones deportivas españolas, financia la dedicación de los deportistas de alto nivel al entrenamiento y la competición mediante el otorgamiento de becas de carácter finalista. Su mantenimiento y, si es posible, su mejora resulta decisiva para el mantenimiento del nivel deportivo alcanzado por España.

Permítanme SS.SS. extenderme, aunque no sé si me va a dejar el señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: De momento, puede todavía usar el tiempo, pero le agradeceré que vaya finalizando.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Villar García-Moreno): Se lo agradezco, porque así puedo dar respuesta a una comparecencia solicitada por un grupo de esta Cámara para que informe sobre la evolución del plan ADO en relación con los Juegos Olímpicos de Sidney del año 2000.

Como todos ustedes saben no voy a contar lo que es el ADO ni quién la integra, el punto clave del primer ADO fue el ofrecimiento novedoso que se le hizo a las empresas, aparte de otra serie de beneficios, como fue la inclusión de

un tercer socio, la televisión, y una serie de contraprestaciones que pudieron favorecer el interés de las empresas en participar en esta asociación.

Sidney 2000 se está financiando por 17 empresas patrocinadoras, cuya aportación a lo largo de estos cuatro años del ciclo olímpico será aproximadamente de 6.900 millones de pesetas. En el período olímpico de Sidney se ha establecido un sistema en el que hay unos patrocinadores con exclusividad, cuya aportación es de 125 millones de pesetas anuales, y otros no exclusivos que aportan 75 millones. Las ayudas van destinadas fundamentalmente a becas para deportistas y entrenadores. En los casos en los que una federación no tenga recursos suficientes para realizar concentraciones se destinan partidas a este efecto, así como pequeñas partidas para actividades de apoyo: médicos, seguros, etcétera.

Existen dos tipos de becas: las becas A, que se consiguen por resultados deportivos en Juegos Olímpicos, campeonatos del mundo y de Europa y ranking mundial; y las becas B, que son becas para deportistas sin resultados en campeonatos del mundo o de Europa pero que tienen grandes posibilidades de conseguirlas en un futuro inmediato, o bien deportistas cuya actuación es necesaria para la preparación de becarios, por ejemplo, los *sparring* en boxeo. Existen diferencias de criterios para la concesión de ayudas según las características del deporte y la competición donde se consiguen, por ejemplo, existe la distinción entre deportes individuales o de equipo. En deportes individuales los entrenadores personales reciben el 50 por ciento de la beca que obtiene el deportista. En algunos deportes profesionalizados, tales como el fútbol, tenis o ciclismo, se realizan planteamientos que varían con respecto a los criterios generales de concesión de ayudas, estableciéndose remanentes como compensación para los deportistas una vez que éstos obtienen su clasificación para los juegos. Los deportes de equipo que están dentro del plan por resultados en Juegos Olímpicos tienen garantizado su presupuesto como mínimo hasta la fase de clasificación de los siguientes juegos, para facilitar la renovación del equipo. Prevalce el criterio de cumplir objetivos en una sola competición al año, a ser posible en el campeonato del mundo. A aquellos deportistas que hubieran obtenido medalla en los Juegos Olímpicos se les concede un año de permanencia sin tener que cumplir objetivos. En este último año las becas individuales de nivel A son 119, a las que habría que añadir las que corresponden a los deportes de equipo, que generalmente son ayudas que se dan a los diferentes componentes en función del número de días que sean convocados a concentraciones y competiciones.

En cuanto a la organización, la comisión técnica es el órgano que tiene como cometido establecer los criterios que hay que cumplir para la concesión de las ayudas y acordar con las federaciones la planificación, y está compuesta por tres miembros del Consejo, tres del Comité Olímpico y tres de televisión. La distribución de subvenciones se realiza mediante la presentación de proyecto deportivo por la federación. En él se presenta la relación de deportistas que han cumplido objetivos y se plantean las propuestas de las becas de tipo B. Asimismo, se discuten aquellos casos en los cuales pudiera existir duda en cuanto a las competiciones a valorar o deportistas que, aun no habiendo cumplido los criterios, pudieran ser susceptibles de ser becados, como,

por ejemplo, deportistas lesionados o aquellos que, aunque con posibilidades, no puedan participar en los campeonatos exigidos debido a limitaciones reglamentarias de las federaciones internacionales o modificaciones de calendario.

Refiriéndome a la financiación del deporte de alta competición, se realizará a través de varias vías: primero, la subvención pública mediante las ayudas finalistas que da el Consejo a las federaciones para programas de alta competición; recursos propios que obtienen las federaciones mediante patrocinadores privados o ingresos de diversas fuentes, cuotas de clubes, licencias, etcétera; y otras ayudas públicas, como puede ser la utilización de centros de alto rendimiento para sus concentraciones o servicios que éstos proporcionan, como médicos, biomecánicos, psicólogos, etcétera. ADO es, consecuentemente, otra de las fuentes de financiación de nuestra alta competición, aunque se diferencia de los otros programas en que su finalidad es la consecución de resultados puntuales en los Juegos Olímpicos.

Como información a SS.SS., la inversión total en la preparación olímpica desde su creación ha sido de 54.294 millones, de los cuales 37.656 han sido de subvención del Consejo y 16.638 de las empresas patrocinadoras de ADO.

El plan ADO está dirigido, como decíamos, hacia la consecución de medallas olímpicas. Podríamos decir que es un programa elitista ya que se están pidiendo resultados al máximo nivel. Su objetivo no es ni siquiera los campeonatos del mundo y de Europa, además de que para revalidar la beca hay que conseguir el resultado año tras año. El plan está basado en la concentración de recursos sobre un número muy reducido de modalidades deportivas y deportistas cuya única flexibilización se produce en los principios de los períodos o ciclos olímpicos en los que se apuesta por un grupo de deportistas no consagrados, pero con posibilidades a medio y corto plazo. Es importante dejar claro que las ayudas que reciben los deportistas no son un premio, sino una ayuda para poder realizar la preparación con las máximas garantías y obtener buenos resultados.

El programa de exigencia para obtener las ayudas de ADO ha significado sobre todo una concienciación de cara a las federaciones de que no se debían contentar con resultados medios. El programa creaba la ambición de que solamente servía estar entre los primeros del mundo, y para ello se garantizaba que el deportista con posibilidades recibía la ayuda de forma finalista, lo cual le permitía entrenar con la máxima dedicación, sabiendo que el resultado final era, en gran medida, su propio esfuerzo.

También habría que destacar que el programa ADO no sólo era un planteamiento de ayudas económicas, sino que paralelamente se planteaba un programa deportivo que necesitaba un asesoramiento técnico que permitiera optimizar los recursos y que éstos se utilizaran mejor en la preparación. Para llevar a cabo este planteamiento se contó con un equipo de especialistas para su control y seguimiento, que después de Barcelona fue asumido por el equipo técnico del Consejo.

Aparte de no relatarles el número de medallas conseguidas en Barcelona y Atlanta, no me atrevo a presentar datos fiables de cuáles pueden ser las perspectivas de los resultados que se van a obtener en Sidney. Las previsiones sólo se podrán realizar una vez que se tengan los datos de modalidades y deportistas que obtengan su clasificación para los Juegos, ya que ésta es una criba que en muchos

casos entraña más dificultad que la obtención de una medalla en los Juegos Olímpicos; prácticamente todos los torneos que dan paso a la clasificación se celebran en este año y en el 2000. No obstante, un buen dato son los resultados obtenidos en los campeonatos del mundo en pruebas o modalidades olímpicas absolutas durante el año 1998, en los que se han alcanzado 7 medallas de oro, 4 de plata y 5 de bronce. Esta cifra, 16 medallas, es importante si tenemos en cuenta que no se han celebrado campeonatos del mundo de todas las especialidades. Considero que el plan ADO debe seguir en un futuro con la cohesión y el buen entendimiento que hasta este momento han demostrado todas las partes implicadas.

Por último, quería decir que estamos en la recta final en este año preolímpico, que gran parte del trabajo está hecho pero que estamos en un año decisivo: el 80 por ciento de los deportes y modalidades tienen sus fases clasificatorias y es necesario culminar este trabajo. Así pues, el programa ADO ha quedado plenamente justificado y por eso, el Consejo, el Comité y televisión, junto con todas las empresas patrocinadoras, han renovado su confianza en el mismo, mereciendo su total apoyo de cara a los próximos Juegos.

Me referiré, a continuación, a alguna de las distintas medidas fiscales adoptadas recientemente para favorecer la promoción y el desarrollo del deporte, en general, y el deporte de alta competición, en particular. Por lo que se refiere a los beneficios fiscales para la promoción del deporte, la Ley 50/1998, de Medidas, ha establecido una exención total del Impuesto del Valor Añadido para los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y sean prestados por las siguientes personas o entidades: entidades de derecho público, federaciones, COE, Comité Paralímpico y entidades o establecimientos deportivos privados de carácter social. Asimismo, al reconocerse por esta ley el carácter de entidad de utilidad pública al Comité Paralímpico Español, como ya hemos señalado, se equipara a las ventajas fiscales de las que ya gozaban las federaciones deportivas y el COE.

Por lo que respecta a las ventajas fiscales del deporte de alta competición, la reciente Ley 40/1998, de 9 de diciembre, de impuesto sobre las personas físicas, desarrollada por un decreto del 5 de febrero, regula la exención del impuesto del IRPF hasta la cuantía de 5 millones de pesetas en las ayudas económicas de formación y tecnificación deportiva a deportistas de alto nivel si las mismas están financiadas directa o indirectamente por el Consejo, ADO, Comité Olímpico Español y Comité Paralímpico Español. Antes de la aplicación de esta ley, las becas y ayudas a los deportistas estaban sujetas al Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Las especiales circunstancias en que se desenvuelve el entrenamiento de un deportista de alto nivel hizo necesaria la construcción de centros de preparación y de entrenamiento que dispongan de las mejores instalaciones y servicios y medios técnicos posibles. Con el fin de atender esta necesidad, y no sólo para el deporte de alto nivel sino también para la preparación y detección de futuras promesas deportivas, se han ido construyendo los centros de alto rendimiento, los centros especializados y los centros de tecni-

ficación. El objetivo principal de estos centros es proporcionar a los deportistas las mejores condiciones de entrenamiento para que puedan preparar a fondo su participación en las competiciones programadas en cada caso.

El Consejo gestiona y mantiene los centros de alto rendimiento de Madrid y Sierra Nevada, cuya dependencia es directa, y a su vez contribuye al mantenimiento del centro de alto rendimiento de San Cugat, en cuyo consejo de gobierno y comisión delegada está representado.

Los objetivos deportivos de estos centros son fundamentalmente tres. En primer lugar, mejorar las condiciones de entrenamiento de nuestros deportistas. Para ello, además de disponer de las mejores instalaciones, deben tener un acceso al equipamiento deportivo más adecuado, así como disponer de un correcto sistema de actualización. Segundo, unificar los programas de las federaciones con los de la dirección de los centros. Para ello habrá que actualizar los criterios de selección de deportistas y coordinar con las federaciones los sistemas de entrenamiento, horarios, necesidades de equipo técnico, disponibilidad de residencias, concentraciones, etcétera. Y tercero, reforzar los sistemas de tutoría y estudios en los centros gestionados por el Consejo Superior de Deportes.

Dado el interés que para el deporte tiene este tipo de instalaciones, se seguirán actualizando los criterios de clasificación en función de las experiencias que el paso del tiempo vaya deparando y se potenciará el estudio de las características de los mismos para adecuarlas a sus clientes potenciales, las federaciones, en función de sus necesidades, y de la oferta de instalaciones.

En 1999, el Consejo firmará acuerdos con las comunidades autónomas para sufragar gastos de gestión, equipamiento e infraestructuras de centros especializados de tecnificación deportiva y centros especializados de alto rendimiento ubicados en sus respectivos ámbitos territoriales.

Uno de los aspectos que inciden muy negativamente en el deporte de alta competición es el dopaje, que ocupa en la actualidad no pocas páginas de la prensa hablada y escrita. Dada su realidad, tengo que hacer un breve balance de las actuaciones que en este aspecto el Consejo Superior de Deportes está realizando. En la actualidad las medidas para controlar el dopaje, adoptadas tanto por las autoridades nacionales como internacionales, han tomado dos direcciones; por un lado, programación de campañas de información y divulgación sobre los peligros que entraña el dopaje para la salud de los deportistas —este tipo de actuaciones tiene un carácter eminentemente educativo y preventivo—; y, por otro lado, se sigue perfeccionando la normativa vigente mediante la introducción de nuevas categorías de sustancias en las listas de productos y métodos prohibidos.

La creación en diversos países de comisiones antidopaje, la ampliación y perfeccionamiento de los medios tecnológicos y personales en los laboratorios donde se realizan los análisis, la introducción de nuevos medios de control, como son los controles sin previo aviso y durante los entrenamientos, son otras tantas medidas e iniciativas que están ayudando también a reprimir estas prácticas antidopaje. Las recomendaciones de los organismos deportivos contra la represión del dopaje han puesto de manifiesto que la utilización de fármacos en el deporte sólo es admisible cuando su aplicación se realiza bajo supervisión médica y con

un propósito clínico justificado. En el ámbito interno pretendemos establecer un mayor número de controles antidopaje y los vamos a extender a otros deportes, entre los que destacan los de fuera de competición.

Se contempla, asimismo, una modificación del Real Decreto 255/1996, del 16 de febrero, sobre infracciones y sanciones para la represión del dopaje, para incluir a los médicos, técnicos y personal sanitario con licencia deportiva, así como aplicar en los centros de alto rendimiento y centros de tecnificación deportiva los controles por sorpresa que permita la normativa vigente. Todo ello manteniendo la confianza en la labor que realiza la Comisión Nacional Antidopaje, haciendo cumplir lo establecido y, al mismo tiempo, exigiendo a la totalidad de las federaciones deportivas españolas el estricto cumplimiento de la normativa y acuerdos adoptados.

En la labor de la Comisión me gustaría destacar tres cosas: primero, la revisión y actualización anual de la lista de sustancias y métodos prohibidos, en el momento actual se encuentra pendiente de publicación la correspondiente a 1999; segundo, el acuerdo sobre el incremento notable de los controles en competición y fuera de competición sin preaviso, pasando de 2.852, en el año 1998, a 5.111 que vamos a realizar en 1999; y, tercero, la realización de controles en los centros de alto rendimiento y en los de tecnificación deportiva, de conformidad con el nuevo reglamento aprobado el 15 de abril de 1998.

En la lucha contra la erradicación del dopaje en el deporte, otros de los objetivos a lograr es la armonización del régimen sancionador establecido por las distintas federaciones internacionales en las diferentes modalidades deportivas, así como impulsar la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico y utilización indebida de anabolizantes.

España es uno de los países pioneros en la lucha contra el dopaje, desde el año 1963 ha participado activamente en las reuniones celebradas en el marco de organismos internacionales y en 1969, año en que se creó el actual laboratorio del Consejo, los controles nacionales e internacionales de las pruebas y competiciones celebradas en nuestro país.

La prevención es la base de la lucha contra el dopaje. Los elementos esenciales de prevención son la formación y la información; ambos resultan imprescindibles en la disuasión del dopaje, ya que se basan en proporcionar a los deportistas y a su entorno científico y técnico, así como a otros grupos constituidos por jóvenes y educadores, la formación que les ayude a conocer los peligros del dopaje sobre la salud y su atentado a los principios de la ética deportiva. Para ello se hace necesario facilitar la información actualizada sobre las sustancias y métodos prohibidos, así como las alternativas de ayudas suplementarias al deportista.

Todas las campañas proyectadas de cara al futuro recogen estas actuaciones imprescindibles y mantienen cierto paralelismo con las que se realizan en un gran número de países de nuestro entorno cultural europeo y en los que las campañas de información realizadas por España han servido de ejemplo en muchos casos.

Actualmente, un tema prioritario es asegurar la calidad de los laboratorios, ya que con ello se garantizan los derechos de los responsables y de los sujetos del control. También es importante que el sistema de trabajo y su aplicación

esté garantizado y genere una confianza absoluta en todas las partes implicadas.

Las mejoras que tenemos previstas son: la ampliación y perfeccionamiento de los medios tecnológicos personales del laboratorio del Consejo, entre las que puedo destacar, aunque es un poco técnico, la adquisición de un espectrómetro de masas por ionización, la adquisición de un espectrómetro de masas por resolución isotópica y la introducción del control de calidad de acuerdo con las normas de acreditación; la introducción de controles a todas las modalidades olímpicas y la mayoría de las no olímpicas; la mejora de la formación de los responsables de la recogida de muestras, y en este sentido se ha ampliado el currículo de formación de los cursos de habilitación para la recogida de muestras, territorializando los mismos, con el consiguiente aumento del número de profesionales disponibles para esta tarea. Las campañas de formación e información se han diversificado y se pretende ampliar a sectores generales de la población.

Por su parte, la Comisión nacional antidopaje ha iniciado un programa de seguimiento de las decisiones federativas a este respecto, consiguiéndose un alto porcentaje de regularidad en los controles y una mayor rigurosidad en la aplicación del régimen disciplinario establecido en esta materia.

En el ámbito internacional, las acciones desarrolladas en la lucha contra el dopaje en el deporte se centran en las siguientes áreas de actuación: estudio y seguimiento de la normativa legal que adoptan los países europeos y de las iniciativas de los organismos internacionales implicados. En este aspecto es de señalar la labor desarrollada por el grupo de seguimiento del dopaje del Consejo de Europa.

Un nuevo elemento en este ámbito ha surgido a raíz de la Conferencia Mundial del Dopaje, convocada por el CIO en Lausanne en el mes de febrero, y a raíz de la misma los países de la Unión Europea se comprometieron a remitir al CIO una contrapropuesta de constitución de la Agencia Internacional del Dopaje basada en criterios de independencia, transparencia y representatividad de todos los actores implicados y cuyas principales misiones me gustaría enumerar: unificar y revisar la lista de sustancias prohibidas, los medicamentos que las contienen y los métodos antidopaje; armonizar los controles antidopaje, tanto en competición como fuera de ella en todos los deportes y federaciones deportivas; unificar las sanciones y su aplicación para proteger la salud de los deportistas y evitar las mejoras artificiales de su rendimiento.

A estos fines se han celebrado diversas reuniones de trabajo en el seno de la Unión que deberán presentar un proyecto de posición común de la Unión Europea para su aprobación en la cumbre informal de ministros que se celebrará en Paderborn (Alemania) el 31 de mayo y que posteriormente será presentada al CIO.

El día 19 de febrero tuvo lugar en Bruselas la primera reunión de trabajo con los miembros de la Unión Europea a el fin de concretar acciones de cara a establecer los principios generales de la Agencia, y el próximo día 19 de este mes, también en Bruselas, tendrá lugar una nueva reunión de directores generales para concretar un poco las propuestas de los distintos países; posteriormente, el próximo día 25, el Consejo de Europa ha convocado a delegados de los

países firmantes de la Convención contra el dopaje en el deporte, que se reunirán en Estrasburgo con el mismo objetivo.

España es solidaria con el criterio mantenido por distintos países en el sentido de aunar esfuerzos en la lucha contra estas prácticas, y homogeneizar en la medida de lo posible las diferentes normativas.

La función de tutela y el control del deporte de alto nivel está encomendado al Consejo, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley del Deporte, y en ejercicio de esta importante función, desde el Consejo se prestan los servicios de apoyo científico al rendimiento de los deportistas y se realizan las necesarias prestaciones médico-deportivas.

La actividad de apoyo científico se ha visto enriquecida e incrementada en los últimos años, tanto por el aumento de deportistas y modalidades deportivas que acceden a las prestaciones como por la incorporación de nuevas tecnologías y especialidades que han desarrollado instrumentos y metodologías adecuadas, como por ejemplo la psicología y la biomecánica.

Para que este apoyo científico al deporte de alto nivel aumente en eficacia y alcance a la totalidad de la población de deportistas, se apoyará la formación de expertos y la coordinación entre diferentes centros de alto rendimiento y grupos de expertos de universidades o centros de investigación.

He de señalar la enorme importancia que el Consejo va a conceder a la protección de la salud de los deportistas, y en este sentido también puedo anunciar que vamos a poner en marcha una actuación cuyo objetivo será la ampliación de los actuales servicios médicos integrados en el centro de alto rendimiento de Madrid para dar respuesta a las necesidades de atención asistencial a los deportistas y mejorar los servicios de readaptación física al entrenamiento de los deportistas.

No se nos oculta que el ejercicio de 1999, o si quieren SS.SS. la temporada 1998-99, va a estar llena de una intensa actividad deportiva que va a necesitar un apoyo científico importante; hablábamos antes de la Universidad de Palma, del Campeonato Mundial de Sevilla y la proximidad de la Olimpiada de Sidney.

Quiero manifestarles que estamos realizando un importante esfuerzo para conseguir ganar en eficacia y coordinación, de forma que todos los instrumentos que las administraciones públicas tienen al servicio del deporte puedan ser utilizados de forma racional. Fruto de este empeño y una de las partes es la redistribución de funciones que se ha hecho en el Consejo.

Otro aspecto altamente significativo es la labor de investigación de las ciencias del deporte. Las actuaciones que en esta materia ejerce directamente el Consejo Superior de Deportes se instrumenta a través de las unidades en que se estructura el centro de alto rendimiento e investigación en ciencias del deporte, de Madrid.

En la búsqueda de ganar eficacia y acometer nuevos proyectos, se ha abierto una línea de colaboración con investigadores o grupos de investigación de áreas científicas afines que va a permitir a medio plazo una mayor utilización de las infraestructuras y equipamientos y llevar a cabo proyectos que requieran una gran dedicación de recursos humanos.

En este sentido, los convenios con universidades y otros centros de investigación serán el instrumento jurídico que canalice los diferentes proyectos que se realizarán en su mayor parte en las instalaciones del Consejo. Entre ellos, puede señalarse los proyectos de investigación sobre entrenamiento deportivo en altura, para lo que contamos con el centro de Sierra Nevada; respuestas y adaptaciones al ejercicio de resistencia en relación con el rendimiento; seguimiento de la salud del deportista de alta competición a largo plazo; dosis terapéuticas en sustancias incluídas en las listas de sustancias prohibidas o de su uso restringido, son algunos de los proyectos que esperamos se conviertan en realidad a lo largo de este año.

Cabe indicar que las unidades del Consejo Superior de Deportes, además de la capacidad y actividad de investigación que llevan a cabo, realizan una no menos interesante labor de formación de posgrado en aquellas especialidades que preste servicios de apoyo científico. Como tales hay que señalar la convocatoria de becas y de formación práctica de posgrado en el Consejo por las que pasan anualmente alrededor de 60 titulados. Debe valorarse, por tanto, el valor añadido que supone la investigación y la formación de posgrado a las propias funciones de prestación de servicio y de apoyo científico a los deportistas.

Actualmente, el Consejo Superior de Deportes, además de las convocatorias anuales de ayudas de estudios, realiza investigaciones y otras investigaciones afines de I+D, una importante labor de coordinación y fomento de la actividad investigadora, promoviendo una mayor actividad de grupos científicos interesados en el deporte, facilitando y canalizando información a empresas del sector y propiciando el encuentro de los investigadores y los centros de investigación con las empresas y las propias federaciones deportivas interesadas en la aplicación de conocimientos.

Cabe señalar que en este aspecto el Consejo ha iniciado la organización de grupos científicos, realizándose una con un grupo de ciencias sociales aplicadas al deporte, estando convocados los grupos de biomecánica, documentación y fisiología del esfuerzo, que se complementarán a lo largo de lo que resta del año con reuniones de no menos de otros 12 grupos.

Haré caso a las indicaciones del presidente; y cerraré la intervención diciendo nada más que ya me imagino que con cierto alivio cogerán SS.SS. que al terminar me ponga a disposición para cualquier cosa que estimen oportuno y conveniente, y manifestar que espero contar con la colaboración de todos ustedes —estoy seguro— en el objetivo de lograr mejorar y desarrollar el deporte en este país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a iniciar los turnos de los grupos que han solicitado la comparecencia del secretario de Estado de Deportes. En primer lugar el Grupo Popular, y en su nombre el señor González Pérez tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: En primer lugar dar la bienvenida a esta Comisión al secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes.

En principio debo decir que nosotros habíamos solicitado la comparecencia, que estaba pedida ya hace bastante tiempo, para el tema ADO. Se ha subsumido lógicamente dentro de lo que es la comparecencia general del proyecto

del Consejo Superior de Deportes en los próximos meses, en todo caso, y manifestar inicialmente que no puedo por menos que calificar de exhaustiva la relación de datos que nos ha manifestado el secretario de Estado para el Deporte, cosa que por otro lado e independientemente de la hora, he de decir que yo personalmente, y en nombre de mi grupo agradezco, porque siempre es bueno ahondar en los textos, en este caso en las intervenciones del secretario de Estado, para que así no existen luego dudas o preguntas que siempre quedan en el aire. En este caso creo que pocas han podido quedar por no decir ninguna, por lo menos preguntas racionales en todo caso, a no ser que alguna se haya quedado olvidada en este exhaustivo repaso al deporte español y a la previsión para el deporte español.

El ha hecho referencia a muchos temas, yo voy a centrarme en algunos, y siguiendo también las instrucciones que se me dieron por parte de la Presidencia antes de iniciar esta comparecencia, intentaré ser no muy extenso por aquello de que a ciertas horas posiblemente, y lo he repetido en alguna otra Comisión, los jugos gástricos acaban impidiendo oír la propia voz de uno y para que así mis compañeros tampoco me aborrezcan mucho después de la intervención.

Efectivamente, mucho se ha hecho en estos últimos tiempos en el ámbito del deporte, mucho y bueno, y eso quiero remarcarlo con absoluta claridad. Dije en una ocasión, y mantengo ahora, que el secretario de Estado para el Deporte, el Gobierno en general, no tiene otro juez que el de la propia fiscalización por parte de los grupos, pero hay uno que está por encima de todos nosotros, y es el tiempo. El tiempo da y quita razones y además es inapelable, no hay posibilidad de recurso ante lo que el tiempo marca o manifiesta respecto a las actividades desarrolladas por parte de los responsables deportivos en nuestro país, y el tiempo ha venido a decirnos que la actividad deportiva en este país funciona, y funciona bien. Funciona bien no solamente porque el desarrollo de las políticas que se han venido llevando a cabo ha sido bueno y notorio, sino porque los auténticos protagonistas del deporte nos han dejado claro que esto se ha hecho bien; son los deportistas los que con su esfuerzo, su sudor, su entrenamiento y su capacidad diaria de sacrificio, han venido a demostrar que el deporte español, podemos decirlo sin ninguna duda, está en la élite y se va a mantener.

A todo esto hacemos referencia a las expresiones que el secretario de Estado para el Deporte ha mantenido en esta Comisión, como por ejemplo las profundas modificaciones de la propia ley del Deporte, que han sido realizadas en la Ley de acompañamiento de este último año, respecto a las propias sociedades anónimas deportivas. La no intervención, o la menor intervención por parte de las administraciones respecto a estas sociedades; serán lógicamente las leyes, las propias leyes del mercado a través de sus instituciones u organismos las que en un futuro controlen ese tema; y la exhaustiva revisión de todo lo que han significado en los últimos tiempos las propias sociedades anónimas deportivas.

Ha habido un tema de todo el conjunto, y quizá sea un poco desordenado en el concepto o en la intervención que voy a tener, pero sí hay un tema que me ha gustado, y me ha gustado mucho porque creo que era necesario desde hace mucho tiempo. La creación de una Comisión nacional para la protección de salud de los deportistas es importantí-

simas. Creo que ahí ha habido un olvido generalizado por parte de todos, aquí no vamos a acusar a nadie en ningún momento, pero es fundamental que esa Comisión nacional para la protección de la salud de los deportistas exista, exista y funcione, porque realmente el deportista es fundamentalmente un ser humano, un ser humano que está sometido a todas las alegrías o tristezas de los seres humanos, como no podía ser de otra manera, y es fundamental que tengan algo donde apoyarse, que tengan una regulación, que tengan un apoyo por parte de la Administración para que esa comisión funcione lógicamente y funcione en beneficio de los propios deportistas.

Se ha hecho referencia también al deporte universitario; voy a ir saltando y también voy a intentar ser muy breve, pues no quiero alargarme mucho en mi intervención.

Aquí en esta Comisión durante las comparecencias de los anteriores secretarios de Estado se han dicho muchas cosas, y muchas cosas que el tiempo, como el juez que antes he manifestado, ha venido a desmentir.

Se ha potenciado el deporte universitario. Al secretario de Estado en su exhaustiva comparecencia se le ha olvidado decir algo que para mí resulta importante; el convenio que se ha venido realizando con las universidades españolas respecto a los deportistas de alto nivel se ha incrementado sustancialmente. Las ayudas de las propias universidades a aquellas personas que dedican un gran tiempo de su labor precisamente a la preparación, al exhaustivo entrenamiento, tenía una deficiencia, y era que estas personas, por la dedicación exclusiva que tenían al deporte, veían restringidas mucho sus posibilidades de preparar el salto posterior a la vida cotidiana, lógicamente a su trabajo o su propia formación académica. Va a favorecer muchísimo que estas personas, independientemente de su labor deportiva, de su labor exhaustiva en el deporte, tengan posibilidad de participar dentro de estas universidades en lo que va a ser su preparación académica para el salto posterior cuando el deportista no tenga edad para seguir manteniendo ese alto rendimiento del que estábamos hablando anteriormente.

Eso para mí ha sido fundamental, y creo que el incremento que han sufrido estos convenios con las universidades —y sufrir no es la palabra adecuada—, va a ir en incremento, porque son las propias universidades las que se han dado cuenta que esta posición que mantuvo el Consejo Superior de Deportes es beneficiosa para el deportista, para la sociedad deportiva y fundamentalmente para las propias universidades. El hecho de que esos deportistas participen en sus aulas significa sin ningún género de dudas mayor prestigio para estas universidades, no solamente en el ámbito deportivo sino en el ámbito académico.

Fundamentalmente, y ya centrándome un poco en lo que ha sido la petición de comparecencia por parte del Grupo Popular, me he quedado muy satisfecho, señor secretario de Estado para el Deporte, porque hemos comprobado grosso modo después de las cifras que ha dado de lo que ha significado las inversiones del ADO a lo largo de estos últimos diez años, que además en este ejercicio que es preolímpico va a haber una inversión superior si cabe a la media que hemos venido manteniendo durante los últimos años. Estos 6.800 millones de pesetas a los que hacía referencia el secretario de Estado vienen a demostrar que el Plan ADO funciona, funciona bien, y si se me permite quizá una petulancia, se está haciendo que funcione mejor,

y eso es importante. Todo lo que se crea bueno siempre es mejorable, y en este caso se está consiguiendo superar precisamente el rendimiento del propio Plan ADO.

Un tema con relación al Plan ADO que ha hecho referencia el secretario de Estado ha sido precisamente la exención fiscal respecto a los deportistas que se ha conseguido también en la Ley de acompañamiento. Es fundamental que aquellas personas que tengan recursos, los deportistas de alto nivel que tienen lógicamente como recursos económicos las ayudas financiadas por el ADO, sean ayudas reales y no ayudas ficticias. Me explico. No es lo mismo la percepción de los 5 millones que estábamos hablando y que van al bolsillo del deportista, con lo cual le permiten mucho más a tiempo completo participar y entrenarse respecto a las competiciones internacionales, en este caso al deporte olímpico, sino que es mucho más razonable que no haya ninguna implicación fiscal para que no tenga que reducir ese dinero, que todos quisiéramos fuera mayor pero entendemos que en estos momentos es suficiente.

Otro de los temas que ha tocado, y que citaré de pasada, con el cual nos sentimos muy satisfechos respecto a la política deportiva que se ha llevado desde el Gobierno, en este caso desde el Consejo Superior de Deportes, fue lógicamente la declaración de utilidad pública del Comité paralímpico. Era una asignatura pendiente que tenía la sociedad española, no ningún partido político sino la sociedad española. Hemos visto que nuestros deportistas paralímpicos son de los mejores del mundo, estamos hablando de la quinta potencia en el deporte paralímpico, que han demostrado con la acumulación en este caso de medallas en cada competición deportiva en la que han participado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor González, agradecería no solamente a usted que está en el uso de la palabra sino también a los que van a seguir, a los portavoces que van a seguirle, que no sobrepasara los diez minutos reglamentarios.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Intentaré conseguirlo, señor presidente. Me pide usted un milagro, pero conseguiré el milagro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Absolutamente milagroso porque ya los ha consumido usted, de modo que le ruego vaya terminando.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Precisamente, señor presidente, y siguiendo sus instrucciones, el milagro se realizará. Simplemente hacer tres enunciaciones.

Creo que el resultado de la aplicación de las subvenciones a las federaciones deportistas con carácter finalista ha sido un objetivo que ha mejorado el rendimiento de las propias federaciones. El dinero va al deportista, el dinero va a la preparación de las competiciones deportivas, y no nos hemos encontrado, como sucedía anteriormente, competiciones deportivas que estaban planificadas por federaciones y que no se podían realizar por falta de presupuesto; al tener carácter finalista, no cabe más remedio que utilizar precisamente el dinero con ese carácter final.

Hablando de los centros de alto rendimiento, decir de pasada, que tenemos unos centros de alto rendimiento que son la envidia de muchos países europeos.

Respecto al tema del dopaje, creo que España ha demostrado siempre y permítaseme la expresión que es un país limpio en todo su ámbito deportivo, porque cuando ha habido algún caso excepcional, se ha acometido con la dureza necesaria para que esto no se siga repitiendo.

Por último, decir una cosa nada más. No sé si los compañeros parlamentarios de otros grupos políticos han tenido acceso o han leído la publicación que se realizó por parte de varios ministerios, en este caso promocionada o impulsada por parte del Consejo Superior de Deportes, que es el Libro Blanco del I+D. Es una publicación interesantísima, creo que ése es el objetivo, creo que son los objetivos que nos tenemos que marcar de potenciar precisamente la investigación y el desarrollo porque el deporte es algo muy importante para la sociedad, no solamente como *hobby*, no solamente como atractivo en la presión que ejerce el corazón cuando vemos a nuestros deportistas conseguir objetivos para todos deseables, sino que precisamente la investigación y el desarrollo, si se sigue potenciando, conseguirá al final que estos deportistas, que nuestro deporte siga en las más altas cotas del deporte internacional.

Nada más, muchas gracias, y espero haber cumplido con ese milagro que me pedía el presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González, agradezco su colaboración con este presidente.

La segunda solicitud de comparecencia es del Grupo Socialista, y en su nombre tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: En primer lugar, a título personal y en nombre de mi grupo, quisiera felicitarle, señor Villar, por su nombramiento como secretario de Estado para el Deporte, y no solamente felicitarle, que es una fórmula de cortesía que siempre utilizamos, sino también desearle éxito en la gestión; además se lo deseo por el bien del deporte español y porque lo va a necesitar. Tiene poco tiempo para llevar a cabo su gestión, y evidentemente me gustaría que lo que no se ha hecho hasta ahora en mucho tiempo pudiera usted hacerlo, como decía, en beneficio del deporte español.

En relación con la política deportiva que usted lleva a cabo a través del Consejo Superior de Deportes, no vamos a ejercer una crítica por la crítica, nos va a tener a su lado para implementar aquellas medidas favorecedoras del deporte; le diremos que están bien hechas cuando así lo consideremos, pero también quiero decirle que nos tendrá en contra cuando lo haga mal o cuando no lleve a cabo aquellas promesas o aquellos compromisos que desde el Consejo Superior de Deportes ustedes lanzan o proponen a la sociedad.

Así se lo dijimos a sus antecesores, tanto el señor Martín como el señor Fisas, y teniendo en cuenta que hoy nos ha presentado usted unas líneas generales de la política deportiva que es continuidad o continuista, como usted quiera entenderlo, en relación con la de sus antecesores, le insisto que tiene poco tiempo y debe trabajar deprisa para conseguir los múltiples compromisos que tienen con la ciudadanía española en este área del deporte. Es verdad que el señor Fisas pudo hacer poco por falta de tiempo, estuvo poco tiempo en la secretaría de Estado, no sabemos qué hubiera podido hacer si hubiera estado más tiempo, pero es verdad que ahí el tiempo justifica lo poco que se hizo. El

señor Martín estuvo más tiempo, pero es verdad que cuando había problemas flotaba sobre ellos, dando la sensación de que estaba un poco de paso en el Consejo huyendo hacia otros lugares, y por tanto la gestión que se ha realizado en este largo período de tiempo desde que se celebraron las elecciones hasta ahora, deja que los compromisos electorales que ustedes adquirieron en la campaña electoral y en la presentación del programa del Gobierno estén sin cumplir. Por tanto, le animo a que trabaje deprisa para cumplir esos objetivos.

Usted ha señalado algunos, otros los ha ocultado; permítame que le recuerde los que considero esenciales, que fueron compromisos de su programa electoral y de su programa de Gobierno en materia deportiva, y esencialmente decían ustedes que las líneas básicas —usted ha insistido en alguna de ellas también hoy— de su trabajo en el campo deportivo iba a ser rechazar cualquier instrumentalización de la actividad deportiva, ya fuera de tipo político, económico o territorial, que iban a practicar el no intervencionismo; que iban a apoyar a las federaciones; que iban a impulsar el deporte español a nivel internacional. Se marcaban y ustedes se siguen marcando una serie de objetivos, como es la modificación de la Ley del Deporte; el fomento del deporte escolar y universitario; consolidar el plan de extensión de la educación física en los centros escolares; apoyar seriamente a las federaciones. Incluso decían que tenían un proyecto, que me gustaría saber cómo está, luego me lo responde en su réplica, de un museo del deporte. Una idea muy bonita que se nos lanzó aquí en el programa de Gobierno hace tres años y que no lo vemos por ningún sitio. Estaban también muy ilusionados, y así lo plantearon en su programa de Gobierno, en consolidar el Plan ADO 2000, pensando en la Olimpiada de Sidney. Algunos datos me gustaría que me aclarase en relación con este programa.

Pero vayamos a cada una de las cuestiones a que usted ha hecho referencia y que sus antecesores también nos plantearon como objetivos o como líneas de actuación por parte del Gobierno popular en materia de deporte.

¡Hombre! sobre el no intervencionismo, me gustaría que a partir de ahora usted rebajase el intervencionismo que se ha tenido en materia de política deportiva en relación con las federaciones, y que por ejemplo cuando haya elecciones en cualquier federación, como las que ha habido de forma abundante en el año 1998 que acaba de concluir, como ha sido la Federación de gimnasia, o el deporte de invierno, automovilismo, balonmano, hockey hierba, no se interviniera, no se interfiriera desde el Consejo Superior de Deportes y ahí se cortase una línea de intervencionismo descarada que ha habido a lo largo de este año.

En relación con el apoyo a las federaciones y siguiendo, aparte del no intervencionismo en las mismas, ya me explicará usted cómo se apoya a las federaciones cuando el presupuesto se ha ido reduciendo sistemáticamente. La subvención que aparece en el presupuesto destinada a las federaciones se ha venido reduciendo de forma sistemática, bien es verdad que algunas federaciones han sufrido unos incrementos muy importantes en su subvención.

Le puedo citar dos de las que a mí me ha llamado mucho la atención el incremento que tienen de subvención en el año 1999 en relación con el año 1998. Son: esgrima, más del 10 por ciento, y paddle, más del 50 por ciento. Yo le preguntaría, y me gustaría que me contestara, cuáles han

sido los criterios para distribuir durante el año 1999 las subvenciones a las diversas federaciones deportivas.

Otro de los compromisos que ustedes tenían, incluso con los grupos parlamentarios, porque nos plantearon participar en el proceso, es la modificación de la Ley del Deporte o su actualización, como ustedes decían en los inicios de la legislatura. Se comprometieron a enviar a esta Cámara a lo largo del año 1997 un proyecto de modificación y, curiosamente, han modificado la ley, pero lo han hecho solamente en los aspectos fiscales, a través de una enmienda presentada en el Senado el último día para la Ley de acompañamiento de los Presupuestos para 1999. Por lo tanto, se ha hecho a hurtadillas, por la puerta de atrás, para que no hubiese debate, y modificando sólo una parte de la Ley del Deporte, que es la que se refiere a ciertos aspectos fiscales. ¿Pero dónde están las otras modificaciones en las que han insistido en esta Comisión, en la calle, en su programa, en todos los sitios? Me gustaría saber si ustedes van a cumplir esta promesa de modificación de la Ley del Deporte, no solamente como lo han hecho a través de la Ley de acompañamiento, sino en todas las vertientes a las que siempre hicieron referencia, cuándo lo va a hacer y cómo. Le agradecería que me contestara a estas preguntas.

El plan de extensión de la educación física en centros escolares, al que también se ha referido, hablaron de ampliarlo y de completarlo. Por los datos que yo tengo, no se han ampliado las previsiones de intervención que había en esta materia y tampoco se ha terminado. Me gustaría saber por qué.

Hicieron también una promesa ante esta Cámara, al presentar el programa del Gobierno en temas deportivos, que era elaborar un nuevo plan concertado con las comunidades autónomas para crear nuevas instalaciones deportivas. Y se nos decía que estas nuevas instalaciones deportivas iban fundamentalmente a favorecer las instalaciones que sirvieran para la práctica de la natación, con el objetivo de favorecer la natación en nuestro país. Como supongo que será un plan que tienen elaborado, le pregunto: ¿en qué situación se encuentra? ¿O, por el contrario, han abandonado ya la idea de ponerlo en marcha? Tenemos asimismo pendiente que ustedes concreten otra de las promesas. Usted no ha hecho referencia a ella y me hubiera gustado que lo hiciera. Se comprometieron a la creación de un museo del deporte. Le pregunto que cómo está, cuándo lo van a hacer, dónde, con qué contenido, etcétera. Hubo una actuación que nos pareció bien, que aplaudimos, cuando se llevó a cabo, en las intervenciones que tuvimos en esta Cámara y ante la opinión pública. Ustedes, a través del Consejo Superior de Deportes, elaboraron un código de ética deportiva. Supongo que habrán hecho un seguimiento del mismo y me gustaría saber cómo se encuentra la aplicación de ese código de ética deportiva elaborado por el Consejo y al que ustedes dieron una tremenda difusión.

Señor Villar, hay una cuestión sobre la que también quisiera preguntarle para ver qué respuesta puede tener. De la llamada Ley del Fútbol, que tanta polémica despertó en su momento, ¿van a proponer ustedes su derogación o su modificación? Y esto lo saco a colación como consecuencia de la última reunión del Consejo para las emisiones y retransmisiones deportivas, que usted presidió, donde se discutía si era de interés general o no la retransmisión del partido Barcelona-Madrid. Ustedes lo declararon de interés

general, pero fue una resolución que demostró su inutilidad, porque no sirvió absolutamente para nada. Yo he llegado a la conclusión —ya lo dije cuando debatimos este proyecto de ley— de que la ley servía para muy poco. Servía para otras cosas, para una guerra mediática en la que estaba metido el Gobierno, pero en relación con el deporte y el fútbol no servía para nada y los acontecimientos me han venido a demostrar que así es. Yo le pregunto: ¿Van ustedes a enviarnos un proyecto de ley para derogar esta llamada Ley del Fútbol? Y si no es así —supongo que seguirán adelante con ella—, le haré una pregunta que en todo caso debería contestarme, porque aunque la derogemos tendrá que pasar cierto tiempo.

Pienso que se volverán a reunir ustedes ahora en el Consejo para las emisiones y retransmisiones deportivas para preparar el catálogo de acontecimientos deportivos de interés general para la próxima temporada y me gustaría saber en qué situación se encuentra esta elaboración del catálogo, teniendo en cuenta que usted preside esta comisión.

En relación con la universidad de Palma, a la que usted ha hecho referencia, supongo que saldrá bien. El Gobierno nos viene diciendo de forma continuada que es un asunto de gran interés deportivo y que están colaborando de una forma generosa desde el punto de vista económico para su buen fin. Y no lo dudo, pero sí preguntaría al señor secretario de Estado —y, si no tiene los datos, puede contestarme por escrito— cuánto dinero ha invertido la Administración central en la universidad de Palma y de qué partidas presupuestarias ha salido ese dinero.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Nieto, tiene que terminar. ha superado su tiempo con creces. Con toda brevedad.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Me quedan dos asuntos y termino. Un minuto.

El Gobierno aprobó, usted se ha referido a ello, en el mes de diciembre de 1997, el decreto sobre la formación de los técnicos deportivos. Usted ha hecho una enumeración de decretos específicos para cada uno de los deportes que se van a aprobar próximamente. Lo que pasa es que en ese decreto se daba un período de un año para la elaboración de todo esto que usted ha dicho ahora y para iniciar el plan de formación. Mi pregunta es: ¿cuándo se empezarán a formar estos técnicos deportivos? Ustedes aprobaron un decreto con toda urgencia, criticando mucho el anterior, el que estaba en vigor, lo hicieron en diciembre de 1997, utilizaron el argumento de la urgencia en la aprobación de este decreto, y estamos a la fecha en que estamos, y que yo sepa, a lo mejor estoy equivocado, no se ha empezado a formar a ningún técnico deportivo, de acuerdo con lo que dice el decreto. Por eso pregunto que cuándo se va a empezar a aplicar este decreto.

También se va a celebrar próximamente, durante este año, el campeonato del mundo de atletismo en España. Se va a celebrar en Sevilla. En Sevilla se ha construido un estadio olímpico o se está construyendo y se concluirá para la fecha en que se deba celebrar el campeonato. Me gustaría saber el dinero que se ha invertido, procedente de la Administración central, en la ejecución de esta obra y fundamentalmente, señor secretario de Estado, qué utiliza-

ción prevén ustedes, prevé el Consejo Superior de Deportes, que tendrá este estadio tras la celebración del campeonato del mundo de atletismo, sabiendo que tanto el Betis como el Sevilla están remodelando sus estadios y evidentemente no van a hacer uso de él después de la celebración del campeonato.

Y la última cuestión, señor presidente. En relación con el ADO 2000, que es lo último a lo que el secretario de Estado ha hecho referencia, yo creo que es un buen programa, lo fue en origen, lo ha sido en el intermedio, lo está siendo en estos momentos, ha sido una buena forma de obtener dinero privado para el deporte de alta competición, Usted ha hablado de más cifras que se van a recaudar a través de este programa y, que se van a poner a disposición del deporte de alta competición, pensando en la olimpiada de Sidney del 2000. yo lo aplaudo, cuanto más se consiga, mejor, pero sí me gustaría conocer —y, como evidentemente los datos no los tiene ahí, le pido que me los envíe por escrito— los contratos con las empresas, los contratos con las federaciones y los contratos con los deportistas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La Comisión acordó incluir en su orden del día la petición de comparecencia del Grupo Catalán de Convergència i Unió, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Voy a intentar, señor secretario de Estado, hacer un esfuerzo de concreción, de síntesis, en la línea de lo que han sido las anteriores intervenciones, pero primero quiero darle la bienvenida en nombre de nuestro grupo, felicitarle por su nombramiento, desearle éxito en su singladura y ofrecerle nuestra colaboración, como es normal.

Agradecemos sus palabras, señor secretario de Estado, porque de ellas se deduce la trascendencia que usted y su Gobierno dan al deporte, en lo que coincidimos plenamente, porque entendemos que el deporte tiene conexión con prácticamente todos los sectores de la sociedad, que contribuye cada día más a la riqueza, a la creación de empleo y en definitiva a un factor hoy día importantísimo como es el producto interior bruto. La valoración que hacemos en general de la gestión del Consejo Superior de Deportes es positiva. Usted viene además de una casa donde ha tenido oportunidad de conectar con la realidad de la organización del Estado y por lo tanto es especialmente sensible a cosas que yo le voy a plantear ahora, más como repaso que como cuestiones novedosas, aunque quizá alguna sí lo sea.

No voy a incidir en muchas de las cosas que usted ha dicho con las cuales estamos completamente de acuerdo. No voy a descubrir ningún secreto al decir que el Partido Popular en el momento de hacerse cargo del Gobierno del Estado planteó inmediatamente la reforma de la Ley 10/1990, del Deporte. Nuestra posición fue entonces la recomendación de prudencia. Nosotros pensábamos que era mejor terminar el desarrollo legislativo pendiente de la ley, cosa que por cierto se ha hecho con el real decreto de titulaciones al cual ya ha hecho usted referencia, y que avanzáramos en aquello que fuera más urgente. Usted ha hablado de ello. Nosotros hemos impulsado la reforma de la Ley del Deporte en aquellos aspectos que considerábamos más urgentes y en los que estábamos de acuerdo: el régimen de las sociedades anónimas deportivas y la posible

salida a Bolsa de las sociedades anónimas deportivas. Nuestro grupo, usted lo conoce perfectamente, ha impulsado esa reforma y nos congratulamos de ello porque creemos que puede servir positivamente a la consolidación del deporte profesional. Hay otros aspectos de la reforma de la Ley del Deporte que afectan al marco competencial y en este terreno es donde todavía no nos hemos puesto de acuerdo, en aquellos temas donde, a nuestro entender, si hay que hacerlo, debería ser con un espíritu decidido de afrontar lo que es la adaptación de la estructura del deporte en España a la realidad de un Estado plurinacional.

Yo quiero citarle a usted, y lo conoce perfectamente, aspectos jurídicos que dimanen del mandato constitucional de fomento, del tratamiento de las competencias públicas delegadas y de la publicidad del deporte, de la interpretación o lectura que se hace de las competencias exclusivas, de la forma de entender el Estado que tenemos. En definitiva, son temas de calado que seguramente necesitan de la reflexión y del debate. Ahora voy a hablar de otra cuestión que en su momento suscitó un amplio debate en el seno de la sociedad, y ya se lo planteamos a su antecesor, don Pedro Antonio Martín, el 6 de noviembre de 1996, que es el tema de la representación internacional. En ese momento motivó y suscitó un gran debate, un debate muy crispado y muy visceral inicialmente, con muchas incomprensiones, con algún tratamiento muy alegre de la cuestión y algunas veces, a nuestro juicio, absolutamente irresponsable. Afortunadamente el tiempo ha llevado ese debate a una situación, que es la que tenemos ahora ubicada donde debe estar, que es en el ámbito del deporte y del mundo del deporte. Ha habido iniciativas parlamentarias, ha habido una ley vasca nueva del deporte —por cierto, recurrida por su Gobierno, a pesar de que nuestro grupo les pidió que no lo hicieran—, hay una ley andaluza. Ambas crean selecciones autonómicas. Por lo tanto, desde el punto de vista normativo, ha habido novedades.

Usted conoce perfectamente que en Cataluña esta cuestión no es el anhelo de un día, no es flor de un día, que esto es una aspiración largamente anhelada, en algunos casos históricamente a punto de conseguir. Me voy a los años veinte. En este momento lo que sí constatamos, señor secretario de Estado, es que el sentimiento popular de apoyo a esa esperanza, ese anhelo de tener selección propia y que represente internacionalmente a Cataluña se incrementa cada día. Sabe que ha habido un acontecimiento deportivo muy importante en el mes de diciembre, un partido de fútbol de la selección catalana con la selección de Nigeria, que ha habido 53.000 espectadores en el estadio; el anterior fue con la selección de Bulgaria el año anterior, con 35.000 espectadores. Cifras importantes, cada vez mayores. Otras selecciones están haciendo exactamente lo mismo en otros lugares de España. Para entendernos, se está normalizando una situación y se está quitando esa trascendencia y esa visceralidad. En el ámbito legislativo hay una iniciativa parlamentaria, que usted conoce, del gobierno de Cataluña y paralelamente hay una iniciativa popular, a la cual ha dado su apoyo la práctica totalidad de las formaciones políticas de Cataluña y que en este momento, a día de hoy, tiene recogidas ya 261.000 firmas.

Este debate, por lo tanto, y lo cito porque en su momento era uno de los elementos de referencia para nuestro grupo en la relación con el Gobierno, hoy está donde debe

estar, en el ámbito de la iniciativa parlamentaria y en el ámbito de la iniciativa popular, y sobre todo en el ámbito del mundo del deporte.

Nuestro grupo nunca propondrá nada, lo hemos dicho repetidamente, que vaya contra el deporte ni contra la cohesión que el deporte debe aportar a la sociedad. Yo le tengo que decir que personalmente estoy convencido de que el día en que su Gobierno y el nuestro, su Gobierno o el que sea, cuando podamos llegar con el Gobierno de Cataluña a un acuerdo sobre esta cuestión, acuerdo que además sea reflejo de lo que desea el mundo del deporte y reflejo de lo que desea la sociedad, no habrá ningún reparo para reconocimientos internacionales de federaciones internacionales y del propio Comité Olímpico Internacional. Por lo tanto, este tema, que en su día también suscitó un amplio debate, hoy lo tenemos ubicado, a nuestro entender, donde debe estar.

Tampoco deberíamos centrar nuestra atención solamente sobre estas cuestiones. Aunque para nosotros, señor secretario de Estado, son importantes, hay otras que también creemos que deberían merecer nuestra atención. Y me voy a referir a ellas muy brevemente. Usted ha hablado del impulso al tratamiento fiscal que sea más beneficioso para el deporte y se ha referido a cosas concretas. Ésta es una preocupación de nuestro grupo desde siempre y nos gustaría impulsar desde un nuevo marco legal un tratamiento fiscal más beneficioso para el deporte; para el deporte, por ejemplo, que integra a los ciudadanos y ciudadanas con minusvalías físicas o psíquicas, para las empresas de servicios deportivos y para las empresas que fabrican material deportivo, para aquellas empresas que en definitiva cran riqueza y puestos de trabajo. Me estoy refiriendo al IVA reducido, por ejemplo. Sobre todo para los clubes, para las asociaciones deportivas, para las entidades que se dedican a la promoción del deporte. En este sentido, reiteramos la necesidad urgente de modificar la Ley 30/1994, de fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, para que sea realmente un instrumento útil para el deporte.

Hay otra cuestión, que es la dimensión mediática que ha adquirido el deporte y ciertas especialidades deportivas o modalidades, concretamente el fútbol, y las consecuencias del debate sobre la utilidad o no de la Ley de emisiones y retransmisiones deportivas, debate que se suscitó últimamente sobre todo con motivo de la no retransmisión en abierto de acontecimientos como la 22ª jornada de liga entre el Fútbol Club Barcelona y el Real Madrid o anteriormente la Copa Intercontinental, oficialmente llamada Copa Toyota. La cuestión es qué debemos hacer, señor secretario de Estado, para garantizar que podamos seguir viendo los acontecimientos deportivos que susciten gran interés sin tener que pagar, teniendo en cuenta que la dinámica propia del deporte puede hacer, en todo caso, desplazar los centros de atención de los aficionados a las distintas modalidades y especialidades, como hemos visto recientemente con la Fórmula 1 o con el tenis. Esto es algo que nosotros le planteamos. Hay una cosa más, que es la imagen corporativa del deporte. Nuestro grupo parlamentario le va a apoyar, señor secretario de Estado, y también al Gobierno, en todo lo que sea devolver esta imagen de regeneración ética y de lucha contra las prácticas incorrectas que pueden darse con motivo de los hechos de dopaje, la campaña que está en estos momentos sufriendo el Comité Olímpico Internacio-

nal, con acusaciones que afectan a alguno de sus miembros, y fenómenos que hemos tenido de violencia en el deporte absolutamente rechazables. En este esfuerzo, señor secretario de Estado, repito que vamos a estar con usted y con el Gobierno. Y por último le voy a pedir sensibilidad y le voy a ofrecer colaboración. Es lo que nuestro grupo tradicionalmente hace cuando está dando apoyo a un Gobierno. Hay algunos casos, y le voy a poner tres ejemplos, en los cuales hemos tenido fricciones en aspectos que quizá no deberían haberla suscitado. Uno es la distribución de los recursos económicos provenientes de las quinielas y su asignación a las diputaciones. Nosotros siempre hemos sido partidarios, y así lo hemos pedido, de una territorialización de los recursos de las quinielas que van a través del Onlae.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Acabo ya, señor presidente. Usted hablaba de tecnificación deportiva y nosotros le pedimos una especial sensibilidad en esto, en la adjudicación y la utilización de estos recursos y en su territorialización.

Y me voy a referir al plan de equipamientos deportivos, que usted sabe que fue objeto de un requerimiento de incompetencia por parte del Gobierno de la Generalitat, parcialmente estimado por el Consejo de Ministros y que ustedes han derivado en este presupuesto de 1999 a eventos internacionales. Son cuestiones que no entorpecen, al menos no lo han hecho hasta el momento, esa colaboración que mantenemos con el Gobierno.

Dos aspectos más. Usted ha hablado de este real decreto que están preparando sobre ese programa de salud. Yo quiero decirle que la Generalitat de Catalunya y su gobierno han sido pioneros, y usted lo sabe perfectamente, en el establecimiento de centros de medicina deportiva en Cataluña, que tienen un gran prestigio internacional y que han estado al servicio de los deportistas y de todas las entidades deportivas. Y también hubiéramos querido escuchar, y se lo apunto, una mención especial de lo que es la promoción del deporte en la mujer. Nosotros creemos que sigue siendo una de las asignaturas pendientes en lo que es la práctica deportiva, está muy generalizada a nivel de la sociedad, pero todavía sigue teniendo en ese punto un aspecto a mejorar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como ustedes saben, todos los grupos presentes tiene derecho a intervenir, aunque no hayan solicitado la comparecencia, y éste es el caso del Grupo Federal de Izquierda Unida, en cuyo nombre va a intervenir la señora Sabanés. Tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Agradezco en primer lugar la comparecencia del presidente del Consejo Superior de Deportes y le felicito por su nombramiento. Y quisiera iniciar esta comparecencia recordando —y yo creo que todos los grupos presentes lo recordarán— el debate de la Ley del Deporte de 1990, donde se pusieron de manifiesto dos elementos de una enorme importancia por parte fundamentalmente en aquel momento de los grupos de la oposición, pese a que la ley recabó un importante nivel de

consenso. Los elementos claves que ya se planteaban era la poca adecuación a la realidad autonómica y a la realidad competencial de nuestro modelo de Estado en aquel momento con esa Ley del Deporte y la escasa profundización en la realidad compleja del deporte profesional, fundamentalmente centrado en la resolución del problema de una parte del deporte profesional. Estos dos elementos se abordaban ya en el debate de la Ley de 1990. Todos los grupos hicieron un esfuerzo de consenso, sabiendo que tenía que tener un recorrido y que había que ir corrigiendo en el tiempo toda esta serie de elementos, para tener un marco normativo y un marco jurídico mucho más acorde con la realidad de nuestro Estado y con la realidad de nuestra organización deportiva, con ambas cosas.

A partir de ahí, en 1996, lo han planteado otros grupos y yo lo reitero, el compromiso fue la modificación de la ley del Deporte, tanto por parte de la ministra como por parte del entonces presidente del Consejo Superior de Deportes, el señor Martín Marín. Con plazos, hablábamos del año 1997, y ha habido modificaciones. Esencialmente, ha habido un decreto que ha significado la liquidación de la deuda, el plan de saneamiento del fútbol profesional con un incremento de participación en las quinielas, y ha habido una modificación del régimen de derechos de imagen con efectos retroactivos.

Yo quería hacer ahora la primera matización a su intervención. No es cierto que se haya resuelto el plan de saneamiento del fútbol por sus propios medios. Hay un incremento en la participación de las quinielas, por un lado, hay lo que nuestro grupo en su momento denominó una condonación fiscal de más de 10.000 millones; se aprobó con efectos retroactivos en la anterior Ley de acompañamiento de los presupuestos y afectó a determinados clubes de fútbol que tenían levantadas actas de Hacienda por este valor. Y fundamentalmente afectaba al fútbol. Por tanto, el primer elemento de reflexión que yo le hago es que la negociación y la liquidación del plan de saneamiento no se ha hecho con un esfuerzo que solamente afectara a la propia Liga de fútbol profesional o a los propios clubes de fútbol.

Son dos reformas importantes que se han hecho a través de la Ley de acompañamiento de los presupuestos en dos años diferentes. Además de eso, se han hecho modificaciones en el IRPF, se han hecho decretos para formación, y nos ha anunciado usted tres decretos más que se tienen que hacer para adecuar lo que se ha modificado, la propia Ley de acompañamiento, a la realidad de los decretos que se derivaban de la aplicación de la Ley de 1990.

Nuestra valoración es que ante lo que nos encontramos hoy es ante un puzzle de diversas normativas que afectan a diferentes sectores, pero que en el fondo no afectan a lo que debería ser la línea estratégica a seguir y a las modificaciones necesarias en el ámbito del deporte, tanto territoriales como organizativas, que se está planteando Europa entera y el conjunto del mundo deportivo. Por cierto, el modelo deportivo y el mundo del deporte no acaba con el entendimiento del Partido Popular y de Convergència i Unió, sino que nos afecta a todos. Y desde luego mi grupo no da por válidas en absoluto las modificaciones y lo que han significado los incumplimientos de los compromisos de una modificación de la Ley del Deporte. No nos oponemos a que en ese marco de modificación puedan entrar todos y cada uno de los debates, incluido el de las seleccio-

nes autonómicas, sobre todo teniendo en cuenta que, como el mundo del deporte ha cambiado tanto en su organización, ese debate, más allá de que se le quiera dar un componente de determinadas características, puede celebrarse perfectamente en los términos de modificación de la Ley del Deporte, como no podía ser de otra manera.

Esta es la situación. Y en la realidad nos encontramos con esta especie de puzzle normativo en el que no ha existido ni participación, ni consenso, ni transparencia, ni debate público, ni siquiera debate político. Eso es un error por parte del Ejecutivo, es un error grave por parte de este Gobierno, porque, evidentemente, las reformas que han de afrontarse no son de menor cuantía, son reformas importantes, y hubiera sido necesario caminar por otra senda a la hora de afrontarlas. Porque con todas estas modificaciones que hemos hecho, ¿a qué hemos atendido fundamentalmente? Se ha atendido a reivindicaciones del mundo del fútbol, demasiadas reuniones con presidentes del fútbol, demasiados intercambios de reivindicaciones con lo que afecta al mundo del fútbol y poca atención al modelo deportivo, que es lo que realmente desde los poderes públicos y en un modelo posconstitucional tenemos que hacer. Por tanto, demasiado escorada está esta reforma a intereses particulares de grupos particulares, hay poca participación, poca transparencia, y asesores inciertos. Yo creo que no se debería haber sustraído nunca un debate parlamentario —ya ha expuesto el Grupo Socialista cómo se hizo la reforma en el Senado en el último momento— y está claro que la participación en el debate ha sido nula. Sin embargo, tenemos elementos de una enorme preocupación de los que no se ha hablado o se ha hablado parcialmente. No hemos hablado nada de lo que está significando toda una crisis del movimiento olímpico, con acusaciones muy graves de corrupción, ni de cuál es nuestra posición con respecto a nuestro propio Comité Olímpico Español y a lo que significan como estructuras tanto el Comité Olímpico Internacional como el propio Comité Olímpico Español. Y digo yo que, desde una política de Estado, algo tendremos que decir y algo tendremos que aportar en la exigencia de democratización y adecuación de esas estructuras, que evidentemente no responden ya a las necesidades de un movimiento mucho más comercializado o con muchos más intereses económicos que en el momento de su diseño, de su creación.

Hemos hablado del *dopping* y hemos hablado como si en el intermedio no hubieran ocurrido graves acontecimientos en el Tour de Francia, donde ha sido necesario y va a serlo tener muy clara nuestra posición a la hora de plantear una posición en el ámbito internacional, sobre todo cuando hablamos de armonización. Y yo le voy a decir una corrección, la primera y muy importante, el objeto de prevención es el deportista. El deportista no es el que fuerza un elemento, no es al que se le ocurre el elemento de *dopping* para obtener mejores resultados. Le condiciona el sistema, evidentemente. Hablamos de prevención. El deportista no es el que tiende a sobrepasar sus propios límites. Quien le hace sobrepasar y tender a sobrepasar sus propios límites es un sistema que no establece límites, ni cualitativos ni cuantitativos. Es decir, hay que prevenir. También tenemos que tener en cuenta el lugar de protección del deportista.

Para centrarnos, para que el Tour de Francia sea atractivo y pueda mover el volumen de negocio que mueve y

tenga el atractivo que tiene y suponga todo lo que significa económicamente y socialmente, precisa una programación cada vez —lo digo en términos prudentes— más efectiva; es decir, programaciones, en las que no se tiene en cuenta en multitud de ocasiones los propios límites del deportista a la hora de afrontar esas pruebas, y ese elemento lo tenemos que introducir nosotros en el debate. Además de la prevención, de los controles, de todo el esfuerzo de investigación, de nuevos controles dirigidos a deportistas y a médicos, tendremos que plantear de fondo qué está significando la evolución de un modelo deportivo que ya no sabe cuántas competiciones se pueden soportar y cuáles son los límites en la propia organización de los eventos deportivos. Toda es una cuestión muy importante, y no está habiendo un buen debate parlamentario.

La violencia. Era un elemento vital en la reforma de la Ley del deporte afrontar con un pacto lo que significa cierta resolución. Un aspecto que también planea sobre todo el sistema deportivo, en este caso más sobre el fútbol, pero también en el deporte profesional, es la participación de jugadores comunitarios, de jugadores extranjeros y todo lo que significa una nueva composición a raíz de los diferentes modelos de organización deportiva.

Curiosamente, España se ha convertido, después de todos los esfuerzos, en un país —no me gusta utilizar estos términos—, en todo caso, importador, pese a todo lo que decimos que hacemos para tener nuestro deporte con una buena salud, con un buen nivel, pero en algún aspecto...

El señor **VICEPRESIDENTE:** Le ruego que vaya concluyendo, señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL:** Eso es lo que tenemos que plantear; éstos son los debates que tenemos que realizar en el marco de una reforma del modelo. Lo que se ha venido advirtiendo es lo que está pasando hoy. La gestión del Partido Popular en este momento en todo el sistema deportivo demuestra que está condicionando todo el modelo deportivo, tanto la evolución del deporte profesional como la del deporte espectáculo más que cualquier otra cuestión. Esto es lo que está ocurriendo. De eso ya han advertido de forma sistemática los pensadores y la gente que realmente ha reflexionado sobre los peligros que supone que vayamos en esa dirección. Y eso es lo que teníamos que haber hecho con la reforma legal de un modelo que tenía que haber intentado resolver todos estos aspectos.

Para terminar, me sumo a la petición de datos que ha solicitado el Grupo Socialista en algunas cuestiones. Pido una explicación de los criterios de subvenciones a federaciones: sobre la formación de técnicos deportivos, que es inaplicable en algunas comunidades autónomas, quisiera saber en qué situación nos encontraríamos, porque por ese camino de reformas puntuales, complejas, en este puzzle normativo no va a avanzar conveniente la solución que tenemos que dar al mundo de deporte, que ha de ser grande y urgente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Ahora, antes de pedirle al secretario de Estado que haga el milagro de contestar a todas estas preguntas en un tiempo muy breve, como el que por ejemplo han consumido los distintos portavoces, quiero recordarle la facultad que le asiste de contestar por escri-

to a aquellas preguntas que, por la razón que sea, considere que quedarán más claras mediante ese procedimiento. Y, sin más, le doy la palabra, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Villar García-Moreno): Aparte de gallego y creer en los milagros, pocas oportunidades me da. Yo tengo que contestar a algunas de las cosas porque no me queda más remedio.

En primer lugar, yo agradezco al portavoz del Grupo Popular su intervención; tampoco me esperaba otra cosa más que nos apoyara, pero se lo agradezco. Sólo he de decir como detalle que, efectivamente, ha recordado lo del libro del I+D. Si algún miembro de la Comisión tiene interés en él, con que me lo diga se lo enviamos.

En cuanto al portavoz del PSOE, también debo agradecerle el apoyo y la felicitación, porque siempre es importante tenerlos. Respecto al poco tiempo para la gestión, ya comprendo que tiene la ilusión de ganar las elecciones, pero no me la quite a mí. Tendré poco o un poco más de tiempo, dependerá del resultado que haya en marzo del año que viene, pero no me deje tan poco tiempo; déjeme un poco más. Si perdemos, yo también estaré encantado... **(El señor Nieto González: Los compromisos son de legislación.)** Un poquito más. Me estaba sonriendo porque me daba la impresión de que se había cambiado el puesto con el portavoz del PP, de quien yo esperaba que me recordara lo no incumplido de los compromisos de nuestro Libro Blanco del Deporte; pero no dejaba de sorprenderme que me lo recordase el portavoz del PSOE, aunque me parece bien.

En cuanto al museo del deporte efectivamente existe un compromiso. Está constituido el patronato y está hecho incluso el pliego de condiciones. Los terrenos están al lado del Comité Olímpico Español: están cedidos por el ayuntamiento, y la única duda que se planteaba en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas es que no teníamos una idea clara de la magnitud de lo que decía S.S. que iba a ir dentro. Si el tiempo me lo permite, el 23 del mes que viene yo tengo programado hacer una visita al único museo actual que está abierto en el mundo, que es el de Munich. Este dato por lo menos le da una idea del interés que tenemos en movilizarlo, en sacarlo del *impasse*.

En cuanto a los datos del ADO, del dinero, se los mandaré, para no entretenernos ahora.

En cuanto a las federaciones, no deja sorprenderme que me hable de intervención en las elecciones. Yo me imagino, y tengo que suponer que nadie interviene en unas elecciones democráticas. **(El señor Guerra Zunzunegui: En Jaén.)** Tampoco; no. Prefiero no tenerlo en cuenta porque me parece que no es así; creo que no hay nadie, ni de este partido ni del suyo ni de ninguno que intervenga manipulando ninguna elección democrática, por lo menos yo prefiero no pensarlo.

Del presupuesto me llama la atención manifiestamente que me diga que no ha aumentado y que le aclare qué apoyo es. El presupuesto de las federaciones del Consejo Superior de Deportes del año 1999 con respecto a 1998 sube un 6,16 por ciento. En un presupuesto como el nuestro es una barbaridad; lo que no puede negar es que les apoyamos mucho más que antes, y le voy a decir por qué es

una barbaridad. Su señoría ha asistido a los debates de presupuestos. Los Presupuestos Generales del Estado han subido un 3,8. Su señoría sabe que las tres partidas presupuestarias en las que este Gobierno ha dicho que se iba a tomar especial interés han sido: sanidad, 5,5; educación, 6,4; y las subvenciones a comunidades autónomas y entes locales, PIB nominal, 6 por ciento. No me diga S.S. que no hemos mostrado un apoyo decidido a las subvenciones de las federaciones; hemos subido el 6,16 por ciento, más que la subvención a comunidades autónomas y ayuntamientos, más que a la sanidad y un poco menos que a la educación. Yo no tengo ningún problema en aclararlo. No me diga que no, porque yo le doy los datos; los saco de esta carpeta y sin ningún problema se los lleva, Repito, se trata de un 6,16 por ciento; no me diga que no es cierto.

En cuanto al presupuesto del paddle ya está bien de estas bromas. La subvención al paddle y al kickboxing se dispuso el año pasado; es del 50 por ciento, son 6 millones. Yo creo que esto es demagogia que no tiene sentido; es una cosa absurda. Son 6 millones de pesetas y es para que funcione porque se estableció el año pasado. Como chiste está bien, pero yo creo que no tiene mucho sentido. En cuanto a los criterios establecidos, mejor se los remito para no meternos ahora en el asunto.

En cuanto a la modificación de la ley del deporte, y ya aprovecho para contestar a otro interpelante, estoy de acuerdo. Lo que pienso es que de momento —yo no digo ni que tengamos que hacer algo ni que esté previsto o no— yo necesito saber. No puedo decidir en este momento, sacar la conclusión de si vamos a hacer una modificación o no, más desarrollada, de la Ley del deporte. Lo que sí me parece importante es que vayamos haciendo las cosas que son más urgentes y necesarias. Es muy importante acabar de desarrollar ciertas partes de la Ley del deporte, y ahí es donde tenemos que centrarnos. Yo no era responsable en ese momento del que usted habla del Consejo Superior de Deportes, pero tengo que presuponer que no había ninguna intención malévola, y no la había, en meter en la Ley de medidas el cambio o la modificación de aspectos parciales de la Ley de deporte. Este tema era prioritario, se tuvo que debatir mucho con la Comisión nacional del Mercado de Valores. Cuando se tuvo el resultado y los conocimientos y se consideró conveniente se metió en la Ley de medidas. Siempre es muy fácil la acusación de que la Ley de medidas se utiliza para meter algo como si fuese un embudo. En este caso no hemos intentado meter nada.

En el plan MEC, como sabe S.S., se ha decidido hacer frente sólo a los compromisos ya adquiridos, que se acaban en el 2002. Hay una partida que se acaba aproximadamente, si no me falla la memoria, con alrededor de 2.417 millones de pesetas.

En cuanto a los planes de instalaciones de las comunidades autónomas, que también me lo recordaba el portavoz de Convergència i Unió, nosotros nos hemos centrado en financiar, en tratar de ayudar a los centros de alto rendimiento y de tecnificación en las comunidades autónomas. Creemos que es mejor que financiar la construcción, no indiscriminada, de infraestructuras deportivas, cuya competencia, por cierto, también está transferida a las comunidades autónomas. Nos parecía más adecuado dedicarnos a colaborar, que no a financiar totalmente, en la financiación de aquellos centros que luego pudieran servir

para la formación de deportistas de alto nivel, y éste es el objetivo.

En cuanto a la Ley de fútbol, yo no asistí; yo creo que S.S. estaba aquí cuando se discutió la Ley de retransmisiones; no hay que confundir. En la última reunión del consejo no decide el interés general. Una cosa es el artículo 4 de la ley, por el que tiene que elaborarse un catálogo de acontecimientos de interés general, lo dice el artículo 4; y ya aprovecho para decir que lo tiene que hacer cada año antes de julio, y lo haremos, estamos en ello, y se decidirá qué acontecimientos son de interés general, y otra el artículo 5, que es el del problema. El artículo 5 dice que se considerará de interés general un encuentro por cada jornada —se lo leo literalmente— y que deberá ser retransmitido en directo en abierto y para todo el territorio nacional, siempre que haya algún operador o programador interesado en hacerlo, pero el legislador no precisa quién dice qué acontecimientos son de interés general. Por lo tanto, no me exija S.S. que lo diga yo. De momento yo soy el ejecutivo y mi función es cumplir con lo que me manda el legislativo, y éste no me ha dado instrucciones para que yo diga quién es... Se lo digo como comentario. En cuanto al catálogo, ya le contesto que lo haremos en julio.

Sobre la Universiada le mando sin ningún problema la información. Llevamos 2.300 millones; le mandaré detalladamente cada partida, porque los tengo en un cuadro; no supone ningún problema.

En cuanto a los decretos de formación efectivamente hay un retraso con respecto a lo que se había dicho que se iba a desarrollar. Yo le he dado fechas concretas ya; me va a poder exigir también las fechas. Yo le he dicho en concreto qué decretos y cuándo van a salir.

En cuanto a Sevilla 99 haré lo mismo, le mandaré datos del dinero que se ha invertido, y lo relativo a la utilización yo creo que habría que preguntárselo a alguien más que a nosotros. El Estado como tal apoya una iniciativa de crear un evento internacional en un determinado ayuntamiento. El Estado apoya esa iniciativa tanto a nivel institucional como económico, pero hay otra serie de instituciones a las que habrá que preguntarle qué va a pasar con el estadio, no sólo a nosotros, porque yo no soy el responsable ni de la petición del evento, ni de la organización, aunque sí de la colaboración, como no podría ser de otra forma. Y en cuanto a los rumores del Betis y del Sevilla, yo tampoco estoy tan seguro de lo que va a hacer el Betis, si va a construir al final su estadio, ni de lo que va a hacer el Sevilla, si no se va a trasladar allí. Creo, por lo que sé de conversaciones informales, que tienen previsto ya alguna utilización del estadio.

En cuanto a ADO, aparte de que es una organización privada, intentaré darle la información que me pedía.

A la portavoz de Convergència i Unió le agradezco mucho la felicitación y la colaboración. Desde luego, en cuanto a la petición que hacía al final de mostrar sensibilidad, nosotros mostraremos toda la que sea posible dentro del límite que S.S. sabe perfectamente que existe. Hay un límite, una raya, que está entre la sensibilidad autonómica y otra cosa. Cuento S.S. con que por parte de este secretario de Estado tiene la máxima sensibilidad dentro de ese límite.

En cuanto a la reforma, ya lo hemos hablado; coincido con S.S. en que lo mejor es acabar primero con su desarrollo.

En cuanto a las selecciones nacionales la postura es bastante clara. Yo no estoy en contra de que haya una selección autonómica, pero la representación internacional oficial de este país es una. Como además sabe S.S. que de hecho, está recurrida la ley vasca, vale la pena que todos tengamos un poco de paciencia y veamos lo que el Tribunal Constitucional nos cuenta.

Para el impulso fiscal al deporte cuente con nosotros en cualquier cosa que permita que se mejore y se favorezca su desarrollo. Hemos conseguido unas cosas y estamos dispuestos a..., pero depende; también habría que preguntarle al Ministerio de Economía y Hacienda si está de acuerdo con que se haga, pero desde luego cuente con nosotros. El Consejo Superior de Deportes va a estar el primero al frente de cualquier petición.

En cuanto a la Ley de emisiones nosotros estamos valorando actualmente —efectivamente tendremos que volver a reunir al Consejo de Retransmisiones— la posibilidad de emitir el informe de que habla la adicional. Va a tener la oportunidad —ya aprovecho también para contestar a la portavoz de Izquierda Unida— la Cámara de debatir con el informe si procede algún tipo de modificación o no.

En cuanto al dopaje le agradezco el apoyo, como no podía ser menos, y me imagino que en ello estaremos todos de acuerdo.

En cuanto a la territorialización y los recursos ya dije antes, al contestar al portavoz del Grupo Socialista, que nosotros hemos centrado las inversiones que había en comunidades autónomas y entidades locales; la de entidades locales para eventos internacionales y las de comunidades autónomas para los centros de alto rendimiento y tecnificación.

Respecto al programa que tenemos de la Comisión de protección de salud del deportista, efectivamente yo sé que en Cataluña hay una experiencia de este tipo y contaremos, como no podía ser menos, con cualquier experto, con cualquier persona que nos pueda dar ayuda en su elaboración, no le quepa ninguna duda a S.S.

A la portavoz de Izquierda Unida muy brevemente también le agradezco la felicitación. De la Ley del deporte ya hemos hablado. El saneamiento del fútbol ha sido un esfuerzo de todos, no sólo de una parte; yo sólo dije que estaba acabado; terminado no quiere decir que se haya apagado, pero sí que hemos acabado con el programa de saneamiento; yo sólo dije eso.

Acerca del *dopping* en el Tour de Francia que comentaba S.S., ha salido en toda la prensa que yo estuve anteayer en Francia con la ministra francesa. Para nosotros es un enorme motivo de preocupación. Nos hemos reunido con los equipos ciclistas, no sólo por la preocupación por el ciclismo en concreto, aunque puede ocurrir en cualquier deporte.

Francia tiene una legislación que ha desempolvado, por así decirlo; ya existía y ahora la quiere desarrollar y lo va a hacer y nosotros tampoco podemos impedir a un país soberano que desarrolle una legislación. Yo lo único que le dije a la ministra, y así hemos quedado, es que me interesaba que no volviera a darse —a ellos también les interesa— el espectáculo del Tour del año pasado, y que podíamos definir el campo de juego donde nos íbamos a mover. Hemos

quedado en tener una reunión con los técnicos de los equipos ciclistas y con las federaciones en París, incluida la Agencia del Medicamento para que nos especificara qué tipo de medicamentos no se puede llevar, cuál se puede llevar, cómo se puede llevar, qué hace el médico. También va a ir la Federación de Tenis, porque no nos olvidemos que tenemos el Roland Garros, así como la Federación de Baloncesto, porque tenemos el Europeo de baloncesto.

Aprovecho para decirle a S.S. que el 14 de abril, me parece voy a ver al secretario de Estado portugués y el 21 a la ministra italiana de Deportes. Vamos a cerrar unas rondas de conversaciones ante un hecho que es preocupante para todos y que puede interferir en una de las manifestaciones deportivas más importantes.

Yo creo que no ha entendido bien, lo de la prevención del deportista. Si hay alguien a quien definiendo es al deportista, no le quepa ninguna duda; a mí no me preocupa el resto, a mí el que me preocupa —por eso vamos a hacer la comisión nacional de protección de la salud del deportista— es el deportista; eso por encima de todo, no le quepa ninguna duda.

Ya acabo. En cuanto a lo de los extranjeros, no es un problema sólo de este país, no nos hemos convertido en importadores; anteayer la ministra francesa me lo decía en la reunión, todos están igual de preocupados. La situación es la que es. Hay una proposición no de ley que está encima de la mesa; veremos si logramos llegar a un acuerdo entre federaciones, Liga y la AFE. Veremos, si no llegan a un acuerdo, qué hacemos; veremos qué se puede hacer para apoyar esto. Y no hay ninguna duda por mi parte y por la de cualquier persona sensata de que sería necesario reducir un poco el número de extranjeros. Dado que el asunto de los comunitarios de momento está así y no parece que sea reversible, por lo menos que podamos rebajar un poco la cantidad de los extranjeros no comunitarios. Éste es el panorama en el que nos encontramos.

Les agradezco de nuevo su petición de comparecencia y estoy dispuesto a venir cuando SS.SS. lo estimen oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Agradecemos su comparecencia y su disposición.

Al haberse agotado el orden del día, agradeciendo a todas SS.SS., a los servicios de la Cámara y a los medios de comunicación, su colaboración, se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

CORRECCIÓN DE ERROR.—En el «Diario de Sesiones» número 623, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 18 de febrero de 1999, figura en la portada que dicha sesión tuvo lugar el miércoles, 18 de febrero, cuando la fecha correcta es el jueves, 18 de febrero.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión Educación y Cultura, del miércoles, 17 de marzo de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961